

Nombre del informe

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN M-CA-002

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)	<p>Subsecretarías de:</p> <p>Planeación Socioeconómica - Beatriz Yadira Díaz cuervo</p> <p>Planeación de la Inversión - Pedro Antonio Bejarano</p>
---	--

1. Objetivos

- Analizar la alineación del proceso con los objetivos estratégicos de la SDP, evaluando la gestión en el marco del cumplimiento de los compromisos estratégicos 2020 – 2024.
- Indagar respecto de las metas de inversión a cargo del proceso en cuanto a su avance físico, presupuestal y contractual y su aporte al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” (UNCSAB).
- Evaluar la gestión adelantada por el proceso frente a las situaciones susceptibles de mejora detectadas en el informe de la vigencia anterior.

2. Alcance

Gestión del proceso al cierre de la vigencia 2021 y lo corrido del 2022 con corte a enero 31, en el marco del cumplimiento de los compromisos del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI”, la gestión de los recursos y el cumplimiento del seguimiento a las situaciones susceptibles de mejora identificadas en el informe de auditoría interna de la vigencia 2021.

3. Criterios

- PDD 2016 - 2020 “Bogotá Mejor para Todos”.
- PDD 2020 - 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI”.
- Resolución No.1666 de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Misión, Visión, Ejes Temáticos y Objetivos Estratégicos, como elementos del «Plan Estratégico 2020-2024», de la Secretaría Distrital Planeación y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- Circular Conjunta 100-008 de 2020 de la Presidencia de la República, “Recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del covid-19.”
- Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Institucional Distrital emitida por la Secretaría General
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Dirección de Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
- Plan Operativo Anual (POA) áreas del proceso 2021 y 2022.
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de 2021 y 2022 y su ejecución.

- Información de 2021 – 2022 relacionada con:
 - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (Segplan)
 - Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG)
 - Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP)
 - Programa BogData
- Sistema Electrónico de Contratación Pública en sus versiones Secop I y II.
- Documentación del Sistema de Gestión (SG) asociada al proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación M-CA-002.

4. Resultados del informe

4.1 Alineación del proceso con los objetivos estratégicos de la SDP, evaluando la gestión en el marco del cumplimiento de los compromisos estratégicos 2020 – 2024

4.1.1 Alineación Estratégica

En 2017 se definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos y así generar resultados que contribuyan al cumplimiento de los compromisos de la entidad de cara al logro del Plan de Desarrollo y a su vez resolver las necesidades de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La citada norma dispuso que la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), como estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades de la entidad, debe orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, lo que se debe realizar a través del Manual Operativo del MIPG, el cual define en su 2ª dimensión de Direccionamiento Estratégico, en cumplimiento de la cual las entidades deben definir la ruta estratégica que orientará la gestión institucional, para lo cual definió la política de gestión y desempeño denominada Política de Planeación Institucional.

En cumplimiento de lo anterior, se encontró que la SDP definió su Plan Estratégico para orientar la gestión de la entidad para el periodo 2020 – 2024 a través de la Resolución No. 1666 del 11 de octubre de 2021 *“Por medio de la cual se adopta la Misión, Visión, Ejes Temáticos y Objetivos Estratégicos, como elementos del «Plan Estratégico 2020-2024», de la Secretaría Distrital Planeación y se dictan otras disposiciones”*, a través del cual aprobó la Misión, Visión, Ejes Temáticos y 8 Objetivos Estratégicos para la SDP, elementos que se enmarcan en los compromisos de la entidad frente al Plan de Desarrollo 2020 – 2024 *“Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del Siglo XXI”*.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso en revisión, se pudo observar que, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión, el proceso contribuye con los objetivos estratégicos que se relacionan en la tabla que se consigna abajo. También, y como se observa más adelante en el capítulo 4.2., a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 1666, el proceso realizó la inclusión de los objetivos estratégicos en el POA 2022 del proceso M-CA-002, con lo que se atiende lo sugerido en la Guía para la Planeación de la Gestión Distrital.



Adicionalmente y siguiendo con la revisión de alineación entre los elementos de planeación estratégica, se observó, en los documentos de formulación y las Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI) que reposan en el Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG), que para el periodo 2020 – 2024 se formularon los proyectos de inversión requeridos para el cumplimiento de los compromisos del proceso y, a través del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), se presentan los proyectos de inversión a ejecutar para el 2022, los cuales son: 7604, 7633, 7634, 7635 y 7759.

Así las cosas y en el marco de lo anterior, en la tabla que sigue se presenta la relación encontrada entre el escenario estratégico de la SDP y los elementos de planeación y gestión del proceso:

Tabla N. 1. Relación Estratégica PDD 2020 – 2024, Misión, Visión, Objetivo del Proceso, Proyectos de Inversión y Objetivos Estratégicos Proceso de Coordinación de Políticas Públicas

Misión: En la SDP planeamos y orientamos la transformación - territorial, económica, social y ambiental – del distrito capital para mejorar el bienestar colectivo y la competitividad de nuestra ciudad región - incluyente, cuidadora, equitativa y solidaria -, a través de las políticas públicas, la participación ciudadana y una gestión pública efectiva, digital e innovadora.				
Visión: En 2024 la SDP será reconocida por su gestión pública efectiva en la recuperación social y económica de Bogotá, en el contexto de la postpandemia, gracias a una planeación integral del territorio, la articulación de políticas públicas y las acciones intersectoriales para el desarrollo sostenible del Distrito Capital.				
Objetivo Proceso: Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública				
PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024			PROY. INVER.	
Programa	Propósito	Metas	OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO	
51 - Gobierno Abierto.	05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Definir e implementar una estrategia de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales <u>atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo.</u>	7604	6. Diseñar y generar espacios colaborativos de participación ciudadana con enfoque diferencial, en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación
		Definir e implementar 100% la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.		
04 - Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.	01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital.	7623	1. Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región.
		Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI.		1. Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región.
		Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos.		1. Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región.
		Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables.		1. Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región.
		Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI.		1. Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024			PROY. INVER.	OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO
Programa	Propósito	Metas		
		Diseñar e implementar 4 acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional.		1. Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región.
52 – Integración regional, distrital y local.	05 – Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Formular 3 actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica.	7633	2. Definir y promover un modelo colectivo de ciudad en el largo plazo, mediante la reglamentación y viabilización del territorio, a través de los instrumentos de planeación buscando el bienestar de la ciudadanía.
		Implementar el Distrito Aeroportuario el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región.		1. Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región.
		Incorporar 100% elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios.		5. Fortalecer la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica de Bogotá Región, que favorezcan la toma de decisiones efectivas alrededor de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
		Formular 100% apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad.		5. Fortalecer la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica de Bogotá Región, que favorezcan la toma de decisiones efectivas alrededor de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
56 – Gestión Pública Efectiva	05 – Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.	7634	5. Fortalecer la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica de Bogotá Región, que favorezcan la toma de decisiones efectivas alrededor de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
		Desarrollar 100% herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito.		5. Fortalecer la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica de Bogotá Región, que favorezcan la toma de decisiones efectivas alrededor de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
		15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias.		5. Fortalecer la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica de Bogotá Región, que favorezcan la toma de decisiones efectivas alrededor de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
56 – Gestión Pública Efectiva	05 – Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales.	7635	-1. Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región -3. Liderar la formulación, seguimiento y evaluación de la inversión pública, generando insumos para la toma de decisiones, que permitan maximizar el impacto de las inversiones en el territorio -5. Fortalecer la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica de Bogotá Región, que favorezcan la toma de decisiones efectivas alrededor de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. - 6. Diseñar y generar espacios colaborativos de participación ciudadana con enfoque diferencial, en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación
52- Integración regional, distrital y local.	05 – Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y	Diseño 100% de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas.	7759	Fortalecer la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica de Bogotá Región, que favorezcan la toma de decisiones efectivas alrededor de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024			PROY. INVER.	OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO
Programa	Propósito	Metas		
	ciudadanía consciente.	Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional.		Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región.

Fuente: Información tomada de PDD 2020 – 2024, POAI y Plataforma Estratégica - SDP

Como se observa en la información de la tabla anterior y atendiendo lo dispuesto en la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Institucional Distrital, se concluye que la formulación de la planeación estratégica del proceso se adelantó siguiendo una secuencia articulada atendiendo el modelo de cascada propuesto, con lo que se garantiza alineación y coherencia entre los elementos revisados al interior de la SDP y que éstos a su vez guardan relación entre sí y con el PDD 2020 – 2024, permitiendo al proceso orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación en el Distrito y contribuir a la construcción Bogotá Región, entre otros temas.

Ahora bien, con la entrada en vigencia de la Resolución 1666 de 2021, la Dirección de Planeación (DP) a través del memorando con radicado 3-2021-29516 del 25 de noviembre del 2021 emitió lineamientos para la actualización documental de los procesos en la SDP. Por lo anterior, la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica informó que realizó la priorización de la actualización documental; no obstante, en este sentido es preciso observar lo siguiente frente las evidencias aportadas por el proceso en este aparte:

- Inicialmente se aportaron 2 evidencias que son los radicados 3-2021-04176 y 3-2022-10476. Al revisar en el Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA), se observó que el primero corresponde a un memorando enviado de la Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística el 26 de febrero del 2021 con el asunto *“Consulta, límites físicos de las vías AK 30 y Cl 42”*.

El segundo radicado corresponde a un memorando remitido por la Dirección de Programación y Seguimiento (DPSI) a la Oficina de Control Interno (OCI), el 23 de marzo de 2022 con el asunto *“Solicitud ajuste en cronograma de actualización de documentos”*, mediante el cual se solicitó ajustar la fecha de compromiso de actualización de los documentos del proceso M-CA-002 Coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de Planeación, para diciembre de 2022.

Como se puede observar, las evidencias descritas atrás, no permiten tener total claridad frente al tema de actualización documental del proceso, pues el primer memorando no aporta al tema en revisión.

El segundo memorando evidencia debilidades por un lado, en la aplicación de los documentos del SG: Procedimiento A-PD-088 e Instructivos A-IN-007 y A-IN-413, en razón a que éstos señalan los pasos y responsables para la actualización documental, que no son atendidos al momento de radicar tal solicitud en la OCI; y por otro, en la observancia a lo consignado en el memorando enviado por la Dirección de Planeación 3-2022-10476 del 25 de noviembre de 2021- *“Lineamiento relacionado con la revisión periódica de los documentos del sistema de gestión”*, en el cual se reitera quiénes son los responsables en el proceso de actualización documental, y adicionalmente señala *“...que cada dependencia y/o proceso realice el análisis de los criterios a tener en cuenta para la priorización de la actualización documental. El plan de trabajo de priorización documental debe ser enviado a la Dirección de Planeación a más tardar el 15 de diciembre 2021, el cual es base para la definición de la programación*

de la actividad de Revisión documental que hace parte de la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022”.

Pese al anterior escenario, llama la atención que, dentro de las evidencias suministradas por el proceso, no se observó el plan de trabajo de priorización documental requerido por la Dirección de Planeación y que se ha debido entregar en la fecha señalada, ni el cronograma que se alude en el memorando remitido a la OCI, quien no es la competente para atender tal requerimiento.

- También se aportan como evidencias los documentos identificados en el repositorio de evidencias del SIPA con los números 10362 y 10363.

En la primera evidencia - 10362, se observaron 3 correos enviados del correo forest, que emite un correo a los solicitantes cuando se da la actualización de un documento en el SG, el 1 de marzo del 2022, en el que se observa los siguientes mensajes:

- “El siguiente documento ha sido actualizado en el marco del Sistema Integrado de Gestión
Código: M-PD-015 - DPSI
Nombre: PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN (COMPONENTES DE GESTIÓN, INVERSIÓN, TERRITORIALIZACIÓN Y ACTIVIDADES)
Intervención: Actualización del normograma del procedimiento Control de cambios: Se modificó integralmente el procedimiento. Objetivo, alcance, actividades, flujograma, productos, normograma, glosario y siglas y cuadro de caracterización documental
No. Acta: 37
Fecha Acta: 1 de marzo de 2022”*
- El siguiente documento ha sido actualizado en el marco del Sistema Integrado de Gestión
Código: M-PD-024 - DPSI
Nombre: REPROGRAMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCION (COMPONENTES DE GESTION, INVERSION, TERRITORIALIZACION Y ACTIVIDADES)
Intervención: Actualización del normograma del procedimiento Control de cambios: Se modificó integralmente el procedimiento. Objetivo, alcance, actividades, flujograma, productos, normograma, glosario y siglas y cuadro de caracterización documental.
No. Acta: 38
Fecha Acta: 1 de marzo de 2022”.*
- El siguiente documento ha sido actualizado en el marco del Sistema Integrado de Gestión
Código: M-PD-029
Nombre: CONCEPTO SOBRE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
Intervención: Actualización del normograma del procedimiento
Control de cambios: Se ajusto el procedimiento en su integralidad, objetivo, alcance, actividades, puntos de control, registros, productos, flujograma, normograma, glosarios y siglas y cuadro de caracterización documental.
No. Acta: 39
Fecha Acta: 1 de marzo de 2022”*

En la segunda evidencia – 10363, se encontró un correo de la Dirección de Planeación y Seguimiento a la Inversión (DPSI) del 2 de marzo de 2022 en el que se invita para el 4 de marzo de 2022 a los funcionarios de esta área, a la socialización de los procedimientos actualizados.

En el marco de lo anteriormente descrito se concluye que, de acuerdo con las evidencias aportadas y verificadas en el SIPA, a la fecha del presente informe de auditoría se revisaron y actualizaron, por parte de la DPSI, 3 de los 91 documentos con que cuenta el proceso, lo que significa en términos porcentuales sólo el 0,33% de total.

Para la Oficina de Control Interno (OCI) es claro que con la entrada en vigencia del Plan Estratégico 2020 – 2024, no sea necesario revisar y actualizar la totalidad de los documentos vigentes del proceso, no obstante, resulta una cifra baja ante el número de documentos vigentes, por lo que la OCI recomienda dar mayor celeridad a esta tarea, dado que, como lo indican los diferentes documentos del SG de la entidad, la actualización documental oportuna trae incontables beneficios para la entidad relacionados, entre otros, con: la gestión del conocimiento, contar con información precisa y concisa de fácil acceso, así como aportar al cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía como parte de la función administrativa establecidos en la Constitución Política del 1991, la prevención del daño antijurídico, el fortalecimiento de la prevención y gestión de riesgos, transparencia y no tolerancia a la corrupción y el gobierno abierto de la entidad.

Finalmente, es importante tener en cuenta que pese a que el Artículo 5° de la Resolución 1666 de 2022, en el cual se establece que “Será responsabilidad de los Subsecretarios, Directores, y Jefes de Oficinas, velar por la actualización de los documentos que se relacionen con el Plan Estratégico”, no establece una fecha perentoria para tal actualización, la OCI recomienda, en lo posible, realizar con mayor rapidez esta tarea, dada la cercanía de la auditoría de Icontec, que revisa con mayor cuidado la parte documental de la entidad.

- La siguiente evidencia aportada por el proceso, corresponde al Plan Operativo Anual (POA) del proceso M-CA-002, a través del cual se evaluó el avance físico del mismo, a través de las metas de gestión en el aparte 4.1.2.
- Finalmente, la última evidencia suministrada para este aparte corresponde al memorando radicado con en el número 3-2021-29914 del 30 de noviembre de 2021, por medio del cual la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica (e) Director de Políticas Sectoriales remite y socializa el Plan estratégico 2020-2024 de la SDP, para que sea revisado y puesto en conocimiento al interior de cada una de sus direcciones, con el fin de adoptar la misión, visión, ejes temáticos y objetivos estratégicos de éste, con lo que se da cumplimiento al artículo 4° de la Resolución 1666 de 2021, el cual consigna que “Los elementos del Direccionamiento Estratégico que se definen a través de la presente resolución deberán ser divulgados a todos los servidores públicos como mecanismo para garantizar el entendimiento de la razón de ser de la entidad, contribuyendo a la mejora continua de la misma”.

De lo evidenciado por la OCI en este aparte y de acuerdo con la respuesta al informe preliminar, se retiró la Situación Susceptible de Mejora relacionada con este tema, dada la siguiente sustentación:

“En primer lugar, en la página 5 del informe preliminar de auditoría al proceso M-CA-002, se indica la evidencia del memorando 3-2021-04176. Sin embargo, al revisar confirmamos que la evidencia aportada no es la correcta, la correcta corresponde al memorando 3-2022-04176. El cronograma inicial de actualización documental de la DPSI se encuentra como archivo adjunto al memorando 3-2022-04176.

Por otra parte, en el memorando 3-2022-10476, enviado por la DPSI, bajo el asunto: Solicitud ajuste en cronograma de actualización de documentos de fecha 23/03/2022, si se encuentra anexo el cronograma para ampliar la ejecución de actualización de los manuales (M-IN-024 Manual de usuario para inscripción, registro y actualización de proyectos de inversión, M-IN-135 Manual de usuario seguimiento de los gerentes de programa al plan de acción del plan de desarrollo, M-IN-143 Manual de usuario carga de archivos planos a SEGPLAN, M-IN-144 Manual de usuario consulta y generación de informes, M-IN-145 Manual de usuario módulo geográfico, M-IN-147 Manual de usuario programación del plan operativo anual de inversiones - POAI). Esta solicitud se realizó en atención a que la información contenida en ellos trata sobre el manejo de la herramienta SEGPLAN

para la cual se espera contar con los manuales actualizados por parte de la UT SOFMANAGEMENT a la finalización del contrato 332 de 2019.

A su vez, manifestamos que la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, emitió respuesta al requerimiento de la Dirección de Planeación (3-2021-29516 del 25 de noviembre del 2021), a través de comunicación 3-2021-31657 del 15 de diciembre de 2021, en el cual se encuentra anexo el cronograma de actualización de documentos de la dirección en mención. (ver anexo 1).

Así mismo, cabe resaltar que el proceso sí cuenta con dicho ejercicio, el cual fue remitido a la dirección de planeación mediante radicado 3-2021-33069. En la priorización realizada se incluyeron 29 documentos del proceso los cuales cuentan con el respectivo cronograma para su actualización. Así mismo, debe tenerse en cuenta que varios de estos documentos ya han sido actualizados o están en proceso de serlo; como por ejemplo los procedimientos M- PD-083 y M-PD-084. Por lo tanto, el proceso sí atendió la solicitud realizada por la dirección de planeación y realiza gestiones oportunas para avanzar con la actualización de documentos, razón por la cual se solicita sea eliminada la observación.”

4.1.2 Evaluación de la gestión del proceso en el marco del cumplimiento de los compromisos estratégicos

Teniendo en cuenta los elementos de la 4ª dimensión del MIPG relacionada con la evaluación de resultados del proceso, en este aparte el equipo auditor revisó el grado de avance físico de la gestión del proceso a través de los POAs, al cierre de la vigencia 2021 y lo corrido del 2022 con corte a enero 31 del 2022, como se muestra a continuación:

4.1.2.1 POA - Vigencia 2021:

De acuerdo con la información consignada en el “Informe Definitivo de Evaluación a la Gestión de las Dependencias de la SDP 2021” emitido por la OCI bajo el radicado 3 -2022- 03618 del 28 de enero de 2022, la valoración cualitativa de cada una de las áreas de la entidad se tomó de los reportes de seguimiento, registrados en los POA del SIPG y de las evidencias, registradas en el SIIP, que daban cuenta del cumplimiento alcanzado en las actividades a 31 de diciembre de 2021.

En la siguiente tabla, se relaciona el cumplimiento alcanzado en ejecución del POA del proceso al cierre de la vigencia 2021, para cada una de las dependencias que conforman el proceso en evaluación:

Tabla N. 2. Cumplimiento POA por Dependencias 2021

No.	DEPENDENCIA	%	NIVEL
1	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN	100	Alto
2	DIRECCION DE CONFIS	100	Alto
3	DIRECCION DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO A LA INVERSION	100	Alto
4	DIRECCION DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL	99,8	Alto
5	DIRECCION DE PARTICIPACION Y COMUNICACION PARA LA PLANEACION	100	Alto
PROMEDIO SUBSECRETARÍA		99,96	Alto
6	SUBSECRETARIA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA	100	Alto
7	DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL	99,32	Alto
8	DIRECCION DE ECONOMIA URBANA	93	Alto
9	DIRECCION DE EQUIDAD Y POLITICAS POBLACIONALES	100	Alto
10	DIRECCION DE INTEGRACION REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL	100	Alto
11	DIRECCION DE OPERACIONES ESTRATEGICAS	100	Alto
12	DIRECCION DE POLITICAS SECTORIALES	100	Alto
PROMEDIO SUBSECRETARÍA		98,90	Alto
PROMEDIO PROCESO		99,43	Alto

Fuente: Informe Definitivo de Evaluación a la Gestión de las Dependencias de la SDP 2021 - OCI - Radicado 3 -2022- 03618 del 28/01/20200

De acuerdo con la información consignada en la tabla anterior, al cierre de la vigencia 2021 el nivel de la gestión del proceso fue de 99,43% lo que la ubicó en nivel de ALTO.

4.1.2.2 POA - Vigencia 2022:

La gestión del Proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, cuyo objetivo definido en el documento M-CA-002, actualizado mediante Acta de Mejoramiento 114 del 24 de agosto de 2021, es *“Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública”*, se encuentra bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica (SPSE), con la corresponsabilidad de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión (SPI) y las respectivas direcciones que hacen parte de las mismas y que ejecutan las funciones asignadas por el Decreto 016 de 2013 *“Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”*, a través de los artículos 17 al 23 y 31 a 35 respectivamente, las cuales guardan correlación con el objetivo del proceso.

Para el logro del objetivo del proceso, se verificó y evidenció a través del documento de seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) que reposa en el SIPA, que éste formuló para el 2022 su POA en torno a 45 metas (30 de inversión y 15 de gestión).

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación del proceso frente al avance de las 15 metas de gestión establecidas, en lo corrido del 2022 y con corte a marzo, a partir de la información suministrada por el proceso, ya que la periodicidad establecida por la entidad para reportar tal gestión a través del POA en el SIPG es trimestral y por tanto se encuentra en proceso de cargue. El seguimiento a las metas de inversión se presenta en el capítulo 4.2.

Tabla N. 3. Estado de Avance de Metas y Actividades de Gestión Del POA 2022 – Proceso Coordinación el Ciclo Políticas Públicas

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
1	3	Realizar 100 % el seguimiento al avance del proyecto que tiene por objeto entregar e implementar una solución de software para el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital	Realizar las reuniones de avance gerencial del proyecto NHSPDD	25	10	Se ha realizado a la fecha lo siguiente: En el mes de enero se realizaron las reuniones gerenciales de avance del proyecto. También en el mes de enero y primera semana de febrero se efectuaron las reuniones de seguimiento técnico y de calidad.
			Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en las reuniones de avance gerencial del proyecto NHSPDD	51	0	
			Revisar y solicitar los ajustes necesarios a los informes de interventoría	51	0	
2	3	Asesorar 100 % de las entidades del nivel central y descentralizado en los procedimientos establecidos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de Inversión	Prestar asistencia técnica a las Entidades del Distrito en todos los procesos del Plan de Acción (Programación, actualización,	26	26	Durante el primer trimestre de 2022, los profesionales de la Dirección de Planeación y Seguimiento a la Inversión (DPSI) han brindado asistencia técnica a las entidades distritales en el seguimiento al Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo, a través de llamadas telefónicas, capacitaciones, correo electrónico, expedición de manuales y lineamientos. Se ha realizado igualmente a la fecha lo siguiente: Con corte a 24 de marzo de 2022, se publicaron en la página web de la SDP los siguientes documentos de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital con corte a 31 de diciembre de 2021: 1) Seguimiento a Inversión, gestión, territorialización y actividades; 2) Seguimiento
			Prestar asistencia técnica a las entidades distritales en la inscripción y registro de programas y proyectos de Inversión en el Banco	26	26	

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
			Asistir en la creación de los trazadores presupuestales definidos en el artículo 37 del Acuerdo Distrital 761 de 2020	26	26	Avance Físico Plan Distrital de Desarrollo; 3) Seguimiento Gerencia de Programas. Igualmente, se publicó, la reprogramación 2022 del Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo. Por otra parte, se actualizaron los procedimientos: a) Programación del plan de acción (componentes de gestión, inversión, territorialización y actividades) M-PD-015; b) Reprogramación y actualización del plan de acción (componentes de gestión, inversión, territorialización y actividades) M-PD-024; c) Concepto sobre modificaciones al presupuesto de inversión M-PD-029. Igualmente se realizaron socializaciones con las entidades distritales, de reinducción a la herramienta de seguimiento Segplan, en las temáticas de banco de proyectos, plan de acción, territorialización, módulo de presupuesto, vigencias futuras, entre otras. Así mismo, se realizó socialización de asistencia en las temáticas de gestión de proyectos. Se expidió Circular con el cronograma de los periodos de seguimiento para entidades y gerencias de programa, vigencia 2022, la cual fue remitida a las entidades distritales para su gestión y conocimiento.
			Suministrar la información solicitada sobre el estado de los proyectos de inversión de la administración distrital	26	26	
			Emitir y/o actualizar los lineamientos, circulares, metodologías, manuales y procedimientos para la	26	26	
3	3	Elaborar 20 informes de seguimiento de los Planes de Desarrollo Local 2022.	Consolidación de los informes de rendición de cuentas de las 20 alcaldías locales	0	100	Con fundamento en los correos electrónicos enviados a las localidades, se adelantó el acompañamiento y revisión de contenidos para la obtención de los informes de rendición de cuentas de la vigencia 2021.
			Elaboración de informes de avance de los planes de desarrollo local	20	20	Para adelantar el seguimiento del Plan de Acción con corte a diciembre 31 de 2021, se emitieron comunicaciones vía correo electrónico a las localidades, solicitando la información de Certificados de Registro Presupuestal (CRPs) para la conformación de las bases de datos Musi, proponiendo agenda para el acompañamiento en el registro de la información de seguimiento en la MUSI (incluida territorialización de la inversión y presupuestos participativos), el cargue de esta información en Segplan y la generación de los informes de seguimiento, publicados en la WEB de la SDP.
4	5	Gestionar 100 % de solicitudes asociadas al efecto plusvalía 2022 (DEU)	Gestionar la actualización de la base de datos de plusvalía contenida en el SINUPOT	25	0	Al corte se han recibido 85 solicitudes de las cuales se respondieron 72
			Remitir al archivo central de la entidad las liquidaciones de Plusvalía correspondientes a las UPZ liquidadas por la SDP.	25	25	
			Dar respuesta oportuna a las solicitudes externas asociadas al efecto plusvalía.	24	24	
5	5	Atender 100 % de las solicitudes relacionadas con conceptos y/o análisis económicos 2022 (DEU)	Emitir los correspondientes conceptos técnicos y/o estudios económicos solicitados relacionados con la aplicación de instrumentos de	24	24	Al corte se han recibido 4 solicitudes, las cuales se respondieron en su totalidad
			Emitir los correspondientes conceptos técnicos y/o estudios económicos solicitados relacionados con la estructura socio económica.	24	24	
			Emitir los correspondientes conceptos técnicos y/o estudios económicos solicitados sobre la aplicación de los instrumentos de	24	24	
6	1	Prestar 100 % de asesoría técnica a los miembros del CONFIS sobre los temas fiscales, de presupuesto y	Realizar Pre-Confis con el fin de coordinar la recomendación emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría de Planeación	24,99	24,99	Se han realizado tres PRE CONFIS con la secretaria Distrital de Hacienda (24 de enero de 2022 // 24 de febrero de 2022 // 9 de marzo de 2022)

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
		económicos de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica del CONFIS, por las entidades distritales 2022.	Elaborar documento resumen ejecutivo de las solicitudes presentadas por las entidades distritales para consideración del	24,99	24,99	
			Estudio y análisis de las solicitudes presentadas por las entidades distritales para consideración del CONFIS. Emisión de conceptos y/o	24,99	24,99	
7	1	Elaborar 2 informes de inversión social 2022	Solicitar la información de marcación y logros de inversión social de los Sectores y localidades	50	50	Se realizaron las 3 actividades programadas para el trimestre y fue remitido el informe de inversión social 2021 al Concejo de Bogotá, mediante radicado 1-2022-31324 EL 31/03/2022.
			Consolidar, revisar y editar la información presupuestal y de logros de inversión social de los Sectores Administrativos y	50	50	
			Remisión del informe de la inversión social al Concejo de Bogotá	25	25	
8	5	Elaborar 30 % de los documentos de caracterización socioeconómica de las poblaciones palenquera y afrodescendientes residentes en el D.C.	Realizar mesas de trabajo para revisión de los documentos finales	60	60	La Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales (DEPP) y la Dirección de Estudios Macro sostuvieron reunión en el mes de enero para establecer la manera de trabajo de este año, se determinó que por tiempos el canal de comunicación sería vía correo electrónico. Junto con la Dirección de Estudios Macro revisaron y ajustaron los documentos borrador de las caracterizaciones de la población afrodescendiente y población palenquera en las secciones de: introducción, justificación, antecedentes de los estudios sobre la temática, marco teórico, metodología y bibliografía.
			Ajustar los documentos de acuerdo con criterios técnicos	0	10	
			Socialización de los documentos de las caracterizaciones de la población palenquera y afro	0	0	
9	1	Elaborar 3 informes de análisis correspondientes a los temas de Política Económica y Fiscal en el ámbito de las decisiones del CONFIS 2022	Consolidación de base de datos a analizar	20	20	En el primer periodo en el ámbito de las decisiones del CONFIS, se realizaron las Recomendaciones y Lineamientos de Política Presupuestal 2023 con radicado SIPA 2-2022-24939 Circular 01 26 de enero de 2022 – Agenda anual de CONFIS 2022. Comunicaciones del primer trimestre decisiones del CONFIS en la sesión 1 SIPA 2-2022-06370 Autorización Vigencias Futuras secretaria de la Mujer – SIPA 2-2022-06370 Autorización Vigencias Futuras SISS – SIPA 2-2022-06374 Autorización Vigencias Futuras ERU. // Circular 02 01 de marzo de 2022 - Determinación y distribución de excedentes financieros generados por los 20 Fondos de Desarrollo Local al cierre de la vigencia 2021 y las Vigencias Futuras SIPA 2-2022-17692 Secretaria General SIPA 2-2022-17693 Sec. de Ambiente SIPA 2-2022-17694 IDIPRON SIPA 2-2022-17695 FUGA SIPA 2-2022-24939 Lineamientos Presupuestales Anuales.
			Generación de cuadros y tablas de salida y análisis de datos.	20	20	
			Redacción de informe, presentación de análisis de resultados.	20	20	
10	1	Asesorar 100 % de las entidades distritales (metas PDD) y localidades (PDL e inversión) que lo requieran, respecto a los lineamientos para la formulación y seguimiento. 2022	Brindar asesoría técnica a los sectores respecto a metas y demás solicitudes en el marco del PDD	25	0	Información sin consolidar aún
			Brindar asesoría técnica a los fondos de desarrollo local, respecto al proceso de programación y ejecución presupuestal; así como los	20	20	Con base en las capacitaciones recibidas, se adelantó el acompañamiento a las localidades para la marcación de trazadores de la política pública de inclusión para población con discapacidad TPPD. De otro lado, se recibieron solicitudes y se emitieron conceptos respecto a Obligaciones por Pagar y Excedentes Financieros. Adicionalmente se realizó el acompañamiento al proceso de aplicación de infactación y deflatación del flujo financiero a pesos 2022 de cada uno de los proyectos en el sistema de Seguimiento a la Planeación – SEGPLAN (conforme a las orientaciones de la dirección de Planeación y Seguimiento a la Inversión de la SDP). Finalmente se solicitó igualmente a las localidades actualizar los Documento Técnico de Soporte (DTS) de cada uno de los proyectos con los valores de las fichas EBI de 2022.

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
			Asesorar técnicamente a los sectores y las localidades en cuanto a líneas de inversión y criterios de elegibilidad y viabilidad; para su	0	0	Se actualizaron los criterios de Elegibilidad y Viabilidad técnica del sector Ambiente en el Anexo 5. Fortalecimiento de capacidades sociales, comunitarias y sectoriales a nivel local (Concepto manejo de emergencias y desastres). Revisión de propuesta de modificación de criterios de viabilidad y elegibilidad del sector seguridad y convivencia
			Elaborar lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas y demás informes asociados al plan distrital de desarrollo y para	100	100	Se emite circular 005 del 4 de febrero de 2022 con los Lineamientos para la construcción y presentación del Informes Públicos de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales – Vigencia 2021. Elaboración y envío de plantilla de estructura general del Informe de rendición de cuentas a cada localidad Comunicación informando la circular 04 2022 de veeduría distrital con lineamientos para la implementación de la herramienta de seguimiento de la Gestión Pública Local
11	1	Dar concepto al 100 % de solicitudes de modificaciones presupuestales que solicitan las entidades Distritales 2022	Asesorar a las Entidades en la solicitud de modificación presupuestal, en el marco de la circular de lineamientos para	24	24	Durante el trimestre se brindó asesoría a las entidades distritales, que solicitaron asistencia frente a la solicitud de trámite de modificación presupuestal, igualmente los profesionales de la DPSI revisaron los criterios para determinar si las solicitudes de modificación presupuestal radicadas cumplían con lo establecido por la normatividad vigente. Producto de lo anterior se ha realizado a la fecha lo siguiente: Con corte a 24 de marzo de 2022, se han tramitado exitosamente 26 solicitudes de modificaciones presupuestales, de las cuales 7 fueron traslados, 3 adiciones, 8 ajustes presupuestales por convenio y 8 vigencias futuras. Los anteriores conceptos emitidos, fueron para entidades de los siguientes sectores administrativos: Ambiente - Cultura, Recreación y Deporte - Desarrollo Económico, Industria y Turismo - Educación - Hábitat - Integración Social - Movilidad - Planeación - Salud.
			Revisar que la solicitud para concepto de modificación presupuestal cumpla con lo establecido en la circular de	24	24	
			Elaborar los conceptos de solicitud de vigencias futuras solicitados por las entidades distritales.	24	24	
			Elaborar el concepto de modificación presupuestal en un tiempo menor al establecidos en el SIPA - (10 días hábiles)	24	0	
12	1	Elaborar 5 Informes de seguimiento de los instrumentos de planeación 2022	Consolidación de los informes de rendición de cuentas del PDD	26	0	Definición de lineamientos y conformación y/o consolidación de informes de rendición de cuentas del Distrito y de las Alcaldías Locales
			Consolidación del informe de balance de resultados anual del plan de desarrollo	21	0	
			Elaboración del informe del programa de ejecución de obras del POT	25	0	
			Elaboración del informe de resultados del PDD frente al cumplimiento de los ODS	25	0	
			Apoyo en elaboración del documento de lucha contra la pobreza en el marco del PDD	25	0	
13	5	Acompañar 100% de los sectores responsables y corresponsables de las políticas poblacionales asesorados técnica y metodológicamente en el ciclo de la política pública	Asistir Técnicamente a los sectores en la implementación y seguimiento de las políticas públicas.	20	20	En cuanto a la Política Pública de Discapacidad para Bogotá, en el mes de enero el ciclo de esta política superó la fase de agenda pública e inició la fase de reformulación; Se dieron recomendaciones sobre los enfoques poblacional – diferencial del documento de "Estructuración de la Política de Comunicación Comunitaria". Se brindó asistencia técnica a los sectores según la fase en que se encuentra la política asesorada
			Asistir técnicamente a los sectores en la reformulación de las políticas públicas poblacionales.	20	20	
			Emitir conceptos técnicos sobre el enfoque poblacional - diferencial en los documentos generados en cada fase del ciclo de las políticas	20	20	
14	1	M-CA-002 Elaborar 4 Informes de gestión de competencia de la Dirección de	Elaborar un informe anual que dé cuenta del seguimiento a los recursos de cooperación internacional, gestionados por el	55	55	Durante el mes de febrero, la DIRNI realizó el acompañamiento al equipo Directivo de la RAPE para la definición y gestión del Plan de trabajo del 2022. Dados los cambios tanto a nivel directivo como

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
		Integración Regional y participar en las instancias correspondientes.	Elaborar un informe anual que presente un balance de la gestión de Bogotá, adelantada bajo el escenario de la Asociación	55	55	profesional se hace necesaria una revisión exhaustiva de los resultados de la gestión de la gerencia saliente.
			Elaborar un informe anual sobre el desarrollo de la gestión de la RAP-E Región Central y participar en las actividades de esta instancia	24	24	El 11 de febrero se llevó a cabo una reunión entre el equipo técnico de la RAP-E y el equipo del banco de iniciativas regionales. Así mismo se elaboró el Informe de Cooperación Internacional y el de Asocapitales que se encuentra publicado en la web https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/integracion-regional-y-nacional/seguimiento . Los porcentajes de avance de cada actividad van de acuerdo con lo programado y a pesar de elaborarse el informe aún queda pendiente la participación de la DIRNI en esas instancias.
15	4	M-CA-002 Implementar el 100 % de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión - MIPG de la entidad 2022	Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso (DEPP)	15	15	Sin reporte
			Mantener actualizada la información en la página web de la SDP (DEPP)	20	20	Se actualizó y organizó el micro sitio de la DEPP con la información sobre la Transversalización de los Enfoques Poblacional – Diferencial.
			Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento (DEPP)	15	15	La DEPP tiene 8 planes de mejoramiento, los cuales se cumplieron al 100% en el mes de diciembre. Estamos a la espera de su cierre por parte de la Contraloría
			Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG (DEPP)	15	15	Participación en la Jornada de Sensibilización en Gestión del Conocimiento, en la cual se recibió las instrucciones del formato de autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento, el cual deberá ser diligenciado por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica; así como en actividades propuestas por la DGH, capacitaciones y debida utilización de formatos.
			Revisar y actualizar la documentación de cada proceso (DEPP)	15	0	
			Realizar las encuestas de satisfacción y la Retroalimentación de partes interesadas (DEPP)	15	15	En 2022 se tomó la decisión de aplicar la encuesta de satisfacción durante los dos semestres, individualmente. Es así como el primer reporte será de enero a junio y el segundo reporte julio-diciembre.
			Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso (DDS)	20	0	Se encuentra a la espera de lineamientos por parte de la Dirección de Planeación para realizar la actualización del mapa de riesgos del proceso magnitud 0
			Mantener actualizada la información en la página web de la SDP (DDS)	15	10	Se encuentra en proceso de actualización de la página web de la SDP en lo relacionado a la Dirección de Diversidad Sexual magnitud 10
			Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento (DDS)	15	15	Se ha realizado el seguimiento a las acciones ID 2836 y 2837 a cargo de la Dirección de Diversidad Sexual del plan de mejoramiento radicado 3-2021-17970. Magnitud 15
			Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG (DDS)	15	15	Se ha asistido a las jornadas de calidad adelantadas por la Dirección de Planeación Magnitud 15
			Revisar y actualizar la documentación de cada proceso (DDS)	0	0	La actividad se encuentra programada para el segundo semestre del año. Magnitud 0
			Realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la retroalimentación de partes interesadas (por procesos) (DDS)	0	0	La encuesta de satisfacción de la Dirección de Diversidad Sexual (DDS) se encuentra programada para el segundo semestre del año. Magnitud 0
			Publicar el Acta y/o Informe trimestral de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual y Consejo Consultivo LGBTI, a más tardar el	10	10	Se realizó la publicación de las actas de la Mesa intersectorial de Diversidad y Consejo Consultivo en el mes de enero de 2022. Magnitud 10
Revisar la información normativa y de procedimientos internos del área con el fin de identificar si hay trámites susceptibles de ser	0	10	Una vez revisada la normativa y procedimiento del área no se identificaron trámites susceptibles de ser inscritos en el SUIT y Guía de trámites. Magnitud 10			
Revisar y actualizar la documentación de cada proceso (DEU)	20	20	Se actualizó el procedimiento M-PD-037			

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
			Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso (DEU)	20	0	Se encuentra a la espera de lineamientos por parte de la Dirección de Planeación para realizar la actualización del mapa de riesgos del proceso
			Realizar la formulación y seguimiento de los planes de Mejoramiento (DEU)	20	20	Actualmente la Dirección de Economía Urbana (DEU) no tiene planes de mejoramiento
			Mantener actualizada la información en la página web. (DEU)	20	20	Se actualizó el trámite de consulta de Participación en Plusvalía, incluyendo en soporte legal el decreto 555 de 2021
			Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG. (DEU)	20	20	Participación en las jornadas de calidad programadas por la Dirección de Planeación
			1. Identificar los riesgos de corrupción en trámites, OPA y consultas de información distritales. (DEU)	50	0	Se encuentra a la espera de lineamientos por parte de la Dirección de Planeación para realizar la actualización del mapa de riesgos del proceso
			Revisar la información normativa y de procedimientos internos del área con el fin de identificar si hay trámites susceptibles de ser	0	0	Esta actividad se realiza en el mes de abril
			Revisar la información de los trámites, servicios y Otros Procedimientos Administrativos - OPAS, para actualizarla en el SUIT.	0	0	Esta actividad se realiza en el mes de abril
			Diligenciar la gestión de datos de operación de cada uno de los trámites, servicios y OPAS en el aplicativo SUIT. (DEU)	0	0	Esta actividad se realiza en el mes de abril
			Realizar la revisión documental correspondiente a cada proceso. (DOE)	20	20	Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del nuevo POT de Bogotá D.C. mediante el decreto 555 de 2021, se revisó y actualizó de manera general: a) el procedimiento M-PD-084 "Seguimiento a los estudios estratégicos de la Dirección de Operaciones Estratégicas."; b) el procedimiento M-PD-083 "Formulación de Operaciones Estratégicas, macroproyectos y estudios estratégicos" en especial en la sección del normograma.
			Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso (DIRNI)	20	0	Nos encontramos a la espera de los lineamientos de la Dirección de Planeación, para llevar a cabo la formulación y el seguimiento se realizará para el mes de abril
			Mantener actualizada la información en la página web de la SDP (DIRNI)	24	24	A febrero se realizaron ajustes en el minisitio web de la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional (DIRNI) teniendo en cuenta la aprobación de la ley 2199 de 2022 – RMBC; Se retiró la publicación del proyecto de ley, dejando sólo la cartilla A, B, C Región Metropolitana – Bogotá Cundinamarca. Se actualizó la información sobre RMBG – de conformidad con la sanción de la Ley 2199 de 2022. Se reorganizaron los informes de seguimiento a cargo de la DIRNI, así como los de las instancias Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE) y Asocapitales de acuerdo con su año de expedición, los correspondientes a la RAPE se retiraron de menú – instancias y se dejaron en el menú de seguimiento. Se realizaron las siguientes publicaciones en la web: Ley Orgánica Región Metropolitana – Bogotá Cundinamarca - Menú – Normatividad. Informe RAPE 2021, Asocapitales 2021 e Informe de Recursos de Cooperación – 2021. Acta CIIRC tercera sesión 2022 y los anexos correspondientes de los 4 trimestres 2021. Se trabajó el formato A-FO-227 Solicitud de requerimiento de usuario (Sistemas de información / aplicaciones de software) a fin de solicita ajuste al minisitio por parte de la dirección de Sistemas, a fin de mejorar la organización y la presentación de la información a cargo de la DIRNI.
			Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso (DOE)	20	20	Se revisó el mapa de riesgos de la dirección de cara a la auditoría del sistema de gestión del año 2022 y se envió información del último reporte del año 2021 al enlace de la subsecretaría de planeación socioeconómica como insumo para elaborar la

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
						presentación que realiza el líder del proceso para abordar los temas requeridos en la auditoría. (Soporte: correo insumos para presentación Auditoría SIG, incluido el tema de riesgos)
			Realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la Retroalimentación de partes interesadas (por procesos). (DEU)	20	0	
			Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso (DPS)	12	0	
			Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento (DIRNI)	25	25	Para el 2022, en enero y febrero se realizaron los seguimientos del plan de mejoramiento a través del SIPA, evidenciable en el reporte "matriz todo"
			Mantener actualizada la información en la página web de la SDP (DPS)	20	20	Sin reporte
			Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG (DIRNI)	25	25	Se participan de las reuniones del MIPG, realizadas desde la Dirección de planeación los días 16, 18, 22 y 25 de febrero
			Revisar y actualizar la documentación de cada proceso (DIRNI)	25	25	De acuerdo con el plan de priorización de actualización de documentos, Se avanza con el proceso de revisión y actualización de los documentos del Sistema de Gestión, para lo cual se realizó mesa de trabajo para la actualización del M-FO-092 <i>Matriz de seguimiento a proyectos del distrito capital con alcance regional</i> , dado que se identificó mejoras en la información que se requiere de las entidades para estructurar el informe. Como resultado se adjunta la propuesta de formato de recolección de información; queda pendiente en próximas sesiones de trabajo agregarle el instructivo. Respecto al documento. Evidencia ID 10249 - Formato captura proyectos regionales. El 21 de febrero se realizó mesa de trabajo con la Dirección de planeación donde se recibió asesoría para realizar los anuncios en el SIPA que permita subir la propuesta de Lineamientos de integración regional y para la actualización de los hipervínculos de la normatividad de los documentos SIG a cargo de la DIRNI. Así mismo se envió email a la dirección jurídica de SDP como enlace de la Secretaria Jurídica Distrital, haciéndose la consulta respecto al hipervínculo y el documento de la CIIRC que deberá subirse a régimen legal que corresponde al acuerdo donde Secretaria técnica y presidencia aprueban su reglamento interno. En el caso que Secretaria Jurídica Distrital no suba al régimen legal dicho documento se implementara el hipervínculo a la página web de la SDP en el microsítio Comisión intersectorial para la integración regional y la competitividad del D.C (CIIRC) Evidencias ID- 10376, soporte de la reunión con la Dirección de Planeación e ID-10382 registro de email a la Dirección Jurídica
			Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento (DPS)	20	20	Sin reporte
			Realizar la formulación y seguimiento de los planes de Mejoramiento (DOE)	0	0	Esta actividad se realiza desde el mes de abril
			Realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la Retroalimentación de partes interesadas (por procesos) (DIRNI)	63	0	Se realizó la encuesta de satisfacción 2021, y se radicaron los resultados con el memorando 3-2022-06932
			Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG (DPS)	20	20	Sin reporte
			Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG. (DOE)	25	25	Se ha asistido a diferentes actividades en el marco del MIPG tales como: jornadas de capacitación sobre el POT vigente (Decreto 555 de 2022), capacitaciones

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
						impartidas por la Dirección de Gestión Financiera y las jornadas de calidad impartidas por la dirección de planeación
			Revisar y actualizar la documentación de cada proceso (DPS)	22	22	Sin reporte
			Realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la Retroalimentación de partes interesadas (por procesos) (Dirección de Políticas Sectoriales (DPS))	0	0	Sin iniciar
			Realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la Retroalimentación de partes interesadas (por procesos). (DOE)	45	45	Se compilaron, revisaron y analizaron los resultados de las encuestas de satisfacción y la retroalimentación de partes interesadas del segundo semestre de 2021 para la Dirección de Operaciones Estratégicas y estos fueron remitidos vía SIPA a la Dirección de Planeación de acuerdo con el requerimiento realizado por esta área. Soportes: Correo de envío encuesta de satisfacción para Presentación Auditoría SIG, Pantallazo SIPA y reporte de envío encuesta de satisfacción a la Dirección de Planeación)
			revisar la información normativa y de procedimientos internos del área con el fin de identificar si hay trámites susceptibles de ser	33	0	Esta actividad se realiza en abril
			Revisar la información normativa y de procedimientos internos del área con el fin de identificar si hay trámites susceptibles de ser	0	0	Esta actividad se realiza en abril
			Revisar la información de los trámites, servicios y Otros Procedimientos Administrativos - OPAS, para actualizarla en el SUIT,	0	0	
			Mantener actualizada la información en la página web. (DOE)	0	0	Esta actividad está programada para realizarse una vez por semestre. En junio y diciembre.
			Revisar la información normativa y de procedimientos internos del área con el fin de identificar si hay trámites susceptibles de ser	0	0	Esta actividad se realiza en el mes de abril
			Publicar el Acta y/o Informe trimestral de la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad del	25	25	La primera sesión CIIRC se realizó el 15 febrero de 2022, el acta se elaboró y la aprobaron los miembros, está en la fase de firmas para su posterior publicación en la web
			Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso (DPSI)	18	18	La Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión (DPSI) a la fecha está a la espera de los lineamientos que envió la Dirección de Planeación, para realizar la actualización del mapa de riesgos del proceso.
			Mantener actualizada la información en la página web de la SDP (DPSI)	22	22	En cuanto a la sede electrónica de la SDP, la DPSI ha venido publicando con oportunidad y efectividad la información de actualización de proyectos de inversión distrital, seguimiento al plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo y de presupuesto de inversión distrital.
			Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento (DPSI)	25	25	A la fecha la DPSI ha gestionado el cumplimiento de los planes de mejoramiento a su cargo. Respecto a las acciones de mejora con Id 2824 (Revisión y actualización de los Procedimientos M-PD-015, M-PD-024 y M-PD-029) y 2830 (Diseñar y ejecutar un plan de trabajo de actualización documental de los documentos priorizados a cargo de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión) se cumplieron en la primera semana de marzo. Producto de dicha gestión, se actualizaron los procedimientos M-PD-015, M-PD-024 y M-PD-029 y se elaboró y envió a la instancia

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
						pertinente el cronograma de actualización de los documentos de la dependencia.
			Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG (DPSI)	24	24	Durante el trimestre la DPSI ha participado en las auditorías al sistema de gestión de calidad a la documentación del proceso M-CA-002, y en la de la gestión general del proceso. Igualmente, con el fin de contribuir con la información necesaria para la preparación de la auditoría con el ente acreditador ICONTEC, por parte de la DPSI se envió a la Dirección de Planeación la información de encuesta de satisfacción y retroalimentación de partes interesadas del segundo semestre de 2021. Igualmente, se remitió memorando indicando que la DPSI no tiene Productos No Conformes y tampoco presenta quejas (sobre algún funcionario o contratista) ni reclamos (respecto a la labor que desempeña). Igualmente, la dependencia participó activamente en las capacitaciones y charlas brindadas por la Dirección de Planeación, sobre la Planeación Estratégica de la entidad y demás temas relacionados con el MIPG.
			Revisar y actualizar la documentación de cada proceso (DPSI)	24	24	Se solicitó a la Dirección de Planeación la actualización del documento E-LE-066 Matriz de caracterización de productos y/o servicios de la SDP, con el fin de incorporar nuevos productos asociados a los procedimientos de la Dirección de modificaciones presupuestales, reprogramación y seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo.
			Realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la Retroalimentación de partes interesadas (por procesos) (DPSI)	19	19	En enero del año en curso se realizó la encuesta de satisfacción a las entidades distritales usuarias de los servicios de la DPSI, con respecto a la gestión del segundo semestre de 2021. En el mes de febrero se gestionó la retroalimentación de partes interesadas del segundo semestre de 2021. La información anterior fue remitida a la Dirección de Planeación, con el fin de servir de insumo para la auditoría del ente certificador ICONTEC.
			Revisar la información normativa y de procedimientos internos del área con el fin de identificar si hay trámites susceptibles de ser	18	18	Después de revisar la información normativa y de procedimientos de la DPSI, no se identificaron trámites susceptibles de ser inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), debido a que la dependencia presta asistencia técnica a entidades distritales, pero no de cara a la ciudadanía.
			Publicar la Información de Sistema General de Regalías actualizada en la página web de la SDP (DPSI)	25	25	Respecto a la información del Sistema de Gestión de Regalías también se encuentran publicados en la página web de la SDP, los documentos relacionados con proyectos financiados con recursos del SGR, y demás información como lineamientos y normatividad.
			publicar el Acta y/o Informe trimestral del Comité de Asociaciones Público Privadas del Distrito Capital, a más tardar el	30	30	En la página web de la SDP, en la ruta Inicio/Gestión a la Inversión/Programación y Seguimiento a la Inversión/Asociaciones Público Privadas/Actas/2022 se encuentra publicada con fecha 10 de febrero de 2022 el Acta 01 de 2022 - Comité APP del Distrito Capital. Dicho comité se desarrolló en sesión virtual el 28 de febrero de 2022.
			Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso (CONFIS)	25	25	Se encuentra a la espera de la entrega de los lineamientos por parte de la Dirección de Planeación para actualización del mapa de riesgos del proceso.
			Mantener actualizada la información en la página web de la SDP (CONFIS)	25	25	La Dirección de CONFIS tiene actualizada la información en el portal web de la SDP en el siguiente enlace: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/confis/documentos-confis
			Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento (CONFIS)	25	25	La Dirección de CONFIS no tiene Planes de Mejoramiento.
			Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG (CONFIS)	25	25	La Dirección de CONFIS ha participado en las jornadas de calidad realizadas por la Dirección de Planeación.
			Revisar y actualizar la documentación de cada proceso (CONFIS)	25	25	Se hizo la revisión de la documentación a cargo del proceso y teniendo en cuenta los ajustes normativos ocurridos durante el 2021, la Dirección se encuentra adelantando la elaboración de una nueva Circular Confis con el procedimiento para la solicitud de Vigencias Futuras a cargo de las Entidades Distritales.

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

#	O. E.	Meta de gestión	Actividades	% Prog. 31/03/22	% Ejec. 31/03/22	Descripción Avance Cualitativo
			Realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la Retroalimentación de partes interesadas (por procesos) (CONFIS)	25	25	Se tiene previsto realizar la encuesta de satisfacción para el segundo trimestre del 2022 en las próximas semanas.
			publicar el Acta y/o Informe trimestral del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, a más tardar el Último día hábil del	30	30	Se encuentran publicados en el portal web de la SDP en el siguiente link : https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/confis/documentos-confis
			Revisar la información normativa y de procedimientos internos del área con el fin de identificar si hay trámites susceptibles de ser	17	17	Se hizo la revisión de la normativa y los procedimientos que maneja el CONFIS y no se encontraron tramites susceptibles de ser inscritos en el SUIT y guía de tramites.
			Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso (DPDFL)	25	25	Para el mapa de riesgos que se encuentra vigente, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local (DPDFL) no tiene identificados riesgos asociados a los procesos a los cuales aporta
			Mantener actualizada la información en la página web de la SDP (DPDFL)	19	19	La DPDFL ha mantenido actualizada la página web de la entidad en su componente de información relativo a las localidades (Rendición de cuentas, seguimiento a Planes de acción, Criterios de elegibilidad y viabilidad técnica de los sectores, y los documentos de Informes consolidados a los presupuestos participativos)
			Realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento (DPDFL)	25	25	La DPDFL ha cumplido con el reporte de seguimiento a planes de mejoramiento (8 acciones de mejora) y se realizó la socialización al equipo de la comunicación de la OCI respecto a tips en la conformación de evidencias
			Participar en las actividades definidas en el marco de MIPG (DPDFL)	24	24	Los enlaces designados para la DPDFL participaron en las sesiones (jornadas de calidad) de capacitación programadas por la Dirección de Planeación. De otro lado se adelantó la elaboración y reporte del informe de gestión vigencia 2021, así como la formulación, socialización y primer seguimiento a compromisos de POA 2022 por procesos. Se atiende la auditoría programada por la OCI según Plan de Auditoría de la vigencia 2022 y se resuelve cuestionario de preguntas complementarias
			Revisar y actualizar la documentación de cada proceso (DPDFL)	25	25	El equipo de la DPDFL, con base en el mapa documental del proceso levantado a inicios del segundo semestre del año 2021 y lo comprometido en las acciones de mejora 2858 y 2859, durante el primer trimestre de 2022 adelantó la revisión y actualización de los procedimientos M-PD-180 y M-PD-089 y convalidación respecto a que no generan trámites
			Realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la Retroalimentación de partes interesadas (por procesos) (DPDFL)	12	12	El equipo de la DPDFL adelantó la aplicación de encuestas de satisfacción, reporte de producto no conforme e información de partes interesadas, conforme al memorandos 3-2022-04419 y 3-2022-04422 (atendiendo la Guía E-IN-014 que establece una vez al año la aplicación de encuestas) y respondió mediante comunicaciones 3-2022-06970 y 3-2022-06972
			Revisar la información normativa y de procedimientos internos del área con el fin de identificar si hay trámites susceptibles de ser	19	19	Con base en el mapa documental del proceso levantado a inicios del segundo semestre del año 2021 y lo comprometido en las acciones de mejora 2858 y 2859, la DPDFL durante el primer trimestre de 2022 adelantó la revisión y actualización de los procedimientos M-PD-180 y M-PD-089 y convalidación respecto a que no generan trámites
			Publicar el Acta y/o Informe trimestral del Consejo de Política Económica y Social del Distrito CONPES D.C., a más tardar el Último	0	0	El acta se encuentra en firma y los documentos en revisión

Fuente: Información tomada del SIPA y la suministrada por el proceso con corte a 30/03/2022

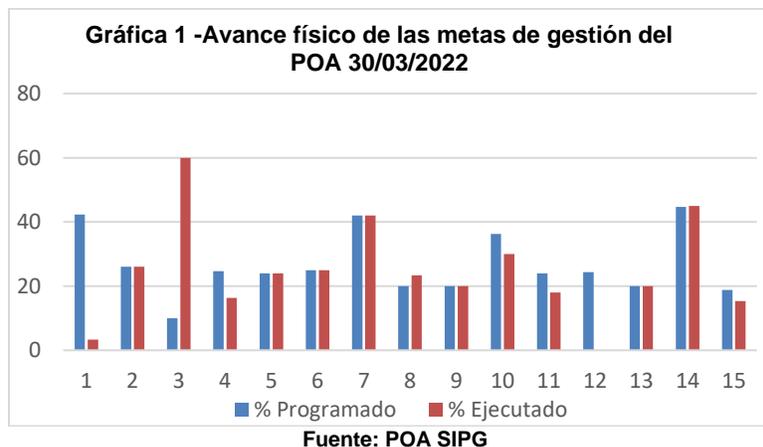
En el marco de la información plasmada en la tabla de atrás, se observó que en cuanto a estructura el POA del proceso se formuló de manera ordenada y priorizando sus metas y

actividades en aras de contribuir al cumplimiento de los objetivos del proceso, la entidad y por ende a la misión institucional, al plan estratégico y al PDD 2020 - 2024.

De igual forma, se encontró que el POA del proceso se articuló con el Plan Estratégico 2020 - 2024, asociando los objetivos estratégicos a las metas, permitiendo precisar cómo cada área responsable que conforma el proceso contribuirá a su implementación y logro.

Ahora bien, entendiendo que el objetivo principal del POA es promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico, a través del comportamiento de lo planeado frente a lo ejecutado, a continuación, se presenta una gráfica que presenta el estado de avance cuantitativo de las metas de gestión del proceso.

Es importante mencionar que, dado que la entidad estableció como plazo para subir las evidencias y reportar el avance del POA para el primer trimestre del 2022, para el 7 de abril de 2022, no se revisaron evidencias y auto reportes en detalle por estar en proceso de cargue y construcción; no obstante, se destaca que el proceso hizo un esfuerzo importante para suministrar la mayor información posible del avance al 30/03/2022.



La gráfica permite concluir que, de las 15 metas de gestión del proceso, 7 que corresponde al 47% del total, presentan un avance acorde con su programación, 2 metas que son el 13%, han avanzado por encima de lo programado y en conjunto con las anteriores, suman un 60% del cumplimiento de lo programado frente a lo ejecutado en el POA; las 5 metas restantes, es decir el 33% del total, presentan retrasos en su ejecución.

Para la OCI es entendible que el proceso, al momento de responder el cuestionario de auditoría se encontraba cargando evidencias en el SIPA y terminando de consolidar los auto reportes de gestión para el primer trimestre; no obstante, se considera pertinente recomendar, en aras de la mejora continua y la oportunidad en el cumplimiento del POA al cierre de la vigencia, que se tomen las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades del POA, siguiendo con lo programado, o en caso contrario adelantar las tareas necesarias para tramitar la reprogramación de las actividades que lo requieran, priorizando especialmente las siguientes:

- **Meta 1:** Las 3 actividades de esta meta.

- **Meta 4:** La actividad 1 relacionada con: Gestionar la actualización de la base de datos de plusvalía contenida en el SINUPOT.
- **Meta 10:** La actividad 1 relacionada con: Brindar asesoría técnica a los sectores respecto a metas y demás solicitudes en el marco del PDD.
- **Meta 11:** La actividad 4 relacionada con: Elaborar el concepto de modificación presupuestal en un tiempo menor al establecidos en el SIPA - (10 días hábiles).
- **Meta12:** Las 5 actividades que la conforman.
- **Meta 15:** Las actividades 5, 7, 8, 16, 20, 25, 28, 29, 36 y 42.

De lo evidenciado por la OCI en este aparte y de acuerdo con la respuesta al informe preliminar, se retiraron las Situaciones Susceptibles de Mejora relacionadas con este tema, dada la siguiente sustentación:

En atención a la recomendación de "...adelantar las tareas necesarias para tramitar la reprogramación de las actividades que lo requieran, priorizando especialmente la meta 1, 4, 10, 11, 12 y 15", la DPDFL se permite manifestar que con alcance a la meta 12, el POA fue ajustado a la versión 3, el 06 de abril de 2022, dentro de los plazos establecidos para el posterior seguimiento, dando cuenta de la programación real que debe considerarse para la vigencia 2022.

Las direcciones que hacen parte del proceso M-CA-002, registramos la información de metas y actividades del POA a través del sistema SIPG y desde allí se puede validar que la descripción de metas y actividades está completa.

*En otras palabras, y con relación al estado de avance de metas y actividades de gestión del POA 2022, que se presenta en la tabla 3, la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local y la Dirección de CONFIS se permiten manifestar que en el sistema SIPG/Reportes/consulta actividades POA vigente, se encuentra la descripción completa de las actividades marcadas en amarillo (en el **anexo 2** se encuentra evidencia a modo de ejemplo de una actividad del POA para cada dirección).*

*En la tabla No. 3, para la cuarta actividad de la meta 11, marcada en rojo, y una vez revisado el reporte de seguimiento al POA del mes de marzo de 2022, se encuentra que se cumplió con lo proyectado, por lo anterior agradecemos ajustar dicha información en el informe preliminar de auditoría. (Ver **anexo 3** a este documento) Con relación a la información consignada en la Tabla 3, meta 10, actividad "Brindar asesoría técnica a los sectores respecto a metas y demás solicitudes en el marco del PDD", con programación para el primer trimestre de 25 y ejecución 0, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local clarifica que al momento de la auditoría no se había adelantado el ejercicio de seguimiento a la ejecución del POA, el cual arrojó como resultado una ejecución de 25 y el siguiente avance cualitativo "El equipo de la DPDFL brindó asesoría técnica permanente a los Sectores Administrativos en temas asociados a las metas del Plan de Desarrollo, consolidación de informes y generación de información, socialización de lineamientos, gestión y actualización de los indicadores para el seguimiento de las metas del PDD". Las evidencias de lo expresado anteriormente son 19535, 10542, 10544 y 10738, tal y como se evidencia en el reporte de seguimiento que genera SIPG.*

Es de aclarar que las actividades cuya descripción aparece incompleta obedece a un inconveniente de la plataforma, actualmente la dirección de sistemas cuenta con diferentes solicitudes de ajuste del sistema. Así las cosas, no es una situación atribuible al proceso M-CA-002. Sobre la meta 15 debe tenerse en cuenta que corresponde a la meta SG, esta fue actualizada para la vigencia 2022 con la siguiente redacción: "M-CA-002 Implementar el 100 % de las actividades requeridas para Mantenimiento del Sistema de Gestión de la entidad 2022". Por otra parte, para la vigencia 2021 la redacción de la meta era "Realizar 100 % de las actividades que contribuyan a la sostenibilidad del SG" esta es la meta de 2021", en este sentido es claro que se trata de un ajuste en redacción al momento del cargue de POA 2022, lo cual no puede ser sujeto de confusión, por lo anterior se solicita eliminar la observación.

4.1.3 Evaluación de la efectividad en la gestión de los riesgos del proceso

Dentro de la dimensión 7ª del manual operativo del MIPG, que desarrolla las actividades requeridas para un adecuado y efectivo manejo del Control Interno en las entidades públicas, se debe evaluar la gestión de los riesgos asociados a la consecución de los

objetivos y metas del proceso en revisión. En particular se observan los lineamientos establecidos en los componentes de gestión del riesgo y actividades de control.

De acuerdo con lo informado por el proceso a través del cuestionario de auditoría, en lo corrido del 2022 y con corte a marzo, aún no se inicia el ajuste del mapa de riesgos de este, pese a que el Plan Estratégico de la entidad se emitió el 11 de octubre de 2021.

De otro lado, el proceso informó que los últimos lineamientos dados en esta materia por la DP se hicieron a través del radicado 3-2021-01506 del 27 de enero de 2021 sobre *“Directrices sobre la Gestión de Riesgos 2021 en la Secretaría Distrital de Planeación”*, así como, del radicado 3-2021-05645 del 15 de marzo de 2021 correspondiente a la *“Expedición de la Circular 008 de 2021”*, en el cual se mencionaba entre otros aspectos:

«...La Secretaría Distrital de Planeación requiere adelantar la Etapa 2 de la Planeación Estratégica, la cual comprende la validación del diagnóstico institucional adelantado en la vigencia 2020, realizar la consolidación de la Plataforma Estratégica (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos) y el Plan Estratégico de la Entidad, articulados con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, realizar su despliegue y socialización y con base en este ejercicio, pasar a la actualización de los Mapas de Riesgos de la entidad».

Así mismo, teniendo en cuenta que la actualización de la Política de Gestión del riesgo fue aprobada, siendo el insumo principal para realizar la actualización de los mapas de riesgos de la entidad, la Dirección de Planeación se encuentra elaborando plan de trabajo para ser desarrollado en la vigencia 2022.

De igual forma el proceso informó que, se han hecho algunas consultas a la DP referentes a la actualización del mapa de riesgos de la SDP; no obstante, se han recibido comunicaciones verbales en reuniones virtuales con integrantes de la DP y correos electrónicos en los que se indica que, hasta tanto no salgan los lineamientos para actualizar el mapa de riesgos se debe continuar con el actual que se encuentra publicado en el SIPA; no obstante la OCI recomienda, que el proceso inicie la revisión del Mapa de Riesgos, en el marco de la guía de riesgos actualizada que se cita más adelante, tal y como se mencionó en la vigencia anterior, para que cuando se cuenten con los lineamientos de Planeación, el ejercicio de actualización sea más eficiente.

Así las cosas y a fin de dar recomendaciones en este sentido, el equipo auditor, al igual que en la vigencia 2021, presenta las siguientes recomendaciones de cara al próximo proceso de revisión del mapa de riesgos.

- El proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, cuenta con el Mapa de Riesgos (MR) en la versión 7 mediante acta de mejoramiento 153 del 15 de julio de 2020, el cual actualmente cuenta con 10 riesgos (9 operativos y 1 de corrupción), como se muestra a continuación:

Tabla N. 4. Riesgos del Proceso Coordinación de la Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación

Clasificación	Riesgo
Operativo	Inexactitud en la orientación y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas.
Operativo	Desaciertos en el diseño, implementación y seguimiento de lineamientos e instrumentos de planeación formulados por la SDP.
Operativo	Desarticulación entre las políticas públicas y/o los instrumentos de planeación que afectan la toma de decisiones.
Operativo	Manipulación de información en conceptos y seguimiento de política pública.
Operativo	Manipulación de información en conceptos de prefactibilidad de APPs.
Operativo	Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías con la finalidad de incurrir en la desviación de los recursos públicos.
Corrupción	Manipulación de conceptos con resultados de liquidación de plusvalía en beneficio de un tercero.

Clasificación	Riesgo
Operativo	Inoportunidad y/o desaciertos en el seguimiento y evaluación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas.
Operativo	Imprecisiones en la formulación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas
Operativo	Desinterés para apropiación de la información generada por el Observatorio por parte del cliente externo y demás partes interesadas.

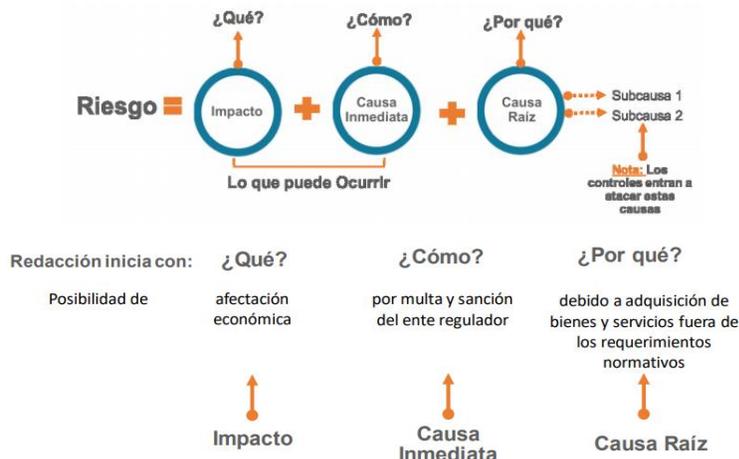
Fuente: Mapa de Riesgos Versión 7 acta de mejoramiento 153 de 15 de julio de 2020 Proceso E-CA-002

Pese a que no se cuenta aún con el Mapa de Riesgos del proceso actualizado, es pertinente mencionar, como ya se ha observado en otras vigencias que la gestión de los riesgos del proceso ha atendido de manera juiciosa los lineamientos dispuestos por la entidad para tal fin y las recomendaciones de la OCI, situación que se recomienda mantener y mejorar, a fin de que el ejercicio de actualización próximo a desarrollarse sea eficiente.

- Para la revisión del mapa “*La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*”, emitida por la Dirección de Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el paso 2 de la aplicación de la metodología para la administración del riesgo, establece unas fases para la identificación de riesgo y la primera es “*2.1 Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos: este paso es muy importante, dado que todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso*”, y como ya se tiene claridad por parte del proceso de los objetivos estratégicos a los cuales le apunta, la OCI recomienda en lo posible ir iniciando el desarrollo de esta etapa, en tanto la DP emite los lineamientos para el desarrollo de esta tarea.
- También es importante recomendar que, se revise la clasificación y redacción de los riesgos siguiendo lo que propone la guía actualizada en el numeral 2.5, en el que se consigna que “*la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso*”. En este aparte también se propone la estructura que se muestra en la gráfica N. 2, para que en la revisión se tenga en cuenta para todos los riesgos, según su clasificación.

El siguiente ejercicio, como lo dispone la guía, facilitará la redacción y claridad de los riesgos que deben iniciar con la frase POSIBILIDAD DE y para ello se deben analizar los siguientes aspectos:

Gráfica N. 2 – Estructura Propuesta para la Redacción del Riesgo



Fuente: Guía de Riesgos - DAFP

- A partir de la revisión adelantada por la OCI al Mapa de Riesgos del Proceso, se concluye que en general el proceso ha acatado los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo vigente en su momento, y que el proceso ha atendido en gran medida, las oportunidades de mejora identificadas en informes de auditoría de vigencias anteriores, por cuanto se han ajustado los controles, se ha revisado la identificación y asociación de causas, consecuencias y plan de tratamiento para cada riesgo, entre otras labores.

Por lo anterior, la OCI considera necesario insistir a la Dirección de Planeación de la entidad, que se dé mayor celeridad a las acciones necesarias para que los procesos puedan adelantar la actualización de los Mapas de Riesgos, ya que como se observó en el SIPA, la política de riesgos de la entidad identificada como E-LE-030 *Política de Administración del Riesgo*, ya se encuentra actualizada a la versión 17 y con Acta de mejoramiento 224 del 15 de diciembre de 2021.

De otro lado, se adelantó revisión a los riesgos del proceso para contribuir al proceso de actualización y encontró que éstos tienen asociados los siguientes controles:

Tabla N. 5 - Documentación de los Controles del Proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación

Clasificación	Riesgo	Controles	Tipo	Documentación Controles
Operativo	Inexactitud en la orientación y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas.	Verificar que el informe de seguimiento tenga coherencia con las actividades y metas del plan de acción de la política pública LGBTI	Preventivo	M-PD-159 / Actividad No.63 Revisión y aprobación por parte del Director/ra de Diversidad Sexual del informe de seguimiento al plan de acción de la política pública LGBTI
		Implementación de los instrumentos de planeación establecidos en la guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito y la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas, en el marco de la asistencia técnica a entidad y sectores administrativos	Preventivo	
Operativo	Desaciertos en el diseño, implementación y seguimiento de lineamientos e instrumentos de planeación formulados por la SDP	Revisar el estado de avance, nuevas políticas, fase del ciclo en la que se ubica, vigencia, indicadores, línea base, existencia de plan de acción, sector líder	Preventivo	M-PD-165 / Actividad 1. Actualizar el inventario de las políticas públicas del Distrito.
		Verificar el cumplimiento cualitativo y cuantitativo de actividades programadas para el desarrollo de la Estrategia de Integración regional, que sirvan de insumo para la reformulación de los lineamientos	Detectivo	
Operativo	Desarticulación entre las políticas públicas y/o los instrumentos de planeación que afectan la toma de decisiones	Brindar asistencia técnica a los sectores y/o entidades rectoras de Política Pública del Distrito para la orientación y coordinación metodológica de todas las fases que componen el ciclo de Política Pública.	Preventivo	
		Articular el CONPES D.C con el procedimiento M-PD-165 Coordinación y asistencia técnica en la formulación e implementación de las políticas públicas distritales, con el fin garantizar la correcta aplicación de los instrumentos de planeación en las políticas públicas.	Preventivo	
Operativo	Manipulación de información en conceptos y seguimiento de política pública	Verificar el cumplimiento del protocolo M-LE-155 de acuerdo con las competencias de cada dependencia o entidad teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas.	Preventivo	M-PD-165 / Actividad 21: Revisar concepto técnico unificado de la SDP sobre la Propuesta de Estructuración de la Política.
		Verificar el cumplimiento del protocolo M-LE-155 de acuerdo con las competencias de cada dependencia o entidad teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas. Identificar en los conceptos contrarios o disensos en los conceptos remitidos por las dependencias	Detectivo	M-PD-165 /Actividad 48: Consolidar conceptos técnicos de las dependencias

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Clasificación	Riesgo	Controles	Tipo	Documentación Controles
		Verificar la aprobación de las direcciones competentes	Preventivo	M-PD-165 / Actividad 23 Aprobar el concepto técnico unificado sobre la "Propuesta para la Estructuración de la Política Pública
Operativo	Manipulación de información en conceptos de prefactibilidad de APPs	Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 1 de la Resolución 1464 de 2016 - DNP - /M-PD172/ Actividad 3, Validar la pertinencia e integralidad de la información suministrada en los componentes técnico, jurídico y financiero establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1464 de 2016	Preventivo	
		Analizar proyecto respuesta de la solicitud de concepto de prefactibilidad	Detectivo	M-PD-172/ Actividad 12 Analizar proyecto respuesta de la solicitud de concepto de prefactibilidad
		Firma del oficio de respuesta a la solicitud de concepto técnico de viabilidad para el paso de la etapa de prefactibilidad a factibilidad de la APP.	Preventivo	/M-PD-172 / Actividad 16 Analizar proyecto de respuesta de concepto de prefactibilidad
Operativo	Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías con la finalidad de incurrir en la desviación de los recursos públicos	Verificar cumplimiento de criterios de selección. Aplicar metodología de selección de Proyectos y verificar cumplimiento de requisitos de selección de la Resolución 590 o 591 de 2016, según corresponda. Verificar si cumple con las metodologías o los lineamientos, o con los requisitos de viabilización	Preventivo	Según actividad 5 procedimiento M-PD175:
		La Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión diligenciará la lista de chequeo de verificación de requisitos de proyectos susceptibles de ser financiados con Recursos del Sistema General de Regalías con el fin de tener un control de la información mínima requerida que se transfiriere al Banco de Programas y Proyectos, la cual se realizará a cada proyecto enviado a verificación de requisitos o un reporte semestral cuando no se hayan presentado proyectos durante el semestre. En caso de no contar con la información completa, el proyecto no tendrá concepto de verificación de requisitos positivo y deberá cargarse la información faltante	Preventivo	
		Brindar asesoría técnica al formulador en la estructuración del Proyecto de Inversión y en la consecución de los requisitos de viabilidad.	Detectivo	Según actividad 8 del procedimiento MPD-175
Corrupción	Manipulación de conceptos con resultados de liquidación de plusvalía en beneficio de un tercero	Verificar la normatividad vigente	Preventivo	M-PD037/ Actividad 13 Revisar el informe técnico del cálculo del efecto plusvalía desde el punto de vista de consistencia Económica
		Verificar que lo contenido en el informe corresponda con lo aprobado en la Sesión Interinstitucional	Preventivo	M-PD-037/ Actividad 20 Revisar el informe técnico definitivo de plusvalía
Operativo	Inoportunidad y/o desajustes en el seguimiento y evaluación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas	Cada 6 meses, la DOE verifica el estado de avance de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios Especiales, Actuaciones Urbanas integrales y planes zonales, mediante la recolección de información y la elaboración de presentaciones o informes de seguimiento que se socializan en las sesiones ordinarias semestrales de la -CIOEM. Si se encuentra que no hay avances significativos, se toman las decisiones correspondientes durante la sesión. Evidencia: Acta de reunión, lista de asistencia o memorias de las sesiones ordinarias de la CIOEM.	Preventivo	

Clasificación	Riesgo	Controles	Tipo	Documentación Controles
Operativo	Imprecisiones en la formulación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas	Cada vez que se elabora un documento de una de las etapas de formulación de una Operación Estratégica, Macroproyecto, Estudio o Actuación Urbana, el coordinador de la misma realiza reuniones para verificar que el documento cumple con lo solicitado. Así mismo, se llevan a cabo procesos de participación con comunidad, clientes y partes interesadas para discutir, recibir observaciones y retroalimentación sobre el documento. En caso de requerirse, se realizan los ajustes correspondientes previo a continuar a la etapa de formulación siguiente. Evidencia: A-FO084 control de reuniones, lista de asistencia o memorias de los espacios de participación.	Preventivo	
Operativo	Desinterés para apropiación de la información generada por el Observatorio por parte del cliente externo y demás partes interesadas.	Divulgación de la información generada por el observatorio a los clientes externos e internos, utilizando los medios, canales e instancias creadas para tal fin.	Preventivo	
		Reportar trimestralmente a la Dirección de Estudios Macro, el informe tipo balance que da cuenta de los resultados de las investigaciones del Observatorio	Preventivo	
		Hacer seguimiento al plan de investigaciones del observatorio en el marco del comité técnico del observatorio, cuyas funciones están establecidas en la circular 14 de 2018	Preventivo	

Fuente: Información tomada del SIPA – Mapa de Riesgos del proceso - 2021 con corte a julio de 2021

Como se observó en la tabla anterior, el proceso en evaluación cuenta con 22 controles para los 10 riesgos identificados, de los cuales se encontró el 50% es decir 11 riesgos, describen su ubicación o documentación; no sucede lo mismo con el restante 50%, situación que no facilita su ubicación para el equipo auditor y por tanto la OCI insiste en recomendar que en el futuro se tenga cuenta en la revisión del Mapa de Riesgos.

4.2 Evaluación de la gestión del proceso frente al cumplimiento de sus compromisos en lo corrido del PDD vigente.

4.2.1 Ejecución Física, Presupuestal y Contractual

El proceso *M-CA-002 Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación*, aporta al cumplimiento, entre otros, de los objetivos estratégicos 1, 3 y 5, que apuntan a la consecución de 14 metas sectoriales del PDD 2020 - 2024, de las cuales se da cumplimiento a través de las siguientes metas de inversión:

Tabla N. 5. Plataforma Estratégica Proceso M-CA-001 - 2022

Meta PDD	Proyecto	Meta Inversión
Eje: Formulación, articulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos		
Objetivo 1: Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región.		
542. Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	7635 - Fortalecimiento a la formulación y a la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD.	3. Prestar 100 % apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT
437. Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la	7759 - Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D.C.	4. Fortalecer 1 Comité de Integración Territorial (CIT) para la armonización de iniciativas regionales y la asistencia técnica a los municipios que lo conforman

Meta PDD	Proyecto	Meta Inversión
Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional		6. Elaborar 1 estrategia para la conformación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana 7. Elaborar 1 estrategia para la apropiación social e institucional de la Región Metropolitana
Eje: Planeación de la inversión del Distrito		
Objetivo 3: Liderar la formulación, seguimiento y evaluación de la inversión pública, generando insumos para la toma de decisiones, que permitan maximizar el impacto de las inversiones en el territorio.		
542. Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	7635 - Fortalecimiento a la formulación y a la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD.	1. Asistir 100 % las fases de formulación y seguimiento a las Entidades Distritales y Alcaldías Locales 5. Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo
Eje: Información estratégica y estudios estratégicos		
Objetivo 5: Fortalecer la generación, procesamiento y disponibilidad de la información estratégica de Bogotá Región, que favorezcan la toma de decisiones efectivas alrededor de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.		
20. Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital	7623 - Fortalecimiento de la política pública LGTBI y de su implementación en Bogotá.	2. Implementar 100 % la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI
33. Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos		5. Desarrollar en 15 Sectores de la administración distrital la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en sus acciones institucionales y un módulo virtual de capacitación
		6. Desarrollar 4 Estudios sobre política pública LGBTI teniendo en cuenta las particularidades y características en razón al género y pertenencia a grupos poblacionales
24. Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables		7. Realizar 14 Informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero
		8. Realizar 1 Actualización de la política Pública LGBTI incluido su plan de acción
22. Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional		9. Diseñar 1 Estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado
		10. Implementar 100 % la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos en el Distrito y en el sector privado
23. Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI		12. Implementar 100 % Las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI
443. Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el	7633 - Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto	13. Difundir el 100 % las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI
		14. Fortalecer 100 % la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI
		1. Elaborar 6 documentos técnicos de soporte de diagnóstico y formulación, para las Actuaciones Urbanas Integrales enfocados hacia la regeneración

Meta PDD	Proyecto	Meta Inversión
fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica	con visión de largo plazo en Bogotá Región.	urbana y la revitalización socioeconómica y el fortalecimiento de las centralidades. 2. Implementar 3 estrategias de participación para las Actuaciones Urbanas Integrales que involucre y refleje los aportes y recomendaciones de los actores relevantes. 3. Elaborar 3 documentos de propuesta de acto administrativo para la adopción de las Actuaciones Urbanas Integrales según normatividad vigente 4. Gestionar 1 plan de acción interinstitucional e intersectorial para la implementación del Distrito Aeroportuario 2020- 2024 5. Elaborar 8 documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, incorporando el enfoque de género o diferencial cuando sea pertinente. 6. Formular 2 apuestas territoriales, con propuestas de articulado y documentos de soporte técnico.
446. Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región		
447. Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios		
440. Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad		
532. Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	7634 - Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas.	1. Actualizar el 100 % de las funcionalidades del sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas 2. Elaborar 9 informes de seguimiento de las políticas públicas 3. Desarrollar el 100 % de las herramientas, metodológicas y lineamientos a entidades para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, para su transferencia 4. Realizar 15 estudios en el observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias
492. Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias		
542. Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	7635 - Fortalecimiento a la formulación y a la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD.	2. Realizar 100 % los talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades 4. Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión
439. Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas	7759 - Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D.C.	1. Estandarizar 1 infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER) Bogotá - Cundinamarca 2. Divulgar 1 Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales (ODUR), consolidado y actualizado 3. Elaborar 8 documentos de análisis y de políticas urbano - regionales
Eje: Participación ciudadana		
Objetivo 6: Diseñar y generar espacios colaborativos de participación ciudadana con enfoque diferencial, en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación.		
409. Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	7604 - Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	2. Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.

Fuente: Segplan y SIPG

En cuanto a la meta sectorial 34 (Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI), sustentada en la meta 11 del proyecto 7623 se ejecutará en 2023.

A diciembre de 2021, las metas producto del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020 - 2024 a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación presentaron el siguiente avance:

Tabla N. 6. Avance metas producto a cargo de la SDP

Meta Sectorial	Indicador	Meta física Sectorial cuatrienio	Avance meta producto cuatrienio	% avance meta producto cuatrienio	Meta física producto vigencia	Avance meta producto vigencia	% avance meta producto vigencia
20	20. Estrategia Distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, implementada	1	0,35	35,00%	0,30	0,30	100,00%
22	22. Acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública LGBTI, implementadas	4	1,00	25,00%	1,00	1,00	100,00%
23	23. Estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas LGBTI, diseñada e implementada	1	0,35	35,00%	0,35	0,35	100,00%
24	24. Estrategia distrital de Ambientes laborales Inclusivos en el distrito y en el sector privado, diseñada e implementada	1	0,25	25,00%	0,25	0,25	100,00%
33	35. Acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, incorporadas en los 15 sectores de la Administración Distrital	75	30,00	40,00%	15,00	15,00	100,00%
409	436. Porcentaje de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	100	23,75	23,75%	100,00	95,00	95,00%
437	472. Estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana, diseñada e implementada	1	0,25	25,00%	0,20	0,20	100,00%
439	474. Políticas, programas, planes y proyectos que se definan, a partir de información y herramientas para la integración regional, diseñados	100	50	50,00%	100,00	100,00	100,00%
492	538. Herramientas metodológicas que se definan, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional - Diferencial y de Familias, diseñadas	100	25,00	25,00%	100,00	100,00	100,00%
532	581. Número de documentos que dan cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborados y publicados	9	3,00	33,33%	3,00	3,00	100,00%
542	591. Porcentaje de Entidades y Alcaldías Locales asistidos técnicamente en el proceso de formulación, seguimiento y generación de información de proyectos de	100	40	40,00%	100,00	100,00	100,00%

Meta Sectorial	Indicador	Meta física Sectorial cuatrienio	Avance meta producto cuatrienio	% avance meta producto cuatrienio	Meta física producto vigencia	Avance meta producto vigencia	% avance meta producto vigencia
	inversión bajo las nuevas metodologías establecidas						
542	592. Número de entidades y alcaldías locales asistidas técnicamente en enfoque poblacional - diferencial y de género para el proceso de formulación de proyectos de inversión	68	17	25,00%	68,00	68,00	100,00%
542	593. Número de informes de seguimiento al Plan de Desarrollo publicados	24	9,00	37,50%	5,00	5,00	100,00%

Fuente: Segplan Reporte a 31 de marzo de 2021

4.2.1.1 Proyecto de Inversión 7604 - Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos

Propósito	05. Construir Bogotá región, con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Programa General	51. Gobierno Abierto.
Meta Sectorial	408. Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo. 409. Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.

El proyecto 7604 programado para ejecutarse entre septiembre de 2020 y diciembre de 2024, tiene una asignación de \$8.761,13 millones para 2 metas proyecto. Los recursos asignados se concentran principalmente en los años 2021 y 2022, con una asignación del 30,57% y 31,94% respectivamente. En cuanto a los recursos asignados por meta, se observó que la meta 1 concentra el 85,60% de los recursos, mientras la meta 2 tiene el 14,40%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 7. Programación Proyecto 7604

Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%
1. Implementar 1 modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.												
Física	0,1	10,00%	0,15	15,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	1	
Recursos	364,69	4,86%	2.487,12	33,16%	2.327,85	31,04%	1.360,00	18,13%	960,00	12,80%	7.499,66	85,60%
2. Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.												
Física	0	0,00%	25	25,00%	25	25,00%	25	25,00%	25	25,00%	100	
Recursos	0	0,00%	191,42	15,17%	470,05	37,26%	400,00	31,71%	200,00	15,85%	1.261,47	14,40%
Total Recursos	364,69	4,16%	2.678,54	30,57%	2.797,90	31,94%	1.760,00	20,09%	1.160,00	13,24%	8.761,13	100,00%

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG a 31/01/2022 y Reporte Segplan a 31/12/2021

La meta física y los recursos asignados a cada meta del proyecto 7604, según el reporte de formulación del proyecto en Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG), concuerdan con la información registrada en el sistema de seguimiento Segplan al 31 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso auditado, en este informe se evaluó en detalle el avance de la meta 2 "Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local", dado que la meta 1 corresponde al

alcance del proceso de Participación y Comunicación E-CA-003, objeto de otro informe de seguimiento programado en el Plan Anual de Auditoría de 2022 de la SDP, aunque en las tablas de información se valoran las 2 metas para observar el avance total del proyecto.

Al evaluar la asignación de recursos del proyecto 7604 en el documento de formulación SIPG y Segplan de junio de 2021 vs. diciembre de 2021, se observó el aumento del valor programado de recursos en 2021 y 2022 para la meta 1 en \$1.371,08 millones, y la reducción de recursos en la meta 2 por \$186,68 millones. Al indagar por las causas que llevaron a la reducción de los recursos de la meta 2, la DPDFL manifestó que:

“La disminución de los recursos programados en el 2021 para la meta 2 del proyecto 7604 se ocasionó por 2 razones:

1) Los plazos de ejecución de los contratos fueron reducidos, teniendo en cuenta que el proceso de presupuestos participativos se realizó durante el segundo semestre de 2021, en tal sentido la Secretaría Distrital de Planeación, como miembro de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, formuló los lineamientos estratégicos y operativos para la realización de la segunda versión de presupuestos participativos etapa 2. Con relación al seguimiento de la ejecución de las propuestas definidas en la primera versión de presupuestos participativos etapa 2, es importante señalar que los Fondos de Desarrollo Local presentaron retrasos en la ejecución en 2021 de las propuestas priorizadas en 2020, por tal razón con los recursos disponibles y la ejecución de los mismos fue posible adelantar la elaboración de los documentos de seguimiento a la ejecución de los presupuestos participativos. En conclusión, se cumplió tanto con la implementación de la estrategia como con su seguimiento.

2) Por otro lado, durante 2021 se requirieron recursos adicionales para el Proyecto 7635 meta 5 y el Proyecto 7604 meta 1.”

En cuanto al avance de las actividades programadas en el proyecto, se observó lo siguiente:

Tabla N. 8. Avance Actividades Proyecto 7604

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Actividades 2021	Meta Promedio 31 diciembre	Avance Promedio 31 diciembre	Actividades 2022	Meta Promedio 31 enero	Avance Promedio 31 enero
1. Implementar 1 modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.	249. Avance ponderado de las actividades asociadas al modelo colaborativo de participación.	5	100,00%	100,00%	10	0,00%	0,00%
2. Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	385. Porcentaje de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	3	100,00%	98,33%	3	8,33%	0,00%

Fuente: Reporte ejecución metas proyecto SIPG

La meta 2 alcanzó un cumplimiento promedio de actividades del 98,33% en 2021. De las 3 actividades programadas para esa vigencia, 1 actividad presentó un avance final del 95% "Asesorar y acompañar los procesos de los presupuestos participativos, revisando la metodología diseñada para tal fin y proponiendo acciones de mejora". En la hoja de vida del indicador 385 se observó el

reporte de un retraso asociado con la elaboración del informe consolidado de los ejercicios de presupuestos participativos, el cual se previó terminar en enero de 2022.

Al indagar por este informe, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local (DPDFL) informó que “Se elaboraron y publicaron los “Informes de seguimiento al proceso de presupuestos participativos vigencias 2021 y 2022” por localidades, quedando pendiente el informe de la localidad de Sumapaz por sus características de ruralidad.”, en estos informes se observó el análisis de la implementación de la fase 2 de presupuestos participativos del Distrito Capital, comparando la planeación de 2021 y 2022. Con fecha 29 de marzo de 2022, se evidenció la reprogramación de la meta física en la hoja de vida del indicador 385.

El avance físico del proyecto, según el reporte de los indicadores de meta, es el siguiente:

Tabla N. 9. Avance Físico Proyecto 7604

Proyecto	7604 - Modelo Colaborativo de Participación			
Meta PDD	1		2	
	Estrategia de participación ciudadana		Estrategia, operación, seguimiento y evaluación presupuestos participativos FDL	
Indicador PDD	213 Modelo colaborativo para la participación ciudadana		214 Definición e implementación estrategia, operación, seguimiento y evaluación PP en FDL	
Indicador Meta Proyecto	249		385	
Vigencia	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
2020	0,1	0,1	0	0
2021	0,15	0,15	25	24
Vigencia	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
2022	0,25		25	
2023	0,25		25	
2024	0,25		25	
Total	1	0,25	100	24
Porcentaje	25,00%		24,00%	

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG al 16 de marzo de 2022.

El avance físico reportado en las hojas de vida de los 2 indicadores del proyecto de inversión corresponde con el avance físico reportado en Segplan para cada meta. La meta 2 logró un cumplimiento del 96% de la meta establecida para 2021, que corresponde al 25% de la definición, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia.

En cuanto al avance de la meta 2 en 2022, de acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local (DPDFL) en respuesta al cuestionario de auditoría, se ha avanzado 10 puntos al 28 de febrero de los 25 puntos establecidos para la vigencia, superando la meta del primer trimestre de 5 puntos. Cabe precisar que al corte de este seguimiento (enero de 2022) no es posible evaluar el avance de las metas y actividades POA y proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos para este fin tal como el Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG), debido a que la periodicidad de reporte es trimestral.

Los principales productos de 2021 para esta meta son:

- Evaluación de la metodología aplicada en fase I y II 2020, implementación fase II 2021.
- Consolidación de 4.006 propuestas presentadas por la ciudadanía (virtual y presencialmente) para los proyectos de inversión de las localidades, 70.799 ciudadanos ejercieron el voto para definir las propuestas a ejecutar durante 2022.

- Consolidación de informes de seguimiento para las 20 localidades con corte a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2021. En este reporte, se consolidó un total de 1.326 propuestas con un avance promedio en la contratación del 37,9%.
- Asistencia técnica a las localidades para la formulación de los POAI 2022.

En cuanto a la ejecución presupuestal del proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 10. Ejecución de Recursos Proyecto 7604

Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2021 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	43	2.486,91	2.260,69
2	5	191,42	159,18
Total	48	2.678,33	2.419,87
Programado		2.678,54	
% Compromisos y/o Giros		99,99%	90,34%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,21	258,67
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,01%	9,66%
Reservas Definitivas 2022 - Enero			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	25	226,22	0,00
2	5	32,24	0,00
Total	30	258,46	0,00
Programado		258,46	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	0,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	258,46
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	100,00%
Presupuesto 2022 - Enero			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	53	1.926,85	0,00
2	5	430,88	0,00
Total	58	2.357,73	0,00
Programado		2.797,90	
% Compromisos y/o Giros		84,27%	0,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		440,17	2.797,90
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		15,73%	100,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Al verificar el avance de ejecución de recursos registrado en Segplan, se evidenció que este corresponde con la ejecución presupuestal registrada en BogData y la ejecución contractual de Sisco-BogData para 2021 y 2022 -con corte a 31 de enero-.

En 2021 se asignaron \$2.678,54 millones al proyecto 7604, de los cuales el 7,15% corresponden a la meta 2, objeto de este informe. Durante la vigencia se comprometió el 100% de los recursos -\$191,42 millones- mediante 5 procesos contractuales, contratos 183, 263, 555, 567 y 579 de 2021, con fecha de finalización entre diciembre de 2021 y enero de 2022. Al 31 de diciembre de 2021 se autorizaron giros por valor de \$159,18 millones, que equivale al 83,16% de los recursos disponibles y comprometidos de la meta, constituyéndose reservas por \$32,24 millones.

Al evaluar el estado de los contratos y el avance en las autorizaciones de giro de las reservas durante 2022, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local (DPDFL) informó que "Los contratos 183, 555, 567 y 579 de 2021 se encuentran finalizados, con su respectiva acta de recibo final (AFO 118) aprobada y publicada en la plataforma SECOP II, por parte de la Dirección de Gestión Contractual. Las solicitudes para el trámite de pago final se radicarón en la Dirección de Gestión Financiera. El contrato 263 se encuentra finalizado por terminación anticipada a 13/12/2021. Las actas

de recibo final y liquidación se registraron en la plataforma SECOP II. La solicitud de trámite de pago final se radicó en la Dirección de Gestión Financiera.”, trámites gestionados entre enero y marzo de 2022.

En cuanto a la gestión de las reservas constituidas en 2020, se observó el giro del 100% de las reservas en 2021, que correspondían en su totalidad a la meta 1 de la estrategia de participación ciudadana, por valor de \$192,32 millones.

En 2022 se programaron recursos por \$2.797,90 millones para el proyecto 7604, de los cuales el 16,80% corresponden a la meta 2 -\$470,05 millones-, comprometiendo el 91,67% al 31 de enero de 2022, mediante la suscripción de 5 contratos por un valor total de \$430,88 millones, con fecha de terminación entre diciembre de 2022 y enero de 2023. Por el corto tiempo transcurrido en la ejecución contractual a enero de 2022, no se observaron autorizaciones de giro para la vigencia.

Adicionalmente, en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.3 del 25 de enero de 2022 se observó el proceso contractual 574 programado para iniciar trámite el 15 de junio de 2022, por valor de \$39,17 millones y objeto “Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, en el proceso de implementación de presupuestos participativos en las localidades de Bogotá”, con lo que el total de recursos disponibles de la meta 2 a enero de 2022, se encuentran programados para ejecutarse en la vigencia.

4.2.1.2 Proyecto de Inversión 7623 - Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá

Propósito	01. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
Programa General	04. Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.
Meta Sectorial	20. Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital. 22. Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional. 23. Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI. 24. Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables. 33. Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos. 34. Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI.

El proyecto 7623 está programado para ejecutarse entre agosto de 2020 y mayo de 2024, con una asignación de \$6.312,98 millones para 13 metas proyecto. Las metas 1 -Diseñar estrategia de cambio cultural-, 3 -Fortalecer atención y seguimiento canales de denuncia- y 8 -Actualización de la política Pública LGBTI- culminaron en 2021, y la meta 11 -Estudio sobre situación de derechos humanos personas LGBTI- está programada para ejecutarse al 100% en 2023.

Los recursos asignados se concentran principalmente en 2021, 2022 y 2023, con una asignación del 22,79%, 25,38% y 34,49% respectivamente. En cuanto a los recursos

asignados por meta, se observó que el 53,49% de los recursos están asignados para ejecutarse en las metas 2 -Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI- y 10 -Implementar 100% estrategia de ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado-. En la siguiente tabla se muestra la programación física y de recursos por cada meta del proyecto:

Tabla N. 11. Programación Proyecto 7623

Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%
1. Diseñar 1 estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos en razón a la orientación sexual y la identidad de género en el marco de la Política Pública LGBTI.												
Física	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	
Recursos	0,00	0,00%	20,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	20,00	0,32%
2. Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI.												
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	56,11	2,90%	529,00	27,33%	370,25	19,13%	590,00	30,49%	390,00	20,15%	1.935,35	30,66%
3. Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual.												
Física	0	0,00%	25	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	25	
Recursos	0,00	0,00%	36,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	36,00	0,57%
4. Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI.												
Física	0	0,00%	25	25,00%	50	50,00%	75	75,00%	100	100,00%	100	
Recursos	0,00	0,00%	182,03	49,90%	87,74	24,05%	47,50	13,02%	47,50	13,02%	364,77	5,78%
5. Desarrollar en 15 sectores de la administración distrital la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en sus acciones institucionales y un módulo virtual de capacitación.												
Física	15	100,00%	15	100,00%	15	100,00%	15	100,00%	15	100,00%	15	
Recursos	28,40	5,18%	152,10	27,76%	127,47	23,26%	120,00	21,90%	120,00	21,90%	547,97	8,68%
6. Desarrollar 4 estudios sobre política pública LGBTI teniendo en cuenta las particularidades y características en razón al género y pertenencia a grupos poblacionales.												
Física	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	2	50,00%	0	0,00%	4	
Recursos	0,00	0,00%	161,85	34,30%	110,00	23,31%	200,00	42,39%	0,00	0,00%	471,85	7,47%
7. Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.												
Física	0	0,00%	4	28,57%	4	28,57%	4	28,57%	2	14,29%	14	
Recursos	0,00	0,00%	38,00	17,19%	63,00	28,51%	60,00	27,15%	60,00	27,15%	221,00	3,50%
8. Realizar 1 actualización de la política Pública LGBTI incluido su plan de acción.												
Física	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	
Recursos	172,47	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	172,47	2,73%
9. Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.												
Física	0	0,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	1	
Recursos	0,00	0,00%	86,40	29,85%	63,00	21,77%	70,00	24,19%	70,00	24,19%	289,40	4,58%
10. Implementar 100% estrategia de ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.												
Física	0	0,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	0,00	0,00%	105,00	7,28%	676,70	46,94%	600,00	41,62%	60,00	4,16%	1.441,70	22,84%
11. Elaborar 1 estudio sobre la situación de derechos humanos de personas de los sectores LGBTI teniendo en cuenta las condiciones y particularidades en razón al género y la pertenencia a grupos poblacionales y la actualización de política pública.												
Física	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1	
Recursos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	400,00	100,00%	0,00	0,00%	400,00	6,34%
12. Implementar 100% las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI.												
Física	0	0,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	0,00	0,00%	101,92	34,26%	75,60	25,41%	60,00	20,17%	60,00	20,17%	297,52	4,71%
13. Difundir 100% las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI.												
Física	0	0,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	0,00	0,00%	26,60	23,14%	28,35	24,66%	30,00	26,10%	30,00	26,10%	114,95	1,82%
Total Recursos	256,98	4,07%	1.438,90	22,79%	1.602,10	25,38%	2.177,50	34,49%	837,50	13,27%	6.312,98	100,00%

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG 31/01/2022 y Reporte Segplan a 31/12/2021

La meta 3 finalizó en 2021 con la ejecución de 1 contrato y se armonizó con la meta 4 -Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI-. Al evaluar la ficha Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI) y el documento de formulación del proyecto en el Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG) se observó la asignación del consecutivo 4 a esta meta, pero en los reportes de Segplan y BogData esta meta está numerada con el consecutivo 14. En Segplan se observó para el consecutivo 4 la meta "Actualizar 3 canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual" con la observación "FINALIZADA - NO CONTINUA". Por

lo que se sugiere revisar y ajustar la numeración de la meta “Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI” en todos los instrumentos de seguimiento y control del proyecto de inversión, para evitar posibles confusiones.

Por otra parte, la meta 3 tiene asociado el indicador 306 “Fortalecimiento del 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual”, el cual se observó que continua activo con asignación de meta física para las vigencias y periodos trimestrales de seguimiento de 2021 a 2024, iniciando en 25 puntos que incrementan en la misma proporción cada vigencia hasta llegar a 100 puntos en 2024 (fecha consulta reporte 16 de marzo de 2022). Atendiendo que la meta fue armonizada con la meta 4 o 14 del mismo proyecto, en el informe de auditoría de la vigencia anterior se recomendó actualizar la programación de la hoja de vida del indicador. Con ocasión al cuestionario de auditoría, la Dirección de Diversidad Sexual (DDS) indicó que ya realizó el ajuste en la hoja de vida del indicador 306, situación evidenciada con fecha de modificación el 17 de marzo de 2022.

Al verificar la concordancia de la información sobre metas físicas y recursos asignados al proyecto 7623, entre el reporte de formulación del proyecto en SIPG, la información presupuestal de BogData y la información registrada en el sistema de seguimiento Segplan, se observaron las siguientes diferencias:

- Meta 2: Los recursos disponibles en Segplan ascienden a \$345 millones, mientras que en BogData y SIPG se programaron recursos por \$370,25 millones.
- Meta 6: Los recursos disponibles en Segplan ascienden a \$90 millones, mientras que en BogData y SIPG se programaron recursos por \$110 millones. Adicionalmente, la meta física se ajustó en el indicador 309 a 1,2 estudios para 2022 de acuerdo con el avance logrado en 2021 de 0,8; sin embargo, en Segplan se observó que continúa meta de 1 estudio para 2022 sin reflejar los ajustes incorporados a esta meta.
- Meta 10: Los recursos disponibles en Segplan ascienden a \$723 millones, mientras que en BogData y SIPG se programaron recursos por \$676,70 millones.

Para el resto de las metas del proyecto, la información de programación física y presupuestal concuerda en los diferentes instrumentos de seguimiento y control -SIPG, Segplan y BogData-.

En cuanto al avance de las actividades programadas en el proyecto, se observó lo siguiente:

Tabla N. 12. Avance Actividades Proyecto 7623

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Actividades 2021	Meta Promedio 31/12/21	Avance Promedio 31/12/21	Actividades 2022	Meta Promedio 31/01/22	Avance Promedio 31/01/22
1. Diseñar 1 estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos en razón a la orientación sexual y la identidad de género en el marco de la Política Pública LGBTI.	304. Diseño de una estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos en razón a la orientación sexual y la identidad de género en el marco de la Política Pública LGBTI.	2	100,00%	100,00%	N.A.	N.A.	N.A.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Actividades 2021	Meta Promedio 31/12/21	Avance Promedio 31/12/21	Actividades 2022	Meta Promedio 31/01/22	Avance Promedio 31/01/22
2. Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI.	305. Implementación del 100% de la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI.	4	100,00%	75,00%	5	0,00%	0,00%
3. Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual.	306. Fortalecimiento del 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual.	3	100,00%	100,00%	N.A.	N.A.	N.A.
4. Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI.	441. Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI.	0	N.A.	N.A.	3	0,00%	0,00%
5. Desarrollar en 15 sectores de la administración distrital la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en sus acciones institucionales y un módulo virtual de capacitación.	308. Asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en los 15 sectores de la administración.	3	100,00%	100,00%	3	0,00%	0,00%
6. Desarrollar 4 estudios sobre política pública LGBTI teniendo en cuenta las particularidades y características en razón al género y pertenencia a grupos poblacionales.	309. Estudios sobre política pública LGBTI.	3	100,00%	56,67%	3	0,00%	0,00%
7. Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.	310. Informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.	2	100,00%	100,00%	3	0,00%	0,00%
8. Realizar 1 actualización de la política Pública LGBTI incluido su plan de acción.	311. Documento de la actualización de la política pública LGBTI y su plan de acción.	2	100,00%	100,00%	N.A.	N.A.	N.A.
9. Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado.	312. Diseño de una estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado.	5	100,00%	100,00%	3	0,00%	0,00%
10. Implementar 100% estrategia de Ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.	313. Implementación del 100% de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.	3	100,00%	100,00%	3	0,00%	0,00%

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Actividades 2021	Meta Promedio 31/12/21	Avance Promedio 31/12/21	Actividades 2022	Meta Promedio 31/01/22	Avance Promedio 31/01/22
11. Elaborar 1 estudio sobre la situación de derechos humanos de personas de los sectores LGBTI teniendo en cuenta las condiciones y particularidades en razón al género y la pertenencia a grupos poblacionales y la actualización de política pública.	314. Documento del estudio sobre la situación de derechos humanos de personas de los sectores LGBTI teniendo en cuenta las condiciones y particularidades en razón al género y la pertenencia a grupos poblacionales y la actualización de política pública.	0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
12. Implementar 100% las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política Pública LGBTI.	315. Implementación del 100% de las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política Pública LGBTI.	2	100,00%	100,00%	3	0,00%	0,00%
13. Difundir 100% las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI.	316. Difusión del 100% de las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI.	1	100,00%	100,00%	3	0,00%	0,00%

Fuente: Reporte ejecución metas proyecto SIPG

El cumplimiento promedio de las actividades del proyecto se ubicó en 93,79% para 2021, logrando el 100% de ejecución 9 metas del proyecto, la meta 2 alcanzó el 75% y la meta 6 el 56,67%. Para 2022 ninguna de las metas tenía programado avance de sus actividades para enero de 2022, corte de este seguimiento.

Al evaluar el Plan Operativo Anual (POA) 2021 del proceso se observó la supresión de 12 actividades de las 42 programadas inicialmente para las metas de inversión del proyecto 7623, al indagar por el proceso de armonización o simplificación de estas actividades, la Dirección de Diversidad Sexual (DDS) informo que *"La actividad "Realizar un evento de socialización de la nueva estrategia de cambio cultural" programadas en el POA 2021 se debió retirar por cuanto no fue posible la organización de la logística para el evento. La actividad "Elaborar documentos de análisis que contribuyan a la comprensión y atención de violencias en contra de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá", se debió retirar del POA 2021 por cuanto no fue posible llevar a cabo la contratación prevista para su ejecución. Dichas actividades no se reprogramaron para el 2022."*

En la gestión física y de actividades del proyecto se observó lo siguiente:

- **Meta 2** Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI:

De las 4 actividades programadas en 2021, 3 alcanzaron el 100% de ejecución y 1 actividad no logró ningún avance *"Elaborar documento de diseño e implementación de un sistema de información para el registro del impacto de la implementación de la política pública LGBTI."*, programada para ejecutarse entre septiembre y diciembre de 2021. Al consultar al área por la reprogramación y avance de la actividad en 2022, indicó que *"La actividad... se retiró por cuanto la contratación asociada a esa actividad no se realizó y no se reprogramó para el 2022."* Al evaluar la hoja de vida del indicador 305 que facilita el seguimiento de la meta 2, se observó un

cumplimiento del 95%, indicando algunos retrasos en las entregas de elementos por parte del contratista ejecutor de la estrategia de cambio cultural.

Al verificar con la Dirección de Diversidad Sexual (DDS) las variables de medición del indicador 305, número y tipo o nombre de documentos y actividades de implementación de la estrategia de cambio cultural programados y ejecutados en 2021, que permitió obtener el avance físico del 95%, y cómo afectó o se reflejó en este resultado la no ejecución de una de las actividades programadas, manifestaron que "*Las variables de medición del indicador 305 son las actividades programadas para la ejecución de la meta, que para el año 2021 se agruparon de la siguiente forma:*

1. *Realizar informes de la ejecución de la estrategia de cambio cultural. Ejecutada al 100%.*
 2. *Elaborar el documento del estudio sobre consecuencias del abandono familiar para la vida de las personas transgénero. Ejecutada al 100%.*
 3. *Realizar un informe de la participación de la Política Pública LGBTI en la XXXIII Feria Internacional del Libro de Bogotá Filbo 2021. Ejecutada al 100%.*
 4. *Realizar las actividades de ejecución de la estrategia de cambio cultural y Elaborar documento de diseño e implementación de un sistema de información para el registro del impacto de la implementación de la política pública LGBTI. Ejecutada en un 70%.*
 5. *Realizar una campaña de comunicación sobre la importancia del cambio de la documentación de las personas trans que realizan ASP. Ejecutada al 100%.*
 6. *Participar en las mesas de trabajo del lenguaje incluyente que adelanta el Departamento Administrativo del Servicio Civil (Plan acción Política Pública de Talento Humano – Producto. Plan de comunicaciones con lenguaje incluyente). Ejecutada al 100%.*
- El resultado de la ejecución sería $570/6=95$ ".*

Con lo que, de las 6 actividades valoradas para el cumplimiento físico de la meta, 2 no se observaron registradas en el reporte Nivel de Ejecución de las Metas del Proyecto al Mes de Diciembre de 2021 de SIPG -*Realizar un informe de la participación de la Política Pública LGBTI en la XXXIII Feria Internacional del Libro de Bogotá Filbo 2021 y Realizar una campaña de comunicación sobre la importancia del cambio de la documentación de las personas trans que realizan ASP-*, y la actividad 4 "*Elaborar documento de diseño e implementación de un sistema de información para el registro del impacto de la implementación de la política pública LGBTI*" que fue reportada por el área como retirada con avance cero (0) en la vigencia, para el cumplimiento físico de la meta fue valorada con un avance del 70%.

En cuanto al retraso en la entrega de elementos, se informó que el contratista ha entregado los elementos solicitados por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de la DDS, por lo que el contrato se encuentra en un avance del 71% de entregas en 2022.

- **Meta 4** Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI:

La meta 4 está prevista para ejecutarse entre julio de 2021 y mayo de 2024, tenía programada originalmente 3 actividades para 2021, al verificar el reporte Seguimiento de Proyectos de Inversión - Nivel de Ejecución de las Metas del Proyecto al Mes de Diciembre de 2021 en SIPG, no se observó ninguna actividad asociada a la meta, aunque en la meta 3 se observó el registro de una actividad relacionada con el alcance de la meta 4, se trata de la actividad "*Actualizar la ruta de atención y seguimiento a las violencias dirigidas a las personas de los sectores LGBTI en el marco de la política pública.*"

Al verificar la gestión de la meta 4 con la Dirección de Diversidad Sexual (DDS) informó que "*La meta "Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración*

de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI" cuyo indicador es el 441, tiene asociadas las siguientes actividades para el año 2021:

1. Realizar el acompañamiento técnico para la consolidación de un sistema de información sobre violencias contra las personas de los sectores LGBTI en Bogotá.
2. Desarrollar mesas de trabajo para el seguimiento interinstitucional de los casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI en Bogotá.

Estas actividades contribuyen al cumplimiento de la meta, toda vez que la ruta institucional para atención a casos de discriminación hacia personas de los sectores LGBTI se construye en mesas de trabajo con referentes de todos los sectores y entidades de la administración con el fin de consolidar un sistema de información sobre violencias hacia las personas de los sectores LGBTI.

La actividad "Actualizar la ruta de atención y seguimiento a las violencias dirigidas a las personas de los sectores LGBTI en el marco de la política pública", fue asociada a la meta "Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual", teniendo en cuenta que los temas atendidos en las dos metas son complementarios y la contratación asociada en esta meta se llevó a cabo en el mes de mayo, mientras que la meta "Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI" se creó en el segundo semestre del año 2021."

Por otra parte, en las acciones descritas en el indicador 441 se mencionó la necesidad de reprogramar la magnitud de la meta 2022 por los retrasos presentados en la gestión contractual de 2021. Al revisar la hoja de vida del indicador no se observó reprogramación de las metas por vigencia ni periodo de seguimiento. Al respecto la DDS indicó que "Una vez revisada la hoja de vida del indicador 441, la magnitud programada para el primer trimestre del 2022 se ajusta a lo faltante de ejecución del 2021 y la programación contractual de 2022, por lo cual no fue necesaria la modificación de dicho indicador." La meta logró un cumplimiento del 80% en 2021 y como su programación es acumulativa, no afecta las metas de los siguientes periodos, excepto por el seguimiento y registro oportuno de las acciones pendientes a diciembre de 2021, asociadas a la "Elaboración del documento para identificar las violencias hacia las personas trans con capacidad gestante, en el marco de su salud sexual y reproductiva" y su impacto en la ruta de atención de casos de discriminación y violencia.

- **Meta 6** Desarrollar 4 estudios sobre política pública LGBTI teniendo en cuenta las particularidades y características en razón al género y pertenencia a grupos poblacionales:

En 2021 el cumplimiento de las actividades de la meta se vio afectado por los retrasos en la gestión contractual que impidió culminar la actividad de elaboración del Estudio sobre violencias contra personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá y la actividad de socialización de este. En enero de 2022 se ajustó la programación de la meta física del indicador 309, disminuyendo la meta de 2021 a 0,8 y aumentando la meta de 2022 a 1,2 estudios, con lo que se espera completar el 50% de la meta 6 del proyecto al 31 de siembre de 2022.

En la hoja de vida del indicador se observó avance físico de la meta de 0,13 a febrero de 2022, al respecto la Dirección de Diversidad Sexual (DDS) informó que "El estudio sobre violencias contra personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá culminó el 23 de marzo, en el cual se entregaron los 11 productos pactados y se realizó un evento de socialización de dicho estudio. El documento será publicado una vez se realice su respectiva diagramación. El segundo estudio programado para el año 2022 se encuentra en elaboración de estudios previos cuyo objeto será "Realizar un estudio con enfoque poblacional, diferencial y de género que rediseñe la herramienta de focalización para población usuaria de paga-diarios, e identifique las barreras de acceso a la oferta institucional del Distrito para población migrante de Bogotá." Se evidenció la elaboración de los 11 productos asociados al primer estudio de la meta.

Al igual que en las metas 2 y 4, se observó inconsistencia entre las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) del proceso y las actividades programadas en el reporte de seguimiento de las metas del proyecto en el Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG), en el POA se programaron 2 actividades para 2021 con una ejecución promedio del 85%, mientras en el reporte de nivel de ejecución de metas del proyecto se observaron 3 actividades para 2021 con un promedio de ejecución del 56,67%, donde la actividad adicional “Realizar la socialización del estudio sobre violencias hacia las personas trans e intrafamiliar hacia las personas de los sectores LGBTI” no logró avance en la vigencia.

- **Meta 7** Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero:

En el seguimiento físico de la meta, registrado en la hoja de vida del indicador 310, se observó la relación de informes, reportes y seguimientos a varios elementos y acciones de la política pública LGBTI, lo que dificulta precisar los informes o reportes con los que se da cumplimiento a esta meta durante 2021. Uno de los avances registrados corresponde a “Se elaboraron 6 reportes de seguimiento a las acciones afirmativas de personas trans, desde marzo hasta diciembre del 2021”. Los entregables establecidos en la hoja de vida del indicador son “Informes de seguimiento sobre las acciones afirmativas dirigidas a personas transgénero adelantadas por los sectores de la administración

Al verificar los productos de la meta en los soportes dispuestos en Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP) y aportados por el área con ocasión del cuestionario de auditoría, se observó el documento de “Propuesta de acciones afirmativas para personas trans en Bogotá”, pero no se logró evidenciar la elaboración de los informes de seguimiento de estas acciones, en su defecto se allegó un documento en Word de la relación de actividades adelantadas por uno de los contratistas del área entre agosto y septiembre de 2021 que aportan a la meta.

El avance físico del proyecto, según el reporte de los indicadores establecidos para el seguimiento de las metas, es el siguiente:

Tabla N. 13. Avance Físico Proyecto 7623

Meta PDD	1		2		3		4	
	Estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios				Estrategia integral atención denuncia contra discriminación y vulneración derechos LGBTI			
Indicador PDD	203. Estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios implementada				206. Estrategia integral atención denuncia contra discriminación y vulneración derechos LGBTI			
Indicador Meta Proyecto	304. Diseño estrategia de cambio cultural		305. Implementación estrategia de cambio cultural		306. Fortalecimiento atención y seguimiento canales denuncia		441. Fortalecer ruta institucional atención discrimina.	
Vigencia	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
2020	0	0	100	100	0	0	0	0
2021	1	1	100	95	25	25	25	20
2022	0	0	100		0	0	50	
2023	0	0	100		0	0	75	
2024	0	0	100		0	0	100	
Total	1	1	100	97,5	25	25	100	20
Porcentaje	100,00%		97,50%		100,00%		20,00%	
Meta PDD	5		6		7		8	
	Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI							
Indicador PDD	205. Acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, incorporadas en los 15 sectores de la Administración Distrital.							



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Indicador Meta Proyecto	308. Asistencia técnica incorporación enfoque diferencial		309. Estudios sobre política pública LGBTI		310. Informes seguimiento acciones afirmativas		311. Documento actualización política pública LGBTI	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Vigencia								
2020	15	15	0	0	0	0	0,4	0,4
2021	15	15	0,8	0,8	4	4	0,6	0,6
2022	15		1,2		4		0	0
2023	15		2		4		0	0
2024	15		0		2		0	0
Total	15	15,0	4	0,8	14	4	1	1
Porcentaje	100,00%		20,00%		28,57%		100,00%	

Meta PDD	9		10		11		12		13	
	Estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado									
Indicador PDD	204. Estrategia distrital de Ambientes laborales Inclusivos				208. Estudio DH sectores LGBTI		207. Acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI implementadas			
Indicador Meta Proyecto	312. Diseño estrategia ambientes laborales inclusivos		313. Implementación estrategia ambientes laborales inclusivos		314. Estudio derechos humanos sectores LGBTI		315. Implementación acciones concertadas proyecto Reg. Latinoa.		316. Difusión acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI	
Vigencia	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	0,25	0,25	100	100	0	0	100	100	100	100
2022	0,25		100		0		100		100	
2023	0,25		100		1		100		100	
2024	0,25		100		0		100		100	
Total	1	0,25	100	100	1	0	100	100	100	100
Porcentaje	25,00%		100,00%		0,00%		100,00%		100,00%	

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

El avance físico reportado en las hojas de vida de los 13 indicadores del proyecto de inversión corresponde con el avance físico reportado en Segplan para cada meta.

Para 10 indicadores se observó el cumplimiento al 100% de la meta programada con corte al 31 de diciembre de 2021 -Indicadores 304, 306, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315 y 316- Los indicadores 305 y 441 -Metas 2 y 4- reportan un avance del 95% y 80% respectivamente, las situaciones que impidieron su cumplimiento al 100% se analizaron en la sección anterior junto con el avance de actividades. La meta del indicador 314 está programada para 2023.

Ahora bien, respecto al avance físico de las actividades y metas del proyecto en lo corrido de 2022, no es posible evaluarlo en el aplicativo Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG) debido a que la periodicidad de reporte es trimestral, por lo que se consultó al área por este avance con corte a febrero de 2022, indicando lo siguiente:

Tabla N. 14. Avance Físico Proyecto 7623 – Vigencia 2022

N. Meta	Indicador	Nombre	Meta física 2022	Avance	%
2	305	Implementación estrategia de cambio cultural	100	20	20,00%
4 (14)	441	Fortalecer ruta institucional atención discriminación	50	25	50,00%
5	308	Asistencia técnica incorporación enfoque diferencial	15	3,5	23,33%
6	309	Estudios sobre política pública LGBTI	1,2	0,18	15,00%
7	310	Informes seguimiento acciones afirmativas	4	0,8	20,00%
9	312	Diseño estrategia ambientes laborales inclusivos	0,25	0,05	20,00%
10	313	Implementación estrategia ambientes laborales inclusivos	100	20	20,00%
12	315	Implementación acciones concertadas proyecto Regional Latinoamericano	100	9	9,00%
13	316	Difusión acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI	100	20	20,00%

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG – Avance reportado por la DDS

Los principales productos o servicios generados en 2021 en cumplimiento de las metas del proyecto 7623, son los siguientes:

Tabla N. 15. Avance Físico Proyecto 7623 – Productos

Indicador Meta Proyecto	Productos destacados
304. Diseño de una estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos en razón a la orientación sexual y la identidad de género en el marco de la Política Pública LGBTI.	Documento de actualización de la estrategia de cambio cultural (objetivos, campañas y tácticas), Estrategias de la Política Pública LGBTI del 24 de noviembre de 2021 y Estrategia de cambio cultural #SePuedeSer.
305. Implementación del 100% de la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI.	<p>Documento de análisis y resultados de la información obtenida en desarrollo de los grupos focales del segundo componente: violencia intrafamiliar y de las entrevistas semiestructuradas.</p> <p>Participación en la Feria Internacional del Libro FILBO 2021 con diferentes eventos, 3 autores internacionales invitados, la marca de la Política Pública LGBTI "En Bogotá se Puede Ser" estuvo en todas las piezas comunicativas llegando aproximadamente a 3.932 personas con 621 reacciones.</p> <p>Participación en el taller de lenguaje incluyente con el DASCD.</p> <p>Campaña sobre la importancia de la cedulación para personas trans que realizan actividades sexuales pagadas (ASP), cargue en la página web del modelo de carta de solicitud ante Notaría y modelo de Declaración Juramentada.</p>
306. Fortalecimiento del 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual.	<p>Informes sobre casos de vulneración de derechos 2020 que se radicaron a través de los canales de denuncia de la DDS.</p> <p>Asistencia técnica en la mesa de casos urgentes para coordinar acciones institucionales con el fin de responder a situaciones de violencias o discriminación a personas LGBTI.</p> <p>Informe sobre impunidad y caracterización de violencias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.</p> <p>Documento sobre dinámicas de impunidad de personas LGBTI y recomendaciones para el fortalecimiento de la Unidad Contra la Discriminación de la Política Pública LGBTI.</p> <p>Documento de lineamientos de Atención Socio Jurídica.</p>
441. Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI.	<p>Reuniones mensuales y extraordinarias de la Mesa de Trabajo sobre Casos Urgentes de discriminación LGTBI, con la asistencia de un delegado extraoficial de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>Lineamientos para la presentación de casos y trámite de 7 casos de manera articulada.</p> <p>Documento diagnóstico para fortalecer los mecanismos de representación jurídica y superar situaciones de impunidad.</p> <p>Documento de la estrategia de territorialización.</p>
308. Asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en los 15 sectores de la administración.	<p>Asistencia técnica a los sectores de la administración para el seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan de acción de la política pública.</p> <p>Acompañamiento técnico a las alcaldías locales: revisión de 191 Documentos Técnicos de Soporte.</p> <p>Encuentro distrital de personas LGBTI: participación de 103 personas de 19 localidades, construcción metodológica con la Secretaría de Integración Social - Subdirección para Asuntos LGBTI y la Dirección de Participación de la SDP.</p> <p>Entrega de las banderas de los sectores sociales LGBTI a los alcaldes y otras autoridades locales, como símbolo de compromiso para generar acciones locales a favor de estos sectores sociales.</p> <p>Elaboración de la estructura, contenidos y metodologías que integra el módulo de capacitación de la política pública LGBTI.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Indicador Meta Proyecto	Productos destacados
309. Estudios sobre política pública LGBTI.	Estudio sobre violencias contra personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá. Productos del estudio: Guía de investigación y plan de trabajo, Documento de análisis y resultados de la información obtenida en grupos focales del primer componente: violencia hacia personas transgénero, Documento de análisis y resultados de la información obtenida mediante entrevistas semiestructuradas a 4 personas transgénero: dos hombres y dos mujeres con experiencias de vida trans, Documento de análisis y resultados de la información obtenida en grupos focales del segundo componente: violencia intrafamiliar, y Documento de análisis y resultados de la información obtenida en desarrollo de las entrevistas semiestructuradas a por lo menos (10) personas de los sectores LGBTI, Documento de análisis y resultados de la información obtenida en grupos focales del tercer componente: consecuencias del abandono y violencia intrafamiliar a personas transgénero, Documento de análisis y resultados de la información obtenida mediante entrevistas semiestructuradas a familiares de personas transgénero y personas transgénero abandonadas por sus familias.
310. Informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.	Documento de Acciones Afirmativas para personas trans y no binarias. Documento de recomendaciones técnicas para la incorporación del enfoque trans en la Manzana de Cuidado del Barrio Santafé. Informe de alertas tempranas (2). Informes de ejecución de las actividades relacionadas con el avance en la garantía de derechos de personas trans en Bogotá (4). Reportes de seguimiento a las acciones afirmativas de personas trans (6). Apoyo construcción de lineamientos en salud trans y divulgación y retroalimentación del proyecto de investigación "Proyecto Trans Corporal".
311. Documento de la actualización de la política pública LGBTI y su plan de acción.	Documento Conpes Actualización del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2021-2032. Espacios de concertación del plan de acción con la participación de 60 entidades, 166 Servidores y la participación del Espacio Autónomo Consejo Consultivo LGBT. Concertación de 160 productos en los que son responsables o corresponsables 15 Secretarías, 23 entidades adscritas o vinculadas y 20 alcaldías locales.
312. Diseño de una estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado.	Documento de reformulación de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en las entidades de la administración distrital y el sector privado. Encuesta de diagnóstico sobre la estrategia. Documento unificado de las estrategias Ambientes Laborales Inclusivos, Cambio Cultural, territorialización y Violencias. Jornadas de sensibilización de la cultura organizacional para la inclusión y la diversidad sexual (2).
313. Implementación del 100% de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.	Estructuración y ejecución del convenio con la Fundación Corona y la articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para cooperar con el programa de pago por resultados, el cual incorpora las recomendaciones producto de la investigación de barreras de inclusión laboral.

Indicador Meta Proyecto	Productos destacados
315. Implementación del 100% de las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI.	<p>Participación en la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris.</p> <p>Reporte de acciones de la Política Pública LGBTI en el Programa Regional Spotlight.</p> <p>Apoyó en el desarrollo de la propuesta presentada entre ciudades socias (Medellín, Buenos Aires, Ciudad de México, Montevideo y Bogotá) al BID.</p> <p>Plenaria sobre Lecciones aprendidas de Gobiernos Locales en el marco de la Pandemia, en el Festival por la Igualdad y del V Encuentro de Liderazgos políticos LGBTI de las Américas y el Caribe, taller sobre buenas prácticas para la creación de políticas públicas LGBTI.</p> <p>Reuniones con la Red Sin Violencias LGBTI, Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris - RLCA, Red Nacional de Acciones y políticas públicas LGBT, representantes del proyecto Adelante con la Diversidad II e Hivos, la Dirección de Relaciones internacionales y la Embajada de Suecia.</p> <p>Elaboración y entrega del Documento sobre recomendaciones para la elaboración de políticas públicas LGBTI dirigido a entidades territoriales.</p> <p>Participación en intercambio de experiencias con el Gobierno de Argentina en relación con el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad.</p>
316. Difusión del 100% de las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI.	<p>Difusión de las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI, mediante reuniones y documento de recomendaciones con Gobernación de Cundinamarca, Funza, Mitú, Cajicá, Cúcuta, Putumayo, Casanare y Puerto Boyacá.</p> <p>Documento de recomendaciones y consideraciones sobre formulación e implementación de Política Pública LGBTI dirigido a las Entidades Territoriales.</p> <p>Desarrollo de 3 encuentros de acompañamiento técnico con las gobernaciones para abordar las etapas de las políticas públicas y la socialización del proceso de la Política Pública LGBTI Nacional. Creación de la Red Nacional de Políticas Públicas y acciones sobre Diversidad Sexual y personas LGBTI.</p>

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

En relación con la ejecución presupuestal del proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 16. Ejecución de Recursos Proyecto 7623

Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2021 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	1	20,00	0,00
2	4	338,00	243,91
3	1	34,20	34,20
4	3	176,86	11,44
5	3	152,10	144,04
6	1	161,85	72,74
7	1	38,00	34,13
9	1	86,40	82,40
10	1	105,00	105,00
12	2	101,92	76,00
13	1	26,60	26,51
Total	19	1.240,93	830,37
Programado		1.438,90	
% Compromisos y/o Giros		86,24%	57,71%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		197,97	608,53
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		13,76%	42,29%
Reservas Definitivas 2022 - Enero			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	1	20,00	0,00

Presupuesto 2021 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
2	2	94,09	0,00
4	2	165,42	0,00
5	2	8,06	0,00
6	1	89,11	0,00
7	1	3,87	0,00
9	1	4,00	0,00
12	1	25,92	0,00
13	1	0,09	0,00
Total	12	410,56	0,00
Programado		410,56	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	0,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	410,56
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	100,00%
Presupuesto 2022 - Enero			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
2	3	135,57	0,00
4	2	78,14	0,00
5	2	127,47	0,00
7	1	63,00	0,00
9	1	63,00	0,00
10	4	116,83	0,00
12	1	75,60	0,00
13	1	28,35	0,00
Total	15	687,95	0,00
Programado		1.602,10	
% Compromisos y/o Giros		42,94%	0,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		914,15	1.602,10
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		57,06%	100,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Al verificar el avance de ejecución de recursos registrado en Segplan, se evidenció que este corresponde con el avance en el reporte de ejecución presupuestal (BogData) y contractual (Sisco-BogData) 2021 y 2022 con corte al 31 de enero.

En 2021 se ejecutó el 86,24% de los recursos asignados a la vigencia, con autorizaciones de giro del 57,71% de los recursos disponibles, mediante la ejecución de 17 contratos -2 contratos aportan a varias metas-. Las metas 1, 5, 6, 7, 9, 10, 12 y 13 alcanzaron el 100% de ejecución de los recursos asignados, la meta 4 el 97,16%, la meta 3 el 95% y la meta 2 el 63,89%.

En la meta 4 se observó la asignación de \$182,03 millones, mientras en el PAA se programaron procesos contractuales por \$176,86 millones, quedando pendiente la programación de \$5,17 millones disponibles. A excepción de esta meta, en las demás se observó la programación en el PAA de la totalidad de los recursos asignados a la vigencia 2021.

En la meta 3 se observó el proceso contractual 39 de 2021, donde se programaron recursos por \$36 millones, comprometidos mediante el contrato 309 de 2021, suscrito el 23 de abril de 2021, plazo 8 meses y fecha de inicio el 3 de mayo de 2021, donde se liberó un saldo no ejecutado de \$1,8 millones por terminación anticipada del contrato el 20 de diciembre de 2021, como consta en el acta de liquidación del 24 de diciembre de 2021.

En la ejecución contractual de la meta 2 se observó la programación del proceso 493 de 2021, por valor de \$191 millones, con fecha prevista de inicio de trámite el 30 de abril de

2021, objeto contractual "*Realizar el diseño e implementación de dos módulos virtuales, uno para el seguimiento de resultados de la política pública LGBTI y otro para la capacitación de servidoras y servidores públicos en la implementación de la estrategia de cambio cultural de la política pública LGBTI en el distrito capital.*", para el cual no se comprometieron los recursos asignados. Al indagar por las dificultades o situaciones que impidieron la suscripción del contrato en 2021 y la disposición de los recursos, la DDS informó que "*El proceso contractual sufrió retrasos en la elaboración de los estudios previos, por lo complejo del tema y la consecución del estudio de mercado, lo que llevó a que su publicación para el proceso de adjudicación fuese hasta el mes de diciembre, el cual fue declarado desierto y no daba tiempo para volver a publicar en la vigencia 2021, razón por lo cual se debieron liberar los recursos.*"

El impacto del proceso 493-2021 en la ejecución total del proyecto 7623 es del 13,27%, siendo la meta 2 la de mayor asignación de recursos durante la vigencia 2021 con el 36,76%. La previsión de requerimientos y necesidades técnicas para la gestión oportuna del proceso contractual impidió alcanzar una ejecución general del proyecto del 99,52%.

Al evaluar la gestión de las reservas en 2021, se evidenció el giro del 100% de las reservas constituidas en 2020 para 4 contratos de las metas 2, 5 y 8, por valor de \$139,47 millones. En 2021 se constituyeron reservas por \$410,56 millones para 12 contratos del proyecto, de las cuales no se habían autorizado giros al 31 de enero de 2022.

En cuanto al estado de los contratos ejecutados en 2021, se observó que 11 contratos finalizaron entre noviembre de 2021 y enero de 2022, y 6 contratos se encuentran en ejecución, de estos 5 finalizan entre marzo y mayo de 2022 y 1 convenio con la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia está previsto hasta el 21 de septiembre de 2024, este convenio no tiene recursos asignados y su objeto es "*aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la ruta de atención y seguimiento a la denuncia de las distintas formas de violencia hacia las personas de los sectores LGBTI.*"

Al indagar por el proceso de liquidación y cierre del expediente contractual de los 11 contratos finalizados entre noviembre de 2021 y enero de 2022, la DDS manifestó que "*Los contratos 15, 20, 26, 28, 61, 73, 87, 91, 309 y 423 se encuentran liquidados, pagados y su cierre de expediente contractual se encuentra establecido en los meses de junio y julio. El contrato 171 de 2021 se encuentra surtiendo el proceso de liquidación en la Dirección de Gestión Contractual.*"

De los recursos de reservas para gestionar en 2022 -\$410,56 millones-, el 62,05% corresponden a los contratos 464 y 589 de 2021, que aportan al cumplimiento de las metas 1, 6 y 14. El contrato 464-2021 con objeto "*Realizar un estudio sobre violencias contra personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá, que genere impacto en el diseño de la estrategia de cambio cultural.*" finalizó el 2 de marzo de 2022 y el contrato 589-2021 con objeto "*Identificar las violencias hacia las personas trans con capacidad gestante, en el marco de su salud sexual y reproductiva, para establecer los protocolos de atención en la Ruta institucional de casos de atención a vulneración de derechos de los sectores sociales LGBTI*" finalizaba el 29 de marzo de 2022.

Al averiguar por el estado de los contratos con la Dirección de Diversidad Sexual (DDS), se informó que "*El contrato 464 de 2021 se encuentra en proceso de elaboración del acta de recibo final para su liquidación, en el cual se entregaron los 11 productos pactados. En el contrato 589 de 2021 se ha entregado un producto de 4 pactados y en el 2022 no se han gestionado pagos al mismo. En este momento se encuentra en curso la solicitud de prórroga del contrato requerida por el consultor debido a dificultades que se le han presentado en la consecución de la información por parte de la población transgénero requerida para la elaboración de los productos 2, 3 y 4.*" Se evidenció formato de solicitud de prórroga por 22 días calendario, donde se reporta un avance en la ejecución del contrato del 95%.

En la ejecución de las metas 9 y 10 se observó un cruce entre el objetivo de la meta y el objeto contractual suscrito para su cumplimiento. La meta 9 tiene como objeto "Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos..." y el contrato 28-2021 suscrito bajo esta meta tiene por objeto "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Diversidad Sexual para apoyar la coordinación de la implementación de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en el sector privado y en temas estratégicos de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica." Por otra parte, la meta 10 está orientada a "Implementar 100% la estrategia de ambientes laborales inclusivos..." y el convenio 550-2021 suscrito para su ejecución tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar en la elaboración de la estrategia de inclusión laboral dirigida a personas transgénero para reactivación económica desde un ejercicio como plan piloto." (Subrayado fuera de texto)

Al evaluar las causas del cruce en el alcance de estas metas y los objetos contractuales que la gestionan, la DDS manifestó que "*El contrato 28-2021 si bien es cierto se encuentra en la meta de "Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado", su objetivo aparte del diseño de la estrategia de cambio cultural también es la de coordinar la implementación de la estrategia diseñada. De otra parte el convenio 550 de 2021 tiene como objetivo elaborar acciones de inclusión laboral dirigidas hacia personas transgénero, las cuales harían parte de la estrategia de ambientes laborales inclusivos y el plan piloto para la reactivación económica de este sector social se constituye en la implementación de la misma.*"

La sustentación del área responsable no permite determinar con claridad la diferenciación entre las metas y los objetos contractuales que le aportan a su cumplimiento, por lo que persiste la incertidumbre en la adecuada asociación de los procesos contractuales, que en una reclasificación afectaría la distribución de los recursos asignados a cada meta. Al evaluar la gestión de las metas 9 y 10 en 2022, se observó que esta situación persiste en el contrato suscrito bajo la meta 9, contrato 314-2022 con objeto "*Prestar servicios profesionales a la Dirección de Diversidad Sexual para apoyar la implementación de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en el sector privado.*"

Finalmente, en 2022 se observó un avance en la ejecución presupuestal de los recursos de la vigencia del 42,94% al 31 de enero, con la suscripción de 15 contratos que se encuentran en ejecución y tienen fecha de finalización entre mayo y diciembre de 2022, por valor de \$687,95 millones. En el primer mes de la vigencia no se han registrado autorizaciones de giro.

En cuanto al avance en la ejecución presupuestal por meta, se observó que las metas 5, 7, 9, 12 y 13 alcanzaron ejecución del 100% de los recursos asignados para la vigencia 2022 al 31 de enero, mientras la meta 4 alcanzó el 89,06%, la meta 2 el 36,61%, la meta 10 el 17,26% y la meta 6 no ha iniciado ejecución de recursos.

La totalidad de los recursos asignados al proyecto 7623 al 31 de enero de 2022 -\$1.602,10 millones- se encuentran programados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.3 del 25 de enero de 2022. Adicional a los 15 procesos contractuales gestionados al 31 de enero, se observaron 4 procesos programados para iniciar trámite entre el 15 de marzo y el 5 de julio de 2022, procesos 28, 60, 67 y 83 de 2022 por valor de \$887,81 millones que aportan al cumplimiento de las metas 2, 4, 6 y 10, y el proceso 519-2022 de la meta 10 programado para iniciar el 13 de enero de 2022, por valor de \$26,25 millones. Al indagar por la gestión de este proceso, la DDS informó que "*El proceso 519 de 2022 se eliminará del PAA, por cuanto dicha contratación no se llevará a cabo*", con lo que se sugiere reprogramar en el PAA los recursos liberados.

4.2.1.3 Proyecto de Inversión 7633 Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región

Propósito	05. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	52. Integración regional, distrital y local
Meta Sectorial	440. Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad 443. Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica 446. Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región 447. Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios

El proyecto tiene un horizonte de desarrollo de 5 años con 6 metas proyecto. En la vigencia 2020, iniciaron ejecución las metas 1 (Actuaciones Urbanas) y 4 (Distrito Aeroportuario). En cuanto a los recursos por meta, se observa que la meta 1 (Documentos Actuaciones urbanas) registra la mayor asignación del 31,13%, seguida de la meta 2 (Estrategias Actuaciones urbanas), observándose un aumento en la asignación de recursos en cuantía de 62,91%, al pasar de \$4.678,2 millones en 2021 a \$7.621,45 millones. Este incremento se da principalmente para 2022 en las metas 1 y 2, vigencia en la cual se ejecutarán el 57,76% de los recursos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 17. Programación Proyecto 7633
Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2.022		2.023		2.024		Total	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%
1. Elaborar 6 documentos técnicos de soporte de diagnóstico y formulación, para las Actuaciones Urbanas Integrales enfocados hacia la regeneración urbana y la revitalización socioeconómica y el fortalecimiento de las centralidades.												
Física	0,25	4,17%	1,5	25,00%	2	33,33%	2	33,33%	0,25	4,17%	6	
Recursos	89,36	3,77%	460,93	19,43%	1.328,50	56,00%	326,75	13,77%	166,75	7,03%	2.372,29	31,13%
2. Implementar 3 estrategias de participación para las Actuaciones Urbanas Integrales que involucre y refleje los aportes y recomendaciones de los actores relevantes.												
Física	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	3	
Recursos	0	0,00%	96,00	6,61%	1.060,00	73,00%	296,10	20,39%	0,00	0,00%	1.452,10	19,05%
3. Elaborar 3 documentos de propuesta de acto administrativo para la adopción de las Actuaciones Urbanas Integrales según normatividad vigente												
Física	0	0,00%	0,5	16,67%	1	33,33%	1	33,33%	0,5	16,67%	3	
Recursos	0	0,00%	72,00	20,61%	80,00	22,90%	141,40	40,47%	56,00	16,03%	349,40	4,58%
4. Gestionar 1 plan de acción interinstitucional e intersectorial para la implementación del Distrito Aeroportuario 2020- 2024												
Física	0,1	10,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,15	15,00%	1	
Recursos	69,17	7,48%	268,50	29,02%	115,00	12,43%	322,50	34,86%	150,00	16,21%	925,17	12,14%
5. Elaborar 8 documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, incorporando el enfoque de género o diferencial cuando sea pertinente.												
Física	0	0,00%	3	37,50%	2	25,00%	2	25,00%	1	0,00%	8	
Recursos	0	0,00%	180,00	16,72%	671,50	62,38%	150,00	13,93%	75,00	6,97%	1.076,50	14,12%
6. Formular 2 apuestas territoriales, con propuestas de articulado y documentos de soporte técnico.												
Física	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	
Recursos	0	0,00%	299,00	20,68%	1.147,00	79,32%	0	0,00%	0	0,00%	1.446,00	18,97%
Total recursos	158,53	2,08%	1.376,43	18,06%	4.402,00	57,76%	1.236,75	16,23%	447,75	5,87%	7.621,46	100,00%

Fuente: E-FO-041 Documento de formulación del proyecto de inversión y Segplan a 31 de diciembre de 2021

Al respecto del incremento, el proceso indicó que en el marco del Decreto 190 de 2004 "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003" – Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se estableció la formulación de 3 Actuaciones Urbanas Integrales. Sin embargo, con la adopción del Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", se identificó que era

necesario estructurar las directrices para la formulación de 25 ámbitos de las Actuaciones Urbanas Integrales (AUI). En este sentido, indicó el área en su respuesta al cuestionario de auditoría que *“En este sentido, la alta dirección de la SDP definió que estas directrices se deben adoptar a diciembre en 2022 y eso demanda a la entidad fortalecer el equipo técnico en número de profesionales y experticias (perfil más alto) que garanticen cumplir en los tiempos establecidos con una adecuada calidad de los productos.”*

No obstante, la Oficina de Control Interno identificó debilidades en la conciliación de la información reportada, específicamente en la meta 1 (Diagnósticos actuaciones urbanas), toda vez que en el E-FO-041 Documento de formulación del proyecto de inversión, cuya última modificación data del 22 de febrero de 2022, registra una asignación de \$1.328,5 correspondiente al 50% de lo reportado por el proceso por \$2.656,5 millones. Al respecto, indica el área en respuesta al informe preliminar que: *“La diferencia que se presenta en los valores del proyecto 7633 obedece a diferencias en las fechas de corte de la información, así: Los \$1.328,5 millones son tomados con corte a febrero y los \$2.656,5 millones son tomados con corte a marzo. Por solicitud de la asesora de la Dirección de Planeación para el proyecto 7633, en el mes de febrero de este año se disminuyó el valor del proyecto en el monto de varios traslados ya ejecutados y varios que se tenían en curso en ese momento. De esta forma, el valor pasó a \$1.328,5 millones. Posteriormente, en marzo se volvió a ajustar el valor del proyecto a los valores antes de los traslados, teniendo en cuenta que estos todavía se encontraban en trámite y se necesitaba reflejar los valores apropiados a la fecha (sin traslados) para realizar trámites de recursos adicionales para el proyecto ante la secretaria Distrital de Hacienda.”* Por lo que se concluye que se observan modificaciones en las asignaciones presupuestales dentro del proyecto que justifican las diferencias.

La siguiente tabla registra los avances en metas físicas a febrero de 2022, reflejando porcentajes inferiores al 25% en el cuatrienio, debido a que en su mayoría las metas iniciaron su ejecución en 2021 y que actualmente se desarrolla el primer bimestre del año:

Tabla N. 18. Avance en cumplimiento de metas Proyecto 7633

Meta Proyecto – PDD	1 - 443		2 - 443		3 - 443		4 - 446		5 - 447		6 - 440	
Indicador PDD - Meta Proyecto	478 – 202						481 - 211		482 - 212		475 - 210	
	267 Actuaciones Urbanas		268 Participación Actuaciones		269 Adopción Actuaciones		211 Distrito Aeroportuario		347 Documentos de Investigación		348 Apuestas Territoriales	
Vigencia	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
2020	0,25	0,25	0	0	0	0	0,1	0,1	0	0	0	0
2021	1,5	1,5	1	1	0,5	0,5	0,25	0,25	3	3	1	0,7
2022	2	0,3	1	0,12	1	0,05	0,25	0,01	2	0,1	1	0,05
2023	2	0	1	0	1	0	0,25	0	2	0	0	0
2024	0,25	0	0	0	0,5	0	0,15	0	1	0	0	0
Total	6	2,05	3	1,12	3	0,55	1	0,24	8	0,42	2	0,1
Porcentaje	16,67%		16,67%		6,67%				5,25%		5,00%	

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

Este avance refleja los progresos en las metas PDD a 31 de diciembre de 2021, donde se observa la afectación en el cumplimiento de la meta sectorial 440 con ocasión de los retrasos en la meta proyecto 6 (Apuestas Territoriales):

Tabla N. 19. Avance metas producto a cargo de la SDP

Meta Sectorial	Indicador	Meta física Sectorial cuatrienio	Avance meta producto cuatrienio	% avance meta producto cuatrienio	Meta física producto vigencia	Avance meta producto vigencia	% avance meta producto vigencia
440	475. Porcentaje de avance en la formulación de apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad	100	32,50	32,50%	40,00	32,50	81,25%



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta Sectorial	Indicador	Meta física Sectorial cuatrienio	Avance meta producto cuatrienio	% avance meta producto cuatrienio	Meta física producto vigencia	Avance meta producto vigencia	% avance meta producto vigencia
443	478. Actuaciones urbanas integrales formuladas	3	0,80	26,67%	0,70	0,70	100,00%
	705. Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado "Estudios río Tunjuelo"	37,81	37,81	100,00%	37,81	37,81	100,00%
446	481. Plan de acción Distrito Aeroportuario 2020 - 2024 implementado y monitoreado	1	0,35	35,00%	0,25	0,25	100,00%
447	482. Elementos de economía urbana que se defina incluir en los instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, incorporados	100	25,00	25,00%	100,00	100,00	100,00%

Fuente: Segplan Reporte a 31 de diciembre de 2021

Es así, que para la meta 6 (Apuestas Territoriales) se observó que a diciembre de 2021 no se logró cumplir en su totalidad lo programado, alcanzando el 70% de su avance, de acuerdo con lo registrado por el área en la hoja de vida del indicador, al retraso en el inicio de ejecución del contrato 460 de 2021, con el objeto de *“Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la riqueza generada por el POT, sus apuestas sectoriales específicas y la estrategia de reactivación económica, que permita obtener información para la toma de decisiones en términos de instrumentos de financiación territorial en todo el distrito capital.”*. Indica el proceso que, ante la solicitud de ajuste del objeto contractual del concurso de méritos por parte de la SPS, se generó un reproceso en la expedición de los documentos requeridos para la elaboración de los estudios previos y su radicación en la DGC, debido a que se tuvo que llevar a comité de contratación del mes de mayo de 2021, esto causó un retraso en el cronograma para la publicación del proceso en Secop II y la posterior suscripción del contrato realizada el 19/08/2021, con fecha de inicio el 24 de agosto de 2021 y fecha de finalización el 23 de enero de 2022. Esta situación afectó el cumplimiento de la meta PDD 440, en la cual a diciembre de 2021 se registra cumplimiento parcial del 81.25%.

De la meta 1 (Diagnósticos Actuaciones Urbanas), el proceso reporta como evidencias del cumplimiento de esta al cierre 2021, lo siguiente:

- Documento Técnico Soporte (DTS) de las Actuaciones Estratégicas (AE)
- Documento Ejecutivo de diagnóstico prospectivo y línea base para formulación de la Operación Estratégica Anillo de Innovación (OEAI)
- De estos dos documentos, *“Documento Técnico de Soporte – Caracterización AE Zona Industrial de Bogotá – ZIBO”* y *“Documento Soporte de Directrices AE Reencuentro”*, vale la pena indicar que corresponden a archivos preliminares, sin que se evidencia su versión final.
- Se construyeron y generaron dos bases de datos geográficas.

Al respecto, el área en respuesta al informe preliminar aclara que *“si bien a diciembre de 2021 se ha ejecutado una magnitud de 1,75 en la meta 1 (Diagnósticos Actuaciones Urbanas), esto no quiere decir necesariamente que se haya elaborado 1 documento y .75 de otro, ya que se están elaborando documentos técnicos de soporte de varias Actuaciones Urbanas Integrales de forma paralela.”*, por lo que se concluye que de la unidad de medida del indicador en sus avances, no corresponde realmente a la culminación de un documento técnico de soporte de diagnóstico y formulación, sino a avances en las diferentes actuaciones urbanas.

De la meta 2 (Estrategias de Participación Actuaciones Urbanas):

- Documento de identificación de actores y análisis de relaciones en los espacios de participación.
- Entrevistas a 6 actores estratégicos de las actuaciones urbanas integrales -AE Reencuentro y ZIBO.
- De los documentos “Estrategia de participación y comunicación para la gobernanza de las actuaciones urbanas integrales”, “Lineamientos para la gobernanza y la participación actuaciones urbanas integrales” y “Caja de herramientas de participación y comunicación de la DOE”, se remiten documentos de trabajo, sin que se evidencien su versión oficial. Este último, incorpora los instrumentos piloteados y aplicados en espacios de participación de las actuaciones urbanas integrales del Distrito Aeroportuario, ZIBO y Reencuentro, como parte de la sistematización de la estrategia de comunicación.

Estos documentos hacen parte de la evidencia 9806 según lo registrado en la Hoja de Vida del indicador 268 “Estrategia de Participación de Actuaciones Urbanas Integrales, implementadas”, sin embargo, a la fecha de revisión (29 de marzo de 2022) no se identificó cargada en SIIP, en el módulo respectivo.

De la meta 4 (Distrito Aeroportuario), el proceso remite el plan de acción actualizado, cuya ejecución se tiene prevista hasta diciembre de 2023, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 20. Plan de Acción Operación Estratégica Distrito Aeroportuario

Actividad	Inicio	Fin	Avance
Formular una meta estratégica con asignación de recursos en el Plan Distrital de Desarrollo que permita avanzar en la implementación del Distrito Aeroportuario.	15/02/2020	25/05/2020	100%
Estructuración del perfil de proyecto para su inclusión como parte del anexo del Plan Distrital de Desarrollo de los proyectos susceptibles de financiación a través de recursos del Sistema General de Regalías	04/01/2021	10/06/2021	100%
<i>Temporal:</i> Identificar las políticas sectoriales con las cuáles se podría articular la OEDA en el marco de sus principios y objetivos.	18/06/2021	31/06/2021	100%
Revisar y analizar el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional El Dorado para hacer propuestas que garanticen su armonización con el Distrito Aeroportuario, sus programas y proyectos.	10/10/2020	30/08/2021	100%
Estudiar la viabilidad para estructurar un Pacto territorial funcional para optimizar el uso de los recursos públicos de diferentes escalas en el ámbito del Distrito Aeroportuario	20/05/2021	30/08/2021	100%
Garantizar el desarrollo de los programas y proyectos adoptados en el marco de la formulación de la OE y el desarrollo de su fase II dentro del nuevo POT en armonía con sus actuaciones estratégicas y un régimen de transición que permita su continuidad.	10/01/2020	09/10/2021	100%
Construir insumos y apoyar la definición de una norma urbana adecuada para el desarrollo de la OEDA en el marco del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial	10/01/2020	09/10/2021	100%
Evaluar el área de influencia aeroportuaria definida por Aerocivil mediante análisis normativo y cartográfico, y en mesas de trabajo con Aerocivil, SDA, SSPT y ANLA, con el fin de garantizar una norma urbana adecuada para el desarrollo de la OEDA	10/01/2020	09/10/2021	100%
Definir el alcance del proyecto y construir los insumos técnicos para avanzar en su desarrollo (Documento Técnico de Soporte)	01/04/2021	30/10/2021	100%
Formular la Metodología General Ajustada para presentar el proyecto ante el Sistema General de Regalías	01/04/2021	30/10/2021	100%
Construcción y desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación de la OEDA	04/01/2021	31/10/2021	100%
Análisis para desarrollar otras fuentes de financiación contempladas en el Decreto 824 de 2019, además de la contraprestación aeroportuaria definida en la Ley de Crecimiento, y el uso de recursos de la tasa aeroportuaria para financiar los proyectos del Distrito Aeroportuario.	20/08/2021	30/11/2021	100%
Construir una postura del Distrito Capital (SD Ambiente y Planeación) frente al proceso de modificación de la licencia ambiental de operación del AIED con la ANLA para garantizar la anuencia de esfuerzos que permitan la mitigación de los impactos.	06/01/2021	31/12/2021	100%
Avanzar en un acuerdo con comunidades y autoridades locales para promover la apropiación de las apuestas de la OEDA y el POT, garantizando el cumplimiento del principio de inclusión social	10/10/2021	31/12/2022	40%



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Actividad	Inicio	Fin	Avance
Hacer seguimiento de los avances de los proyectos de movilidad regional del entorno del Distrito Aeroportuario liderados por el sector movilidad (IDU y la Secretaría de Movilidad)	06/01/2021	31/12/2023	50%
Promover la vinculación de la Secretaría Distrital de Ambiente en el desarrollo de los proyectos del Distrito Aeroportuario.	06/01/2021	31/12/2023	20%
Promover la vinculación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el desarrollo de los proyectos del Distrito Aeroportuario.	06/01/2021	31/12/2023	10%
Apoyar la articulación regional del Distrito Aeroportuario con la mesa aeroportuaria del Comité de Integración Territorial para la definición de un modelo de ordenamiento funcional para Bogotá-Región y aunar esfuerzos y recursos en para su desarrollo	06/12/2021	31/12/2023	20%
Desarrollo de relaciones con actores productivos asociados al Distrito Aeroportuario para la gestión de proyectos de la OEDA y el fomento de la inversión en el territorio	20/02/2022	31/12/2023	10%
Adelantar articulaciones con inversionistas y agencias de fomento para aunar esfuerzos y recursos en el desarrollo de un proyecto atractivo articulado con la operación aeroportuaria	20/02/2022	31/12/2023	5%
Diseño de estrategia de promoción del Distrito Aeroportuario como "marca ciudad" para compartir buenas prácticas.	20/02/2022	31/12/2023	5%

Fuente: Respuesta al Cuestionario de Auditoría

Al respecto es necesario indicar que el Decreto Distrital 555 de 2021, establece en su artículo 480 dentro de las actuaciones estratégicas (AE) priorizadas la del distrito aeroportuario. Así mismo, el artículo 598, señala que esta AE adoptada mediante Decreto Distrital 824 de 2019 continuará vigente.

En cuanto a recursos, al proyecto 7633 en 2021, se le asignaron \$1.376,43 millones, principalmente a la meta 1 (Actuaciones Urbanas). Se comprometió el 99,16% por \$1364,83 millones, con un saldo por liberar de \$11,59 millones, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla N. 21. Ejecución de Recursos Proyecto 7633 año 2021

Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	6	449,43	449,43
2	2	96,00	95,60
3	1	72,00	72,00
4	4	268,50	260,69
5	4	180,00	179,80
6	1	298,90	179,34
Total 7633	18	1.364,83	1.236,86
Programado		1.376,43	
%		99,16%	89,86%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		11,59	127,97
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,84%	9,38%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

En cuanto a giros, quedó pendiente el 9,38% por \$127,97 millones, constituyéndose como reservas en 5 contratos, cuyas fechas de finalización oscilan entre diciembre de 2021 y enero de 2022, de las cuales a febrero de 2022 se había girado el 64,65% de los recursos por \$82,74:

Tabla N. 22. Reservas 2021

Cifras en millones

Meta / Proyecto	Contratos	Comprometido
2	1	0,40
4	2	7,81
5	1	0,20
6	1	119,56
Total 7633	5	127,97
Girado		82,74
%		64,65%

Meta / Proyecto	Contratos	Comprometido
Recursos pendientes por girar		45,24
% Recursos pendientes por girar		54,67%

Fuente: BogData, Reporte de la DGC y respuesta cuestionario

Al respecto, el proceso indicó que se realizó el pago pendiente del contrato 319 por \$400.000 en marzo de 2022, por lo que a la fecha sólo queda pendiente el giro \$44,84 millones correspondientes al cuarto y último pago del contrato 460, el cual va contra acta liquidación y del que sus productos están en proceso de revisión de forma y estilo por parte de la Dirección de Economía Urbana (DEU).

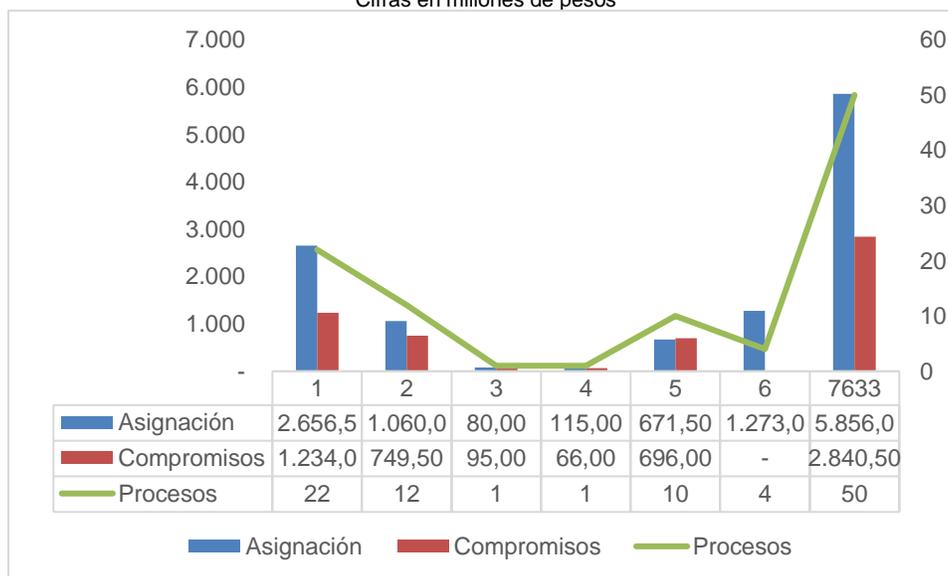
Con relación al proceso de liquidación de contratos, la Oficina de Control Interno indagó respecto de los siguientes dos, cuya fecha de finalización registrada en el PAA suministrado por la Dirección de Gestión Contractual (DGC) era en julio de 2021:

- Contrato 160 de 2021, el contrato tuvo como fecha inicial de ejecución el 17 de julio de 2021, sin embargo, se realizó una adición y prórroga, por lo que la finalización se dio el 17 de septiembre de 2021. La cláusula novena de la minuta indica que no requiere de liquidación, por lo que en la plataforma Secop II se registra Acta de Recibo Final del 22 de octubre de 2021.
- Contrato 145 de 2021, la cláusula novena de la minuta indica que no requiere de liquidación, por lo que en la plataforma Secop II se registra Acta de Recibo Final del 13 de septiembre de 2021.

Por otra parte, a enero de 2022 el proyecto tenía asignado \$5.856 millones, principalmente a la meta 1 (Diagnósticos actuaciones urbanas) seguido de la meta 6 (Apuestas Territoriales). De estos recursos a enero de 2022 se había comprometido el 48,51% por \$2.840,5 millones, sin que se registraran giros. Las metas del proyecto se encuentran a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas (DOE), a excepción de la 5ª (Ordenamiento Territorial) bajo la ejecución de la Dirección de Economía Urbana (DEU).

Gráfica 3. Ejecución de Recursos Proyecto 7633 a enero de 2022

Cifras en millones de pesos



Fuente: BogData y Reporte de la DGC

El proceso señaló que, para febrero de 2022 se registra reducción en la asignación a la meta 6 (Apuestas territoriales) en cuantía de \$126 millones, por lo que la asignación total del proyecto bajó a \$5.730 millones. Lo anterior, en atención a que se eliminó el proceso 441 por \$283 millones cuyo objeto era “Elaborar los estudios técnicos para la formulación del “sistema de logística, carga y descarga en la ciudad, que permita identificar la localización geográfica y las opciones de política territorial para su fortalecimiento.”; por lo que de los recursos restantes del proceso 441 por \$157 millones fueron adicionados al 168 cuyo objeto es “Elaborar los estudios técnicos para el desarrollo de instrumentos, definición de apuestas territoriales y formulación de políticas sectoriales, que promuevan la reactivación económica y la reducción del desequilibrio socioespacial en materia de vivienda, población y territorio.”, situación que se observa en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) versión 4 de febrero de 2022. Como consecuencia se cambió la fecha de inicio para marzo.

Por otra parte, de la meta 1 (Diagnóstico AUI) se solicitó a la Dirección de Planeación la liberación de \$1.328 millones, mediante memorando 3-2022-06700 del 17 de febrero de 2022, así como la eliminación del proceso contractual 602 por \$96 millones. Lo anterior, debido a que estas actividades se cubrirán con el equipo de trabajo de la DOE. Por su parte, el proceso 600 será asumido por la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP). Estas reducciones no afectarán el cumplimiento de las metas, según lo informado por el área.

4.2.1.4 Proyecto de Inversión 7634 - Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas

Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	56 Gestión Pública Efectiva
Meta Sectorial	492 Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias 532 Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

El proyecto tiene un horizonte de desarrollo de 4 años con 4 metas proyecto, observándose un aumento en la asignación de recursos en cuantía de 12,4%, al pasar de \$4.159,98 millones en 2021 a \$4.675,95 millones. Este incremento se da principalmente para 2022 en las metas 2 (Informe PP) y 4 (Estudios Observatorio), vigencia en la cual se ejecutarán el 41,19% de los recursos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 23. Programación Proyecto 7634

Cifras en millones de pesos

Medida	2021		2.022		2.023		2.024		Total	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%
1. Actualizar el 100 % de las funcionalidades del sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas										
Física	30	30,00%	60	60,00%	80	80,00%	100	100,00%	100	
Recursos	93,69	13,40%	308,00	44,05%	143,65	20,55%	153,80	22,00%	699,14	14,95%
2. Elaborar 9 informes de seguimiento de las políticas públicas										
Física	3	33,33%	2	22,22%	2	22,22%	2	22,22%	9	
Recursos	172,39	15,24%	661,50	58,47%	143,65	12,70%	153,80	13,59%	1.131,34	24,19%
3. Desarrollar el 100 % de las herramientas, metodológicas y lineamientos a entidades para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, para su transferencia										
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	129,00	17,27%	320,50	42,91%	143,65	19,23%	153,80	20,59%	746,95	15,97%
4. Realizar 15 estudios en el observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias										
Física	5	33,33%	5	33,33%	4	26,67%	1	6,67%	15	
Recursos	482,81	23,01%	636,00	30,31%	523,09	24,93%	456,62	21,76%	2.098,52	44,88%

Medida	2021		2.022		2.023		2.024		Total	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%
Total recursos	877,89	18,77%	1.926,00	41,19%	954,04	20,40%	918,02	19,63%	4.675,95	100,00%

Fuente: Reporte Segplan a 30/06/2021 y E-FO-041 de SIPG

En cuanto a los recursos por meta, se observa que la meta 4 (Estudios observatorio) registra la mayor asignación del 44,88%, seguida de la meta 2 (Informes de seguimiento). La siguiente tabla registra los avances en metas físicas a febrero de 2022, reflejando porcentajes entre el 30% y 50% en el cuatrienio:

Tabla N. 24. Avance en cumplimiento de metas

Meta Proyecto – PDD	1 - 532		2 - 532		3 - 532		3 - 492	
Indicador PDD - Meta Proyecto	581 – 230							
	340 - Sistema Políticas Públicas		341 - Informes seguimiento		342 - Herramientas metodológicas		339 - Estudios observatorio	
Vigencia	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
2021	30	30	3	3	100	100	5	5
2022	60	0,15	2	0,1	100	100	5	0,5
2023	80	0	2	0	100	0	4	0
2024	100	0	2	0	100	0	1	0
Total	100	30,15	9	3,1	100	50	15	5,5
Porcentaje	30,15%		34,44%		50,00%		36,67%	

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

La meta 1 del proyecto (Sistema Políticas Públicas) se mide a través del indicador 340 “Actualizar el 100% de las funcionalidades del sistema de seguimiento y valuación de políticas públicas” definiendo sus variables como fases programadas y ejecutadas. De su avance, el proceso anexó los siguientes documentos:

- Buenas prácticas identificación y análisis de casos Sistemas de seguimiento y evaluación México, Costa Rica y Colombia
- Diagnóstico del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (SSEP)
- Presentación sobre optimización del SSEPP
- A-FO-227 Solicitud de Requerimiento de Usuario, donde se listan una serie de mejoras solicitadas para el SSEPP

En la auditoría interna realizada en la vigencia 2021, el área señaló que tanto el diagnóstico de necesidades de la plataforma, como la oficialización de la evaluación y la construcción de la agenda de evaluaciones son aspectos que se desarrollaron y finalizaron en 2021 y que permitieron establecer la hoja de ruta hasta 2024. Sin embargo, de los soportes suministrados no se identificó documento que reflejen las fases que se programaron para ser ejecutadas y que permitirá a las líneas de defensa realizar el seguimiento de lo que se requiere con el cumplimiento de esta meta. Al respecto, el área en respuesta al informe preliminar indicó entre otras cosas, que el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (SSEP) está compuesto de seis (6) módulos que requieren actualizaciones, proponiendo un nuevo indicador.

Sobre la meta 2, la DPS se continuará con el respectivo monitoreo a fin de garantizar el cumplimiento de la meta.

De la meta 2 (Informes de seguimiento políticas públicas), medida con el indicador 341 “Número de informes de seguimiento de políticas públicas elaborados y publicados”, aunque cumple la meta cuantitativa a febrero de 2022, indica retrasos en el envío del insumo de la información por parte de los sectores. Al respecto, indica el proceso que, con el objetivo de contar con la información necesaria para la construcción de los documentos, se han enviado oficios a los sectores y se realiza un seguimiento permanente a través de matrices al interior de la dependencia.

De la meta 4 del proyecto el indicador 339 “Estudios realizados por el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias para determinar las necesidades de la población como insumo para la formulación de las políticas públicas y que permitan la construcción de herramientas para la toma de decisiones de política.”, registra como meta a 2021 la realización de los siguientes 5 estudios que según el proceso actualmente se encuentran en fase de diagramación:

- Diseño de una herramienta de focalización para las personas que usan los Pagadarios en la ciudad
- Investigación Pagadarios Bogotá Preferencias y expectativas de los usuarios de pagadarios
- Índice de pobreza multidimensional ampliado para Bogotá
- Diagnóstico Poblacional y de Inclusión Social
- Estimación de la incidencia de pobreza monetaria a nivel de manzanas: Small Área Estimation a partir de la GEIH 2020

Estos documentos dieron cumplimiento con la meta 2021. Sin embargo, en la hoja de vida del indicador se menciona un sexto estudio “6. Diseño de la evaluación de impacto de Bogotá Solidaria” el cual no se encontró cargado en el Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP). Dentro de la respuesta dada por el área al informe preliminar se indica que “La DEPP no encontró necesario dar cuenta del estudio No. 6 ya que con los 5 estudios reportados se daba cumplimiento a la meta.”, anexando soporte del estudio “Diseño de la evaluación de impacto del componente de Transferencias Monetarias no condicionadas ordinarias efectuadas en 2021 por parte de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)”, cargado en Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP) bajo la evidencia 11038.

Señala el proceso que dos estudios se encuentran listos para publicación en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Planeación, en el micrositio del observatorio. Igualmente, informa que se está llevando a cabo un proceso de ajustes y cambios en la imagen del observatorio para hacer un relanzamiento. En cuanto a la socialización, se informa que el Observatorio tiene planeado tres escenarios de difusión y oficialización de los estudios. En primer lugar, se realizarán mesas de trabajo con las diferentes entidades competentes, las cuales se llevarán a cabo entre marzo y julio. En segundo lugar, se presentarán los estudios ante la Red Distrital de Observatorios cuya primera fecha de socialización fue el 25 de marzo y donde se presentaron dos de los cinco estudios finalizados en 2021. Finalmente, el tercer escenario de difusión supone un evento de relanzamiento del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias (OPDF) en donde se presentarán los estudios 2021 y se la nueva imagen del OPDF.

Respecto de la meta para la vigencia 2022, se planean realizar los siguientes 5 estudios:

- Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) ampliado para Bogotá – cuantitativo
- Análisis y cualificación del gasto público social

- Evaluación de impacto de las transferencias monetarias no condicionadas de ingreso mínimo garantizado
- Análisis de cobertura del Sisbén a nivel manzana
- Barreras de acceso a la oferta institucional para población migrante

Los avances en las metas del proyecto de inversión reflejan los progresos en las metas sectoriales PDD al cierre de 2021, donde se observa el cumplimiento de los productos esperados:

Tabla N. 25. Avance metas producto a cargo de la SDP

Meta Sectorial	Indicador	Meta física Sectorial cuatrienio	Avance meta producto cuatrienio	% avance meta producto cuatrienio	Meta física producto vigencia	Avance meta producto vigencia	% avance meta producto vigencia
532	581 Número de documentos que dan cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborados y publicados	9	3	33,33%	3	3	100,00%
492	538 Herramientas metodológicas que se definan, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional - Diferencial y de Familias, diseñadas	100	100	25,00%	100	100	100,00%

Fuente: Segplan Reporte a 31 de diciembre de 2021

Del indicador 230 “Número de documentos que dan cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborados y publicados”, base de la medición de la meta sectorial PDD 492 se indagó sobre los tres documentos que dieron cumplimiento en 2021, atendiendo a que, en la hoja de vida del indicador respectivo, no se hace referencia al número de evidencia pertinente ni al sitio en la sede electrónica donde se publicaron:

- Documento resumen informes de seguimiento de políticas públicas con corte a junio y otro a diciembre de 2021. En la sede electrónica de la SDP <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/seguimiento> se encuentran publicados los siguientes informes con corte a junio:
 - Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038
 - Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2031 Construyendo Ciudadanía Alimentaria
 - Política Pública de Cultura Ciudadana
 - Política Pública de la Bicicleta 2021-2039
 - Política Pública de Servicio a la Ciudadanía
- Informe de Balance de Políticas Públicas a diciembre de 2021 orientadas al fortalecimiento del Ecosistema Distrital de Políticas Públicas

Al proyecto 7634 en 2021, se le asignaron \$877,9 millones, principalmente a la meta 4 (Observatorio). Se comprometieron la totalidad de los recursos, quedando pendiente de giro el 3,4% por \$29,83 millones, constituyéndose como reservas en 7 contratos, cuyas fechas de finalización oscilan entre diciembre de 2021 y marzo de 2022, de las cuales a marzo de 2022 se habían realizado giros de la totalidad de los recursos, a excepción de recursos por \$166.667 del contrato 598 de 2021 correspondientes a la ejecución de marzo cuyo pago se realizará en abril 2022.

Tabla N. 26. Ejecución de Recursos 2021
Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	2	93,69	92,23
2	2	172,39	166,26
3	2	129,00	114,83
4	12	482,81	474,75
Total 7634	18	877,90	848,07
Programado		877,90	
%		100,00%	96,60%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		-	29,83
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	3,40%

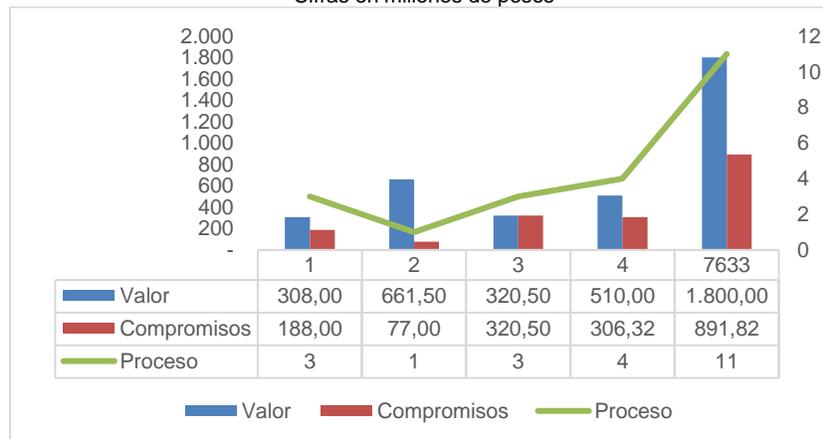
Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Con relación al proceso de liquidación de contratos, la Oficina de Control Interno indagó respecto de los siguientes tres, cuya fecha de finalización registrada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) suministrado por la DGC era entre agosto y septiembre de 2021:

- Contrato 379 de 2021, finalizó el 16 de agosto de 2021 acorde a lo programado. La cláusula novena de la minuta indica que no requiere de liquidación, por lo que en la plataforma Secop II se registra el acta de recibo final y sus anexos.
- Contrato 385 de 2021, finalizó el 30 de septiembre de 2021 acorde a lo programado. La cláusula novena de la minuta indica que no requiere de liquidación, por lo que en la plataforma Secop II se registra Acta de Recibo Final del 22 de octubre de 2021.
- Contrato 14 de 2021, terminación anticipada el 30 de septiembre de 2021 se anexa acta de liquidación del 1 de octubre de 2021.

Para 2022, se le asignaron \$1.800 millones, principalmente a la meta 2 (Informes de seguimiento) seguido de la meta 4 (15 estudios observatorio). De estos recursos, a enero de 2022 se comprometió el 49,55% por \$891,82 millones, sin que se registraran giros. Las metas 1 a 3 se encuentran a cargo de la Dirección de Políticas Sectoriales (DPS) y la cuarta en la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales (DEPP).

Gráfica 4. Ejecución de Recursos Proyecto 7634 año 2022
Cifras en millones de pesos



Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Indica el proceso en su respuesta al cuestionario de auditoría, que para la meta 2 (Informes Políticas Públicas) se está tramitando vigencias futuras en cuantía de \$195.5 millones para financiar la contratación por \$780 millones, de una firma consultora que realizará una

evaluación al programa de Mejoramiento Integral de Barrios implementado por la Secretaría Distrital de Hábitat en el marco de la última fase del ciclo de política pública, cuyos pagos se proyectan para septiembre y diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2023. Por lo anterior, los \$584,5 millones restantes para la mencionada contratación se tomarán de los procesos 466 y 468 con el objeto de “Realizar el diseño y construcción del estudio de la línea de base de la política pública de ingreso mínimo garantizado” y “Realizar el diseño y la evaluación de políticas públicas distritales”, por \$250 millones y \$334,5 millones, por lo que serán eliminados del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

La meta 1 del proyecto (Sistema Políticas Públicas) se mide a través del indicador 340 “Actualizar el 100 % de las funcionalidades del sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas” definiendo sus variables como fases programadas y ejecutadas. En la vigencia 2021, el proceso indicó que tanto el diagnóstico de necesidades de la plataforma, como la oficialización de la evaluación y la construcción de la agenda de evaluaciones son aspectos que se desarrollan y finalizan en 2021 y que permitirían establecer la hoja de ruta hasta 2024. El proceso anexó el “Documento Diagnóstico del estado actual del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas”, aprobado por la supervisión; Formato A-FO 227 “Solicitud de requerimiento de usuario” que contiene la propuesta ajustada de rediseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (SSEPP) y un documento con Recomendaciones para su mejoramiento en el corto plazo.

4.2.1.5 Proyecto de Inversión 7635 - Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD

Propósito	05. Construir Bogotá región, con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Programa General	56. Gestión pública efectiva.
Meta Sectorial	542. Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales.

El proyecto 7635 está programado para ejecutarse entre julio de 2020 y diciembre de 2024, con una asignación de \$6.892,28 millones para 5 metas proyecto. Los recursos asignados se concentran principalmente en los años 2021 y 2022, con una asignación del 33,60% y 26,25% respectivamente. En cuanto a los recursos asignados por meta, se observó que el 73,46% están establecidos para ejecutarse en las metas 1 -Asistir las fases de formulación y seguimiento a las entidades distritales- y 5 -Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo-, siendo la más representativa la meta 1 con el 45,58% - \$3.141,20 millones-, aunque la meta 5 concentra todos sus recursos en el periodo 2020-2022 -\$1.922 millones-.

La programación física y de recursos por cada meta del proyecto, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 27. Programación Proyecto 7635

Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Programado	%	Programado	%								
1. Asistir 100% las fases de formulación y seguimiento a las entidades distritales.												
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	29,66	0,94%	484,35	15,42%	707,19	22,51%	960,00	30,56%	960,00	30,56%	3.141,20	45,58%
2. Realizar 100% los talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades.												



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	23,65	5,28%	90,03	20,09%	108,18	24,14%	111,43	24,87%	114,77	25,62%	448,05	6,50%
3. Prestar 100% apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT.												
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos	85,50	9,57%	214,02	23,95%	403,92	45,21%	95,00	10,63%	95,00	10,63%	893,44	12,96%
4. Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión.												
Física	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	4	
Recursos	0,00	0,00%	135,69	27,83%	145,82	29,91%	101,52	20,82%	104,57	21,45%	487,60	7,07%
5. Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo.												
Física	0,68	68,00%	0,32	32,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	
Recursos	86,52	4,50%	1.391,59	72,40%	443,89	23,10%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.922,00	27,89%
Total Recursos	225,32	3,27%	2.315,68	33,60%	1.809,00	26,25%	1.267,95	18,40%	1.274,33	18,49%	6.892,28	100,00%

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG 31/01/2022 y Reporte Segplan a 31/12/2021

Al verificar la concordancia de la información sobre metas físicas y recursos asignados al proyecto 7635, entre el reporte de formulación del proyecto en SIPG, la información presupuestal de BogData y la información registrada en el sistema de seguimiento Segplan, se observaron las siguientes diferencias:

- Meta 1: Los recursos disponibles en Segplan ascienden a \$640 millones, mientras que en BogData y SIPG se programaron recursos por \$707,19 millones.
- Meta 5: Los recursos disponibles en Segplan ascienden a \$511 millones, mientras que en BogData y SIPG se programaron recursos por \$443,89 millones.

Para el resto de las metas del proyecto, la información de programación física y presupuestal concuerda en los diferentes instrumentos de seguimiento y control -SIPG, Segplan y BogData-. En cuanto a las actividades programadas en el proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 28. Avance Actividades Proyecto 7635

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Actividades 2021	Meta Promedio 31/12/21	Avance Promedio 31/12/21	Actividades 2022	Meta Promedio 31 enero	Avance Promedio 31 enero
1. Asistir 100% las fases de formulación y seguimiento a las entidades distritales.	245. Porcentaje de entidades Distritales en las fases de formulación y seguimiento asistidas.	10	100,00%	100,00%	12	7,25%	0,00%
2. Realizar 100% los talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades.	272. Realizar talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades.	2	100,00%	100,00%	2	0,00%	0,00%
3. Prestar 100% apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT.	247. Porcentaje de apoyo técnico al seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo su articulación con los ODS y con el plan de ejecución de obras del POT.	3	100,00%	100,00%	3	0,00%	0,00%
4. Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión.	325. No. de documentos metodológicos actualizados y publicados.	3	100,00%	100,00%	3	0,00%	0,00%

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Actividades 2021	Meta Promedio 31/12/21	Avance Promedio 31/12/21	Actividades 2022	Meta Promedio 31 enero	Avance Promedio 31 enero
5. Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo.	246. Herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo.	6	100,00%	100,00%	8	5,00%	0,00%

Fuente: Reporte ejecución metas proyecto SIPG

En 2021 se programaron 24 actividades para las 5 metas del proyecto, logrando un cumplimiento del 100%. En 2022 se programaron 28 actividades, de las cuales solo 2 metas tienen programado avance en el mes de enero, las metas 1 y 5 -promedio 6,13%-. Se precisa que al corte de este seguimiento -enero de 2022-, no es posible evaluar el avance de las metas y actividades Plan Operativo Anual (POA) y proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos para este fin, Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG), debido a que la periodicidad de reporte es trimestral.

El avance físico del proyecto, según el reporte de los indicadores establecidos para el seguimiento de las metas, es el siguiente:

Tabla N. 29. Avance Físico Proyecto 7635

Proyecto	7635 - Fortalecimiento formulación y gestión integral proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante acceso al PDD									
Meta PDD	1		2		3		4		5	
	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al PDD y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales.									
Indicador PDD	591. Entidades y alcaldías locales asistidos técnicamente			235. Entidades y alcaldías locales asistidas técnicamente en EPDyG			236. Informes seguimiento PDD publicados			
Indicador Meta Proyecto	245. Entidades Distritales en fases de formulación y seguimiento asistidas		272. Talleres sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos		247. Apoyo técnico al seguimiento del PDD, articulación con ODS y POT		325. Documentos metodológicos actualizados y publicados		246. Herramienta diseñada y en funcionamiento para seguimiento PDD	
Vigencia	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
2020	100	100	100	100	100	100	0	0	0,68	0,68
2021	100	100	100	100	100	100	1	1	0,30	0,30
2022	100		100		100		1		0,02	
2023	100		100		100		1		0	
2024	100		100		100		1		0	
Total	100	100	100	100	100	100	4	1	1	0,98
Porcentaje	100,00%		100,00%		100,00%		25,00%		98,00%	

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

El avance físico reportado en las hojas de vida de los 5 indicadores del proyecto de inversión 7635, corresponde con el avance físico reportado en Segplan para cada meta. En los 5 indicadores se observó el cumplimiento al 100% de la meta programada en 2021, de acuerdo con el avance reportado por las áreas responsables de cada meta, en los instrumentos de seguimiento y medición.

Al evaluar el avance de la meta 5, asociada al desarrollo e implementación de una herramienta para el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), que inició ejecución en el cuatrienio anterior, se observó el siguiente reporte en la hoja de vida del indicador 246 - Herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al PDD: *“Debido a que se presentó una incidencia de alto impacto al sistema ya desarrollado, relacionada con el histórico de información de procesos, evento que hace parte de la ruta crítica y que adicionalmente afectó las pruebas del módulo Plan de Acción y Visor ciudadano, así como al paquete de trabajo de transferencia de conocimiento de PA, VC y técnica al grupo de sistemas, se planteó la necesidad de reprogramar actividades y solicitar una prórroga al contrato 332-2019. De esta forma se cuenta con el cronograma de actividades V8.0 el cual tiene fecha de finalización el 26 de febrero de 2022.”*

La finalización de la meta 5 se prorrogó de septiembre de 2021 a junio de 2022. La meta física se redujo de 0,32 a 0,3 de la herramienta diseñada y en funcionamiento para 2021, trasladando 0,02 de la meta para junio de 2022. El avance físico de la meta reporta un ejecutado de la herramienta del 0,98 a diciembre de 2021 -vía seguimiento indicador 246-. En relación con el contrato 332 de 2019, suscrito el 14 de junio de 2019, con el objeto *“Implementar y entregar operando de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital”*, por valor de \$ 2.387,84 millones, acta de inicio del 30 de julio de 2019 y plazo de ejecución de 12 meses, se observó que el plazo inicial fue modificado en 6 oportunidades, prorrogando su ejecución de 12 meses a 31 meses aproximadamente, con nueva fecha de finalización el 26 de febrero de 2022.

Atendiendo al nuevo vencimiento del cronograma de actividades del contrato 332 de 2019 y lo observado en la hoja de vida del indicador, se consultó a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión (DPSI) sobre el estado del contrato y las dificultades presentadas en 2021, informando que:

“Las principales dificultades en el desarrollo de la herramienta, manifestadas por el contratista, son:

- *Presentación de incidencia de alto impacto al sistema ya desarrollado, relacionada con el histórico de información de procesos, lo cual implica afectación directa al paquete de trabajo de transferencia de conocimiento.*
- *Inconvenientes con la instalación del módulo de Visor Ciudadano en el ambiente de la SDP.*
- *Un mayor tiempo al establecido por cronograma en la entrega de los insumos y definición a nivel técnico del servicio WEB relacionado con la Secretaría Distrital de Hacienda.*
- *Afectación en la implementación del servicio de base de datos UCM, software de la SDP.*
- *Inconvenientes en los datos de salida de acuerdo a la entidad y sector del módulo Plan de Acción.*
- *Mayor tiempo requerido para la completitud del desarrollo, ajustes e integración en el desarrollo del Módulo de Plan de acción PA con la parte geográfica, así como en las pruebas relacionadas, impactando a su vez las pruebas de Visor Ciudadano.*
- *Mayor esfuerzo y tiempo que el inicialmente estimado para la configuración de la nueva versión del servidor de aplicaciones con el certificado de servidor seguro en el ambiente de desarrollo y pruebas de la SDP.*
- *Mayor tiempo en la estructuración de BP, IP para el inicio de la migración simulada debido a los ajustes y soluciones de las incidencias registradas. Así como para la solución de auditoría LDAPs a implementar.*
- *Impacto en la ejecución de las pruebas no funcionales definidas, por afectación de escenarios ligados a la finalización de PA y VC.*
- *Impacto en la actividad de alistamiento del ambiente de producción por afectación relacionada a la culminación de las actividades referentes a los entregables para la puesta en marcha de cada uno de los productos.*

El avance físico de la meta en la vigencia 2022 es 0, teniendo en cuenta que los contratos 332 y 338 de 2019 se encuentran suspendidos por una incidencia de alto impacto en el desarrollo ya realizado. La sexta modificación contractual (prórroga por 3 meses) del contrato 332 se firmó el 26 de noviembre de 2021, llevando a una finalización del mismo hasta el 26 de febrero de 2022. A su vez, la sexta modificación contractual del contrato 338 generó una prórroga por 90 días, llevó a la ejecución hasta el 25 de marzo de 2022, esta modificación se firmó el 21 de diciembre de 2021. Es de anotar que los dos contratos se suspendieron a partir del 4 de febrero, con fecha de reanudación el día 4 de abril de 2022.

Actualmente se encuentra en análisis por parte de la Dirección de Gestión Contractual de la SDP la propuesta de suspensión por parte del contratista, razón por la cual, se realizó una actualización a la fecha de programación de las actividades en el POA, con fecha máxima de conclusión en diciembre de 2022.”

Por otra parte, al indagar con la supervisión del contrato de interventoría 338 de 2019 - Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión y Dirección de Sistemas-, objeto *“Realizar la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica al contrato suscrito por la Secretaría Distrital de Planeación para implementar y entregar operando de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital”*, se pudo constatar que el desarrollo de la herramienta de seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) consta

de 4 módulos y 1 herramienta de consulta así: Módulo de Banco de Proyectos, Módulo de Instrumentos de Planeación, Módulo de Plan de Acción, Módulo de Administración Funcional del Sistema y Visor Geográfico. El avance de los módulos de banco de proyectos e instrumentos de planeación es del 99%, el de los módulos de plan de acción y visor geográfico del 92% y para el módulo de administración funcional del sistema no se obtuvo un avance cuantitativo, dado que depende del desarrollo de los otros módulos. El cronograma de actividades del desarrollo de la herramienta presentó un avance del 90% al finalizar la vigencia 2021.

La incidencia de alto impacto presentada a finales del año pasado afectó el avance de los módulos de plan de acción y visor geográfico, lo que conllevó a la suspensión de los contratos de desarrollo de la herramienta tecnológica y de interventoría del 4 de febrero al 3 de abril de 2022. Posteriormente, se gestionó una segunda solicitud de suspensión por 60 días calendario, sustentados en los “*Inconvenientes técnicos en el desarrollo de la copia de Información en los módulos Plan de Acción e inconvenientes en el desarrollo de los Reportes de PA ocasionados por el ajuste de la copia de información*”, con lo que dichos contratos continúan suspendidos hasta el 2 de junio de 2022, fecha en la cual se espera superar las incidencias reportadas y culminar el desarrollo e implementación de la nueva herramienta de seguimiento al PDD.

Al evaluar el avance del cronograma de actividades de la herramienta -90%- con el avance físico reportado en la hoja de vida del indicador 246 a diciembre de 2021 -98%-, se observó una diferencia de 8 puntos, los cuales están sobrevalorados en los reportes de seguimiento de la meta 5 en el Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG) y Segplan. Asimismo, el avance físico de la meta contrasta con el estado de los contratos asociados a su cumplimiento -332 y 338 de 2019-, y la prórroga de las actividades de la meta de inversión en el POA del proceso hasta diciembre de 2022.

De acuerdo con lo informado por el área responsable, con ocasión a la presentación del informe preliminar, esta diferencia se debe a que el avance físico de la meta, medido vía indicador 246, incluye la valoración de las etapas de preinversión e inversión y no solo el avance del contrato para su diseño y desarrollo.

“El proyecto de la construcción de la nueva herramienta de seguimiento al plan de desarrollo “Nuevo Segplan” no se mide en relación directa con la ejecución de un contrato, quiere decir, que el avance del proyecto de nuevo segplan se evalúa por la sumatoria de las diferentes etapas que lo componen (Preinversión e Inversión) el avance del 0,98 a diciembre de 2021, está dado con la suma de las actividades precontractuales que se llevaron a cabo con cargo a recursos de la meta No. 1 del proyecto 7504 del Plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”, en los años 2018 y 2019.*”

En cuanto a la observación de la revisar y fortalecer las etapas de planeación y seguimiento del proyecto de inversión es importante informar que desde el inicio de la administración se viene adelantando un trabajo importante y de alto compromiso por todos los actores que intervienen en el mismo, es así, que el seguimiento se realiza a nivel de gerencia, calidad y técnico de forma semanal y a nivel operativo en forma diaria a cada tema de trabajo realizado, pese a los esfuerzos que han realizado los equipos de trabajo de las direcciones de Programación y Seguimiento a la Inversión, Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local y la Dirección de Sistemas se han encontrado inconvenientes de orden técnico no previsibles en el normal funcionamiento de la construcción del software único en el mercado que impactan el horizonte del proyecto y que de ninguna manera impactan el alcance o costo del mismo.”

Ahora bien, respecto al avance físico de las actividades y metas del proyecto a febrero de 2022, las áreas responsables informaron lo siguiente:

Tabla N. 30. Avance Físico Proyecto 7635 – Vigencia 2022

N. Meta	Indicador	Nombre	Meta física 2022	Avance	%
1	245	Entidades Distritales en fases de formulación y seguimiento asistidas	100	100	100,00%
2	272	Talleres sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos	100	25	25,00%
3	247	Apoyo técnico al seguimiento del PDD, articulación con ODS y POT	100	5	5,00%
4	325	Documentos metodológicos actualizados y publicados	1	0,1	10,00%
5	246	Herramienta diseñada y en funcionamiento para seguimiento PDD	0,02	0	0,00%

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG - Avance reportado por el proceso M-CA-002

El avance reportado por los ejecutores del proyecto da cuenta del cumplimiento al 100% de la meta trimestral para los indicadores 245, 272 y 325, el indicador 247 presenta un avance del 20% de la meta trimestral -25%- y el indicador 246 no presenta avance por las situaciones ya descritas anteriormente. La meta 5 tenía previsto un avance de 0,01 para el primer trimestre de 2022, lo que representaba el 50% de la vigencia.

Los principales productos o servicios generados en 2021 en cumplimiento de las metas del proyecto 7635, son los siguientes:

Tabla N. 31. Avance Físico Proyecto 7635 – Productos

Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Producto destacado
245. Porcentaje de entidades Distritales en las fases de formulación y seguimiento asistidas.	Asistencia técnica a todas las entidades distritales que la han requerido. Atención del 100% de las solicitudes recibidas por parte de los usuarios del Banco Único de Proyectos del Distrito. Asistencia técnica a los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR: se logró la mayor aprobación de recursos del SGR para Bogotá DC, aprobación directa de 9 proyectos por un valor de \$490 mil millones. Seguimiento trimestral de los 42 proyectos que se encuentran en ejecución financiados con recursos del SGR.
272. Realizar talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades.	Asistencia técnica a las localidades en la incorporación del Enfoque Poblacional Diferencial y de Género - EPDG en los proyectos de inversión: fases de apropiación conceptual y práctica. Desarrollo de talleres en las 20 alcaldías locales. Apoyo, organización, planeación e implementación de 2 jornadas para presentar el Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y la Directiva 005 de 2021 "Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital".
	Revisión de 192 Documentos Técnicos de Soporte de las 20 localidades de Bogotá. Mesas de trabajo virtual con la población palenquera y negra: lineamientos y herramientas para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, orientaciones para la incorporación de los EPDG. Acompañamiento en la elaboración del documento "Cartilla orientadora de formulación de proyectos para grupos étnicos".
247. Porcentaje de apoyo técnico al seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo su articulación con los ODS y con el plan de ejecución de obras del POT.	Elaboración de 2 informes de seguimiento al PDD. Elaboración de 2 informes semestrales de seguimiento al cumplimiento de los ODS en el marco del PDD. Cargue del plan indicativo en la herramienta dispuesta por el DNP. Cargue de la información de seguimiento correspondiente a 2020. Consolidación de información de seguimiento al avance del PDD, 4 informes, 2 cada semestre, que resumen los logros de la administración.

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Producto destacado
325. No. de documentos metodológicos actualizados y publicados.	Actualización "Guía para la formulación de proyectos de inversión a nivel Distrital y Local con enfoques poblacional-diferencial y de género". Desarrollo de la herramienta pedagógica para la inclusión del EPDG en los proyectos de inversión distrital y local: curso virtual "Estrategias de planeación con enfoque poblacional-diferencial y de género: una aproximación práctica" con 4 módulos. Estructuración de propuesta de decreto/resolución para adoptar la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación de la ciudad.
246. Herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo.	Avance en el desarrollo y prueba de los módulos Banco de Proyectos, Instrumentos de Planeación, Plan de Acción y Administración Funcional del Sistema, y de la herramienta de consulta Visor Geográfico.

Fuente: Reporte hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG

En relación con la ejecución presupuestal del proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 32. Ejecución de Recursos Proyecto 7635

Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2021 – Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	5	484,35	475,93
2	2	90,03	90,03
3	3	214,02	192,45
4	3	135,69	135,69
5	1	718,75	663,14
Total	14	1.642,84	1.557,24
Programado		2.315,68	
% Compromisos y/o Giros		70,94%	67,25%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		672,84	758,44
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		29,06%	32,75%
Reservas Definitivas 2022 – Enero			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	3	8,42	0,00
3	3	21,57	0,00
5	1	55,61	0,00
Total	7	85,60	0,00
Programado		85,60	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	0,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	85,60
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	100,00%
Presupuesto 2022 – Enero			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	5	540,13	0,00
2	3	108,18	0,00
3	3	375,73	0,00
4	2	145,82	0,00
Total	13	1.169,86	0,00
Programado		1.809,00	
% Compromisos y/o Giros		64,67%	0,00%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		639,14	1.809,00
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		35,33%	100,00%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Verificado el avance de ejecución de recursos registrado en Segplan, se evidenció que este corresponde con el avance en el reporte de ejecución presupuestal (BogData) y contractual (Sisco-BogData) para 2021 y 2022 con corte a 31 de enero.

En 2021 se ejecutó el 70,94% de los recursos asignados a la vigencia, con autorizaciones de giro del 67,25% de los recursos disponibles, mediante la gestión de 17 procesos

contractuales y la ejecución de 14 contratos. Las metas 1 a 4 alcanzaron el 100% de ejecución de los recursos asignados, mientras la meta 5 logró el 51,65%.

De los recursos comprometidos en 2021 para la meta 5, \$453,69 millones corresponden al reconocimiento y pago del pasivo exigible a nombre de la Unión Temporal O4IT-Softmanagement-MC-005-2019 del contrato 332 de 2019 -Resoluciones 1711, 1860, 2053 y 2211 de 2021-, y \$265,06 millones corresponden a 4 adiciones y prórrogas del contrato de interventoría 338 de 2019.

Al evaluar la gestión de las reservas en 2021, se evidenció el giro del 95,36% de las reservas constituidas en 2020, correspondiente a 5 contratos de las metas 1, 3 y 5 por valor de \$51,38 millones. En el contrato 335 de 2020 de la meta 3, objeto "*Prestar servicios profesionales de apoyo a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión en la formulación del Plan de Inversiones del Plan de Ordenamiento Territorial, y su articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.*", se observó la anulación de \$2,5 millones, al respecto la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local (DPDFL) indicó que "*La anulación por valor de \$2.5 millones corresponde a la liberación de recursos, ocasionada por la terminación anticipada de contrato solicitada por el contratista a partir del 7 de enero de 2021. (Fecha de terminación 6/01/2021)*". Sobre las reservas constituidas en 2021 -\$85,60 millones-, no se observaron autorizaciones de giro al 31 de enero de 2022.

Verificado el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.15 del 7 de diciembre de 2021 y el reporte de ejecución presupuestal, se observaron \$1.125,91 millones de recursos disponibles sin programación contractual al 31 de diciembre de 2021, estos recursos corresponden a la meta 5 "*Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo*". Sobre la gestión de estos recursos, la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión (DPSI) informó que:

"Los recursos de \$1.125,91 millones corresponden al reconocimiento del pasivo exigible del contrato 332 de 2019, al tratarse de un pago de pasivo exigible por instrucción del área contractual este valor no se programa en el PAA. El principal motivo que llevó a la conformación de los pasivos exigibles se debe a las dificultades técnicas expresadas por el contratista. Los recursos programados en la vigencia 2021, sin comprometer al 31 de diciembre fueron del orden de \$663.142.470 de los cuales \$620.838.567 estaban previstos para el pago del pasivo exigible del contrato 332, de los cuales el contratista no entregó los productos contractuales necesarios para el reconocimiento y pago de los valores adeudados y \$42.303.903 de sobrantes de contratación de la vigencia.

En la vigencia 2021 se firmaron 3 modificaciones contractuales (prórroga) para el contrato 332 y cuatro modificaciones contractuales (prórroga y adición) para el contrato 338. En la vigencia 2022 se gestionó la suspensión para los dos contratos. El valor girado en 2021 y 2022 para el contrato 332 fue de \$453.689.722, y para el contrato 338 fue de \$240.360.252.

A la fecha el valor por concepto de pasivo exigible del contrato 332 de 2019 es \$620.838.567, que serán reconocidos en la vigencia 2022 una vez el contratista entregue los productos establecidos contractualmente y se genere el cierre y liquidación del contrato. El avance físico y presupuestal de la meta No 5 establecida en el proyecto 7635 es 0,98.

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Contrato	Modificación	Fecha firma	Prórroga	Pagos	Valor
332	No. 4	mayo 28 de 2021	122 días calendario	diciembre de 2021	\$214.905.658
	No.5	septiembre 27 de 2021	57 días calendario	enero de 2022	\$238.784.064
	No. 6	noviembre 26 de 2021	3 meses		
					\$453.689.722

Contrato	Modificación	Fecha firma	Prórroga	Adición	No. Pago	Fecha	Valor
338	No. 3	enero 18 de 2021	5 meses y 15 días calendario	\$103.528.651	10	febrero de 2021	\$30.907.504
	No. 4	julio 2 de 2021	119 días calendario	\$71.322.089	11	marzo de 2021	\$25.882.163
	No. 5	octubre 28 de 2021	56 días calendario	\$34.602.008	12	mayo de 2021	\$37.876.336
	No. 6	diciembre 21 de 2021	90 días calendario	\$55.610.370	13	julio de 2021	\$39.770.152
					14	septiembre de 2021	\$36.102.210
					15	diciembre de 2021	\$35.219.879
					16	enero de 2022	\$34.602.008
							\$240.360.252
					\$265.063.118		

Es de anotar que los contratos 332 y 338 se encuentran suspendidos desde el 4 de febrero hasta el 3 de abril ”

En 2021 se asignaron \$1.391,59 millones a la meta 5, de los cuales:

- \$265,68 millones fueron programados en 4 procesos contractuales para la adición y prórroga del contrato de interventoría 338-2019. De estos recursos se ejecutó el 99,77% -\$265,06 millones-, y se giraron \$ 209,45 millones al 31 de diciembre de 2021, en enero de 2022 no se observó el giro de reservas.
- \$1.074,53 millones corresponden al pasivo exigible constituido para el contrato 332-2019, de los cuales se autorizaron pagos en 2021 por \$453,69 millones, quedando pendiente el pago de \$620,84 millones al no lograrse la culminación del contrato y estar pendiente la entrega de productos pactados.
- \$51,38 millones corresponden a recursos sin programación contractual en 2021.

Las dificultades y retrasos presentados en la gestión del contrato 332 de 2019 han afectado la adecuada gestión presupuestal de los recursos del proyecto, observando \$672,22 millones de recursos disponibles para la meta 5 sin ejecución en la vigencia 2021.

En cuanto al estado de los contratos ejecutados en 2021, se observó que 13 contratos finalizaron entre julio de 2021 y enero de 2022, y 1 contrato se encuentra suspendido hasta el 2 de junio de 2022 -Contrato de interventoría 338 de 2019, meta 5, producto desarrollo e implementación de la herramienta de seguimiento al PDD-.

Al indagar por el proceso de liquidación y cierre del expediente contractual de los 13 contratos finalizados -Contratos 17, 23, 32, 44, 60, 67, 88, 102, 198, 245, 291, 394 y 612 de 2021-, el proceso informó que:

- **Contrato 17:** Fecha de finalización 12/02/2021 acorde a lo programado. Se encuentra en estado liquidado.
- **Contrato 23:** Fecha de finalización 2/01/2022. Estado finalizado. Con el fin de adelantar el pago final y luego de la publicación del acta de recibo final del contrato en Secop II, se hizo necesario adelantar la liquidación de este teniendo en cuenta el requerimiento de ajustar el plazo de ejecución en un (1) día, dado que el acta de inicio y la afiliación a la ARL no cubrió el plazo total del contrato, quedando así el plazo de ejecución en 10 meses y 14 días, y un saldo por liberar de \$403 mil. A la fecha, la liquidación se encuentra en firma de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.
- **Contrato 32:** Fecha de finalización 24/12/2021. Estado finalizado. Fecha radicado último pago 16/12/2021.

- **Contrato 44:** Fecha de finalización 2/01/2022. Estado finalizado. Fecha radicado último pago 16/02/2022.
- **Contrato 60:** Fecha de finalización 03/10/2021. Estado finalizado. Acta de recibo final del 20/10/2021.
- **Contrato 67:** Fecha de finalización 08/12/2021 acorde a lo programado. Se encuentra en estado liquidado.
- **Contrato 88:** Estado finalizado.
- **Contrato 102:** Fecha de finalización 30/12/2021. Estado finalizado. Fecha radicado último pago 4/02/2022.
- **Contrato 198:** Estado finalizado.
- **Contrato 245:** Fecha de finalización 21/12/2021. Estado finalizado. Fecha radicado último pago: 16/12/2021.
- **Contrato 291:** Fecha de finalización 22/09/2021 acorde a lo programado. Se encuentra en estado liquidado.
- **Contrato 394:** Fecha de finalización 07/10/2021 acorde a lo programado. Se encuentra en estado liquidado.
- **Contrato 612:** Se encuentra en revisión acta de recibo final por parte de la Dirección de Gestión Contractual, quien envió observaciones para correcciones al área. En el momento que se realicen y sea aprobada el acta de recibo final, se radicará la cuenta de cobro en la Dirección de Gestión Financiera, programado para abril de 2022.

Con lo que 12 contratos se encuentran finalizados o liquidados y 1 contrato en proceso de ajuste y firma del acta de recibo final para proceder con el último pago.

En 2022 se programaron \$1.809 millones para el proyecto 7635, de los cuales se han comprometido \$1.169,86 millones al 31 de enero -64,67%- mediante la suscripción de 13 contratos, sin autorizaciones de giro en el mes. Las metas 2 y 4 alcanzaron el 100% de ejecución presupuestal, mientras la meta 3 alcanzó el 93,02% y la meta 1 el 76,38%. La meta 5 con \$443,89 millones asignados no presenta ningún avance en la ejecución presupuestal.

Los contratos suscritos en enero de 2022 se encuentran en ejecución, con fecha de terminación entre el 24 de agosto de 2022 y el 1 de enero de 2023, a excepción del contrato de prestación de servicios 128 de 2022 de la meta 2, con un plazo de 2 meses, por valor de \$6,88 millones, que finalizó el 31 de marzo de 2022.

Verificado el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.3 del 25 de enero de 2022, se observaron 2 procesos contractuales programados para la meta 1, con los cuales se completaría la ejecución presupuestal asignada a la meta, procesos 267 y 552 de 2022 por valor de \$167,06 millones y fecha prevista de inicio de trámite el 10 de enero y 5 de mayo de 2022 respectivamente. Asimismo, se observó 1 proceso contractual programado para la meta 3 por valor de \$28,19 millones, proceso 322 de 2022 y fecha prevista de inicio de trámite el 10 de enero de 2022, recursos que completarían la ejecución presupuestal de la meta. Finalmente, la meta 5 tiene programados 2 procesos contractuales de prestación de servicios por valor de \$85,71 millones, procesos 550 y 551 de 2022, con fecha prevista para iniciar trámite el 15 de junio y el 10 de enero de 2022 respectivamente, quedando pendiente por programación contractual \$358,18 millones asignados a la meta 5.

Sobre la destinación de estos recursos, la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión (DPSI) manifestó que “Los \$358,18 millones que se encuentran asociados a la meta No 5 dentro del proyecto 7635 para la vigencia 2022, van a ser utilizados como parte de los recursos para financiar el pago del pasivo exigible del contrato 332 de 2019, que para la vigencia 2022 es por valor de \$620.838.567.”

De acuerdo con lo informado por las áreas responsables, el estado de los procesos contractuales programados para iniciar en enero de 2021 es el siguiente:

Tabla N. 33. Avance Procesos Contractuales Proyecto 7635
Cifras en millones de pesos

Meta	Proceso	Fecha prevista inicio selección	Plazo	Valor	Estado reportado por área responsable
1	267	10/01/2022	11 meses	72,51	El proceso no se va llevar a cabo, por lo cual se solicitará en el próximo comité de contratación su eliminación. Los recursos que quedan disponibles se utilizarán como parte para el pago del pasivo exigible del contrato 332 de 2019 de la nueva herramienta de seguimiento al PDD.
3	322	10/01/2022	11 meses	28,19	El proceso no se comprometió debido a que la persona seleccionada, a pesar de las reiteradas solicitudes para completar la documentación requerida para firmar el contrato, no pudo cumplir finalmente con la totalidad de los documentos para la suscripción del contrato, situación que agotó el tiempo para la suscripción de contratos bajo la modalidad de contratación directa, modalidad que quedó suspendida en cumplimiento de la ley de garantías, a partir del 29/01/2022 y termina una vez sea elegido el nuevo presidente. Se tiene previsto que una vez finalice el periodo de suspensión para la suscripción de contratos bajo la modalidad de contratación directa se ejecuten estos recursos.
5	551	10/01/2022	11 meses	45,95	Se estima iniciar los trámites para su contratación en el segundo semestre de 2022.
Total				146,65	

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2022 V.3 25 de enero de 2022 y Respuesta cuestionario auditoría

4.2.1.6 Proyecto de Inversión 7759 Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.

Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	52 Integración regional, distrital y local
Meta Sectorial	437 Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional 439 Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas

El proyecto tiene un horizonte de desarrollo de 5 años con 7 metas proyecto, observándose una disminución neta en la asignación de recursos en cuantía de 1,03%. Las principales modificaciones se dan en la meta 4 (CIT) al pasar de \$282 millones a \$904,25 millones y la meta 5 (Asistencia Técnica) que pasó de \$900 millones a \$581,5 millones, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 34. Programación Proyecto 7759
Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2.022		2.023		2.024		Total	
	Programado	%										
1. Estandarizar 1 infraestructura de Datos Espaciales Regional - IDER Bogotá - Cundinamarca												
Física	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	5	
Recursos	84,00	6,34%	235,15	17,74%	220,5	16,63%	686,00	51,75%	100,00	7,54%	1.325,65	12,24%

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medida	2020		2021		2.022		2.023		2.024		Total	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%
2. Divulgar 1 observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, consolidado y actualizado												
Física	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	5	
Recursos	78,09	1,92%	726,25	17,84%	766,35	18,83%	1.000,00	24,57%	1.500,00	36,85%	4.070,69	37,60%
3. Elaborar 8 documentos de análisis y de políticas urbano - regionales												
Física	0	0,00%	2	25,00%	4	50,00%	2	25,00%	0	0,00%	8	
Recursos	0	0,00%	196,35	20,15%	277,20	28,45%	500,92	51,40%	0	0,00%	974,47	9,00%
4. Fortalecer 1 Comité de Integración Territorial CIT para la armonización de iniciativas regionales y la asistencia técnica a los municipios que lo conforman												
Física	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	5	
Recursos	50,00	2,96%	344,50	20,38%	904,25	53,48%	262,00	15,50%	130,00	7,69%	1.690,75	15,62%
5. Realizar 100 % asistencia técnica a los municipios de la cuenca del río Bogotá para la armonización de instrumentos de Ordenamiento Territorial												
Física	100	50,00%	100	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	200	
Recursos	178,92	44,00%	227,70	56,00%	0,00	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	406,62	3,76%
6. Elaborar 1 estrategia para la conformación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana												
Física	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	3	
Recursos	0	0,00%	347,35	18,99%	581,50	31,80%	900,00		0	0,00%	1.828,85	16,89%
7. Elaborar 1 estrategia para la apropiación social e institucional de la Región Metropolitana												
Física	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	3	
Recursos	0	0,00%	0	0,00%	30,20	1,65%	250,00	13,67%	250,00	13,67%	530,20	4,90%
Total recursos	391,01	3,61%	2.077,30	19,19%	2.780,00	25,68%	3.598,92	33,24%	1.980,00	18,29%	10.827,23	100,00%

Fuente: Reporte Segplan a 30/06/2021 y E-FO-041 de SIPG

En cuanto a los recursos asignados por meta, se observa que a la meta 2 (ODUR) se le asignaron el 37,6% siendo la que representa la mayor asignación, seguida de la meta 6 (Institucionalización región).

La siguiente tabla registra los avances en metas físicas a febrero de 2022, reflejando porcentajes en el cuatrienio entre el 3% y el 42%:

Tabla N. 35. Avance en cumplimiento de metas Proyecto 7759

Meta Proyecto - PDD	1 - 439		2 - 439		3 - 439		4 - 437		5 - 437		6 - 437		7 - 437	
Indicador PDD - Meta Proyecto	474 - 238						472 - 237							
Vigencia	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado										
2020	1	1	1	1	0	0	1	1	100	100	0	0	0	0
2021	1	1	1	1	2	2	1	1	100	100	1	1	0	0
2022	1	0,1	1	0,1	2	0,1	1	0,1	0	0	1	0,1	1	0,1
2023	1	0	1	0	4	0	1	0	0	0	1	0	1	0
2024	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Total	5	2,1	5	2,1	8	2,1	5	2,1	100	100	3	1,1	3	0,1
Porcentaje	42,00%		42,00%		26,25%		42,00%		40,00%		36,67%		3,33%	

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

Es así, que la meta 7 (Estrategia Apropiación Integración Regional), inició su ejecución en 2022 reflejando el menor avance. Para la meta 1 (Infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER)) se observaron entre otras evidencias el "Diagnóstico y propuestas de mejora del portal IDER" y "Diagnóstico de estándares".

De la meta 3 (Documentos Urbano Regionales) señaló el proceso que se elaboraron y publicaron en la página de la SDP¹ en el menú estudios 2021 los siguientes documentos de análisis:

¹ <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/integracion-regional-y-nacional/observatorio>

- Desequilibrios Socioeconómicos Territoriales en Bogotá y Cundinamarca, igualmente se socializó en el evento virtual “Proceso de planificación integral en la nueva agenda regional” del 25 de noviembre 2021.
- Hechos Metropolitanos: Insumos para la construcción de un ámbito territorial indicativo

Del indicador 287 “Comité de Integración Territorial CIT operando en Mesas técnicas” referente a la meta 4 del proyecto (CIT), indica el proceso en la hoja de vida del indicador que se implementó el plan de trabajo propuesto en el convenio 537 de 2020, llevándose a cabo las siguientes asistencias técnicas:

- Taller Sobre sistemas de Información
- Bici Seguridad Vial
- Turismo Regional
- Bici Registro

Para 2022, se tienen previstas las siguientes acciones dentro del plan de trabajo en mención:

Tabla N. 36. Plan de trabajo Convenio 537 de 2020

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
1.2.3 Implementación de acciones de comunicación permanente con los municipios y actores regionales sobre los avances del proceso de conformación de la Región Metropolitana					
1.3.1 Análisis técnico de los componentes del proyecto de ley Orgánica que reglamentará la región Metropolitana, en relación con los temas prioritarios de la agenda regional con los municipios del CIT					
1.4.1 Elaboración de un documento sobre el modelo conceptual del Comité de Integración Territorial, CIT, que describa razón de ser, propósito superior, enfoque estratégico y alcances del trabajo del CIT.					
1.4.2 Elaboración de un documento sobre el modelo operativo del Comité de Integración Territorial, que describa la estructura organizativa, mecanismos de trabajo, articulación y gestión, metodologías aplicadas / probadas y formas de operar del CIT					
1.4.3 Elaboración de una (1) guía para la transferencia de conocimiento desde el CIT a los responsables de la Región Metropolitana, que defina el paso a paso de dicha transferencia.					
1.4.4 Realización de mesas de trabajo para la transferencia de conocimiento a los responsables de poner en marcha la Región Metropolitana.					
1.5.1 Desarrollo de un (1) instructivo con los conceptos, pasos y herramientas que deben tener en cuenta y seguir los municipios del área de influencia del CIT para su vinculación formal a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.					
2.2.1 Coordinación temática, operativa y logística de seis (6) mesas técnicas en el marco del CIT, alrededor de los temas priorizados en la agenda regional, que incluya el apoyo y acompañamiento en la definición de plan de acción, modelo de operación y definición de acuerdos y compromisos de cada mesa					
2.2.2 Apoyo a la identificación, priorización y gestión de proyectos estratégicos regionales, en el marco de las mesas técnicas del CIT					
2.2.3 Seguimiento a la gestión y resultados de cada una de las mesas técnicas conformadas en el marco del CIT, registrando proceso, logros y aprendizajes					
2.3.1 Programación, convocatoria y coordinación temática y logística de cuatro asambleas del CIT					
2.3.2 Elaboración de actas y memorias de cuatro asambleas generales del Comité					
3.2.1 Acompañamiento técnico a las autoridades regionales para coordinar y facilitar la definición y formalización de acuerdos de armonización de POT entre municipios y Bogotá, principalmente en el área de influencia del CIT					
3.2.2 Participación en las sesiones de trabajo y deliberaciones para el establecimiento de acuerdos de Plan de Ordenamiento Territorial (POT)					
3.2.3 Seguimiento a la incorporación de acuerdos de armonización de POT en la revisión de POT de municipios, así como a la implementación de lo acordado					
3.3.1 Seguimiento a los acuerdos de armonización de POT celebrados entre municipios y Bogotá, entre 2017 y 2019					
3.3.2 Validación e implementación de acuerdos suscritos y por suscribir entre Bogotá y municipios					
4.1.2 Elaboración de fichas técnicas con contenidos, metodologías y logística de cada uno de los talleres a realizar					

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
4.1.3 Convocatoria y disposición de espacios, plataformas y logística para la realización de los talleres de capacitación y asistencia técnica					
4.1.4 Elaboración de memorias de talleres de capacitación que recoja las actividades desarrolladas e incluya un análisis cualitativo y cuantitativo sobre los talleres realizados					
4.2.2 Realización de mínimo cinco (5) foros temáticos sobre el proceso de integración regional y la agenda regional					
4.2.3 Evaluación cuantitativa y cualitativa de cada uno de los foros realizados					
5.2.1 Creación de contenidos para los medios propios de la Gran Sabana (página web, redes sociales, boletín) y otros, como apoyo a la difusión de la agenda regional y posicionamiento de la marca Gran Sabana Región Capital					
5.2.2 Gestión de aliados para la implementación del plan de comunicaciones, que permita consolidar el posicionamiento de la marca con la ciudadanía					
5.2.3 Administración y seguimiento de social media propias de la marca					
5.2.4 Diseño de piezas que apoyen el posicionamiento de la marca Gran Sabana y la difusión de contenidos					
5.2.5 Apoyo en la creación de contenidos para difusión de proyectos regionales en cualquiera de sus etapas, incluida la campaña de seguridad vial regional "Pon tus sentidos en marcha"					
5.2.6 Administración y desarrollo de la página web actual de la Gran Sabana, incluyendo hosting y dominio					
6.1.1 Diseño del sistema de información para la organización de las iniciativas / proyectos regionales					
6.1.2 Apoyo al poblamiento del sistema diseñado					
6.1.3 Programación y acompañamiento de las mesas técnicas de priorización de iniciativas regionales de inversión					
6.1.4 Elaboración de memorias de las mesas técnicas de priorización de iniciativas / proyectos regionales de inversión					

Fuente: Respuesta cuestionario de auditoría

Se indagó al proceso, respecto de las razones del incremento en la asignación de recursos para 2022, al pasar de \$282 millones a \$904,25 millones según las fichas de formulación del proyecto versiones 2021 y 2022, señalando que la meta física no varía dado que por norma se apoya un único comité, no obstante, para 2022 el trabajo del Comité de Integración Territorial (CIT) incluye actividades de gran relevancia que fortalecen la meta en contenido con los municipios que lo conforman. En primer lugar, se cuenta con un equipo técnico para fortalecer la armonización del ordenamiento territorial a partir del Decreto 555 del 2021, esto es fundamental para Bogotá ya que apoyará el componente regional de los tres planes maestros que reglamentan el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). En segundo lugar, se ha fortalecido el equipo técnico encargado de la conformación de un banco de iniciativas de inversión, que permitirá orientar el trabajo futuro de la Región Metropolitana. En tercer lugar, se apoyará el informe de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) generando un diálogo social para el cierre de brechas.

La meta 5 del proyecto (Cuenca río Bogotá), en atención a que finalizó su ejecución en 2021, presenta como producto final "Validación y priorización: armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial de los 46 municipios + Bogotá de la cuenca del río Bogotá" indicó el proceso que la armonización se realizó en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, ajustando metodológicamente en mesas de trabajo. Por un lado, se definió una agenda de trabajo con los 15 municipios de borde pertenecientes a la escala del Comité de Integración Territorial (CIT) (también pertenecientes a la escala de la cuenca), labor que se desarrolla en el marco del convenio CIT 537 de 2021. Por otro lado, los 31 municipios restantes de la cuenca del río Bogotá desarrollaron de manera presencial un trabajo de validación a partir de los resultados del proceso llevado a cabo en el año 2020. Para este trabajo, se diseñó una encuesta que dejó como producto final la consolidación de un portafolio de iniciativas regionales, donde se encuentran proyectos que forman parte del componente programático del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA).

De la meta 6 del proyecto, el indicador 289 establece como meta una estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana elaborada, registrando dentro de las evidencias la 9811 Estrategia Integración Regional DIRNI, estableciendo actividades y cronograma. Por otra parte, se indica que, con 59 votos a favor, fue aprobado el 20 de diciembre de 2021 en último debate en Plenaria del Senado la ley que reglamenta la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y que permitirá al Distrito Capital, los municipios de Cundinamarca y la Gobernación trabajar de manera conjunta en las dinámicas que comparten. Adicionalmente, el seguimiento indica actualización del documento de Lineamientos de Integración Regional del Distrito Capital, registrado en la evidencia 9810, sin embargo, el documento refiere fecha de 2016. Al respecto, indica el proceso que el documento aún no se encuentra oficializado en el sistema de gestión dado que la Ley orgánica región metropolitana que fue aprobada en el Congreso, a 21 de diciembre 2021, aún no contaba con la sanción presidencial (Numero de Consecutivo y Firma Presidencial).

Este avance refleja los progresos en las metas Plan de Desarrollo Distrital (PDD) a 31 de diciembre de 2021, donde se observa cumplimiento de las metas previstas para este periodo, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 37. Avance metas producto a cargo de la SDP

Meta Sectorial	Indicador	Meta física Sectorial cuatrienio	Avance meta producto cuatrienio	% avance meta producto cuatrienio	Meta física producto vigencia	Avance meta producto vigencia	% avance meta producto vigencia
437	472. Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional	1	0,25	25,00%	0,2	0,2	100,00%
439	474. Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas	100	50	12,50%	100	100	100,00%

Fuente: Segplan Reporte a 31 de diciembre de 2021

En cuanto a recursos, al proyecto 7759 en 2021, se le asignaron \$2.077,3 millones, principalmente a la meta 2 (ODUR). Se comprometió el 99,22%, con un saldo por liberar de \$16,15 millones:

Tabla N. 38. Ejecución de Recursos 2021

Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	3	219,00	209,20
2	9	726,25	691,44
3	6	196,35	174,04
4	3	344,50	344,50
5	3	227,70	203,24
6	5	347,35	337,94
Total 7633	29	2.061,15	1.960,37
Programado		2.077,30	
%		99,22%	94,37%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		16,15	100,78
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,78%	4,89%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

En cuanto a giros, quedó pendiente el 4,89% por \$100,78 millones, constituyéndose como reservas en 19 contratos, principalmente en las metas 2 (ODUR) y 5 (POT) cuyas fechas de finalización se encuentran hasta enero de 2022:

Tabla N. 39. Ejecución de Reservas 2021

Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	1	9,80	9,80
2	5	34,81	14,41
3	6	22,31	18,83
5	3	24,46	24,46
6	4	9,41	9,41
Total 7759	19	100,78	76,90
Programado		100,78	
%		100%	76,31%
Recursos pendientes por girar		0,00	23,88

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

De las reservas pendientes por girar a marzo de 2022, corresponden a recursos pendientes de giro por \$3.48 millones del contrato 554 con fecha de finalización enero de 2022. Los \$20,4 millones restantes, referentes al contrato 354 para "Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional en la elaboración de insumos en materia de infraestructura y servicios públicos del observatorio de dinámica urbano regional (ODUR)". Llama la atención que estos recursos no corresponden realmente a recursos por ejecutar, sino a recursos por liberar, toda vez que según consta en el Acta de Liquidación A-FO-122 del contrato del 17 de diciembre de 2021, el contrato finalizó 31 de octubre de 2021 e indica la siguiente:

Tabla N. 40. Balance Económico Contrato 354 de 2021

Cifras en millones de pesos

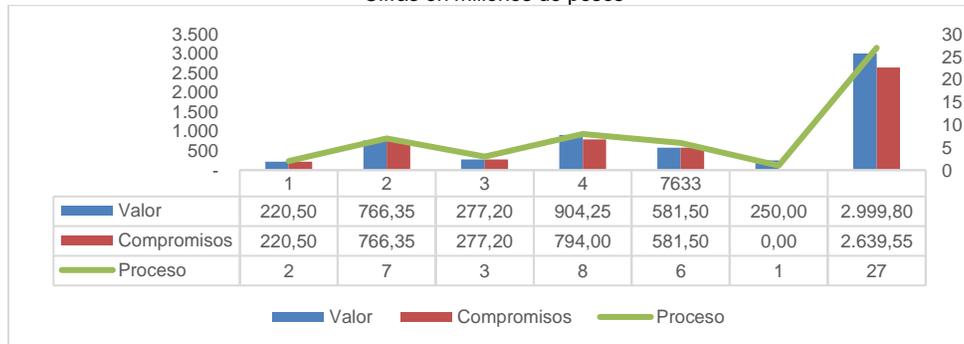
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$68.000.000	
VALOR PAGOS EFECTUADOS		\$39.100.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$8.500.000
SALDO A LIBERAR / NO EJECUTADO (SI APLICA)		\$20.400.000
TOTALES IGUALES:	\$68.000.000	\$68.000.000

Fuente: Acta de Liquidación A-FO-122 Contrato 268 de 2020

Para 2022, se le asignaron \$3.000 millones, principalmente a la meta 2 (Informes de seguimiento) seguido de la meta 4 (15 estudios observatorio). De estos recursos a enero de 2022 se comprometió el 49,55% por \$2.639,55 millones, sin que se registraran giros. El proyecto se encuentra a cargo de Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional (DIRNI).

Tabla N. 41. Ejecución de Recursos Proyecto 7759 en 2022

Cifras en millones de pesos



Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Indicó el proceso que de la meta 7 (Estrategia apropiación Región Metropolitana) se está tramitando una reducción por \$220 millones, quedando una asignación de \$30,2 millones, vale decir una disminución del 88%. Esta meta registra el proceso contractual 310 para su

ejecución con el objeto de *“Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las estrategias de participación que se articulen con el modelo colaborativo de participación ciudadana.”*. Con estas modificaciones, se registra entonces una asignación de \$2.780 millones, quedando pendiente por comprometer \$140,45 millones.

En cuanto a los procesos contractuales previstos para inicio de selección en el primer trimestre del año, se indagó en el cuestionario de auditoría, explicando que del proceso 222 se llevaron a cabo los estudios previos y selección del candidato para dar inicio al contrato, no obstante, la persona seleccionada desistió de tomar el contrato, por lo que debido a la ley de garantías no se tuvo el tiempo para iniciar de nuevo el proceso de contratación. Como consecuencia de ello se decidió llevar a cabo la contratación una vez termine la ley de garantías. En cuanto al proceso 310 por decisión de la alta dirección se trasladaron recursos por \$220 millones para atender temas de la entidad; con el saldo restante \$30.2 millones para elaborar una serie de videos para impulsar la apropiación social e institucional de la región metropolitana con la ayuda de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

4.2.1.7 Reservas de Proyectos de Inversión PDD 2016 – 2020 constituidas en 2020 y ejecutadas en 2021

Proyecto de Inversión 989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI

Las reservas constituidas en 2020 para el proyecto de inversión 989, se ejecutaron al 100% en 2021 por valor de \$4,88 millones, que correspondían al contrato 91 de 2020 de la meta 1 *“Realizar 8 Investigaciones que desarrollen metodologías para la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género”*.

Proyecto de Inversión 990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital

Las reservas constituidas en 2020 para el proyecto de inversión 990, se ejecutaron al 100% en 2021 por valor de \$21,33 millones, que correspondían a los contratos 90, 136, 135 y 200 de 2020 de las metas 1 (SSEPP) y 3 (Estudios de Seguimiento Políticas Públicas).

Proyecto de Inversión 991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región

Las reservas constituidas en 2020 para el proyecto de inversión 991, se ejecutaron al 100% en 2021 por valor de \$25,54 millones, que correspondían a los contratos 17, 101, 178, 194, 197 y 206 de 2020 de las metas 1 (Intervención cuencas hídricas), 2 (Lineamiento) y 3 4 *“Atender 100 % de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad”*.

Proyecto de Inversión 7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo

Las reservas constituidas en 2020 para el proyecto de inversión 7504, se ejecutaron al 100% en 2021 por valor de \$4,31 millones, que correspondían al contrato 64 de 2020 de la meta 4 *“Atender 100 % de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad”*.

4.2.2 Muestra Contractual

Utilizando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para cálculo de muestreo aleatorio simple, se estableció una muestra de 6 contratos que se describen en la siguiente tabla, dentro de los cuales se incluyó uno relacionado con la emergencia sanitaria, en concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta 100-008 de 2020 de la Presidencia de la República:

Tabla N. 42. Muestra contractual
Cifras en millones de pesos

Proyecto	Meta	Proceso	Contrato	Objeto	Valor
7635	5		1860 contrato 332 de 2019	Ordenar el pago de pasivo exigible a nombre de la Unión Temporal O4IT-Softmanagement-MC-005-2019	214,91
7635	5		2211 contrato 332 de 2019	Ordenar el pago de pasivo exigible a nombre de la Unión Temporal O4IT-Softmanagement-MC-005-2019	238,78
7623	2	37	548	Realizar las actividades requeridas que aporten a la ejecución de la estrategia de cambio cultural y que genere impacto en la implementación del proyecto regional latinoamericano en lo nacional e internacional	204,00
7633	6	150	460	Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la riqueza generada por el POT, sus apuestas sectoriales específicas y la estrategia de reactivación económica, que permita obtener información	298,90
7623	14	662	589	Identificar las violencias hacia las personas trans con capacidad gestante, en el marco de su salud sexual y reproductiva, para establecer los protocolos de atención en la ruta institucional de casos de atención a vulneración de derechos	145,66
7635	5	465	3382019	Realizar la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica, al contrato 332 de 2019	424,20
7759	2	249	125	Prestar servicios profesionales de apoyo a la dirección de integración regional, nacional e internacional en la coordinación del observatorio de dinámicas urbanas y regionales, construcción de documentos técnicos de caracterización regional y organización	156,75
7623	2	441	323	Prestar servicios profesionales a la dirección de diversidad sexual para apoyar la coordinación y desarrollo de contenidos de la estrategia de cambio cultural en Bogotá se puede ser, con relación al acceso de derechos y reactivación económica de las personas de los sectores LGBTI, en el marco de los efectos de la pandemia Covid 19	15,76
Total muestra					1.698,96
Total compromisos 2021 proyectos a evaluar					7.187,65
%					23,64%

Fuente: PAA y Bogdata

4.2.2.1 PROCESO SDP-SA-MC-005-2019

Contrato: 332 - 2019

Fecha de inicio: 20/06/2019

Fecha de finalización: 26/02/2022

Valor: \$2.485,26 millones

Duración: 12 meses

Contratista: UT O4IT – Softmanagement – MC – 005 - 2019

Modalidad: Selección Abreviada Menor Cuantía

ETAPA PRE CONTRACTUAL

Según los pliegos de condiciones definitivos, el presente proceso se desarrolló bajo la modalidad de “Selección Abreviada de Menor cuantía”, según lo dispuesto en el literal d) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 en el cual se dicta “La contratación cuyo proceso de

licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto del proceso inicial”.

De acuerdo con lo anterior y según lo que se establece en la Ley 80 de 1993 en el Artículo 25, Numeral 18 el cual dicta “La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión”, es pertinente que dicho acto administrativo se encuentre publicado en la plataforma Secop I con el fin de comunicar y documentar la trazabilidad del proceso.

Del Estudio de Mercado y Análisis del Sector.

Dentro de los documentos publicados, no se logró evidenciar el análisis de los precios ofrecidos en el mercado, ni el estudio de la oferta y de la demanda del objeto a contratar mediante el cual se deben tener en cuenta los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio en el proceso de contratación para así determinar el valor definitivo del contrato.

Es necesario tener presente que señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, “Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso”.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

Según la revisión del equipo auditor respecto a la documentación publicada en la plataforma Secop II, no se encontró el CDP, siendo éste requisito para la apertura del proceso de contratación y que las entidades estatales solo pueden iniciar los procesos de contratación cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales que respalden el gasto que implica la contratación, la publicación de este documento es pertinente, para efectuar la trazabilidad de los factores económicos que permiten el perfeccionamiento del contrato.

Etapa contractual

Forma de pago

Según la minuta del contrato en su **CLÁUSULA DECIMA – FORMA DE PAGO**, el Distrito Capital – SDP pagará al contratista el valor del contrato mes vencido, de acuerdo con los productos efectivamente entregados y a los precios pactados de la siguiente manera:

Tabla N. 43. Pagos y observaciones del contrato 332 de 20219
Cifras en millones de pesos

No. de Pago	% de Pago	Requisitos para el Pago	Producto	Valor Pagado	Observaciones
1	15%		Acta constitución del proyecto. Recibo Satisfacción por parte del Interventor.	\$358,18 (octubre 17 de 2019)	No se encuentra el recibo de satisfacción por parte del interventor. El certificado de cumplimiento verifica las acciones del contratista realizadas en el periodo que va de 30 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2019.

No. de Pago	% de Pago	Requisitos para el Pago	Producto	Valor Pagado	Observaciones
2	20%	Factura. Certificado de Cumplimiento expedido por el Interventor. Certificado que garantice los pagos o los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales.	Implementación de los siguientes componentes del módulo de Administración Funcional del Sistema: a) Parámetros, b) Entidades y Alcaldía Locales, c) Listas Simples, d) Auditoría, e) Listas Compuestas, f) Alertas y notificaciones, g) Usuarios y roles, h) Presupuesto e i) Carga de archivos planos y Servicios Web Ejecución de pruebas sobre el ambiente de pruebas dispuesto por la SDP y aprobación de las funcionalidades por parte del usuario funcional y concepto favorable por parte del interventor del contrato.	\$477,57 (agosto 5 de 2020 – septiembre 4 de 2020)	No se encuentra el concepto favorable por parte del interventor del contrato. El certificado de cumplimiento verifica las acciones del contratista realizadas en el periodo que va de 01 de octubre de 2019 al 31 de julio de 2020.
3	20%		Implementación de los siguientes componentes del módulo de banco de proyectos: a) Inscripción, b) Registro, c) Ficha EBI, d) Ubicación de la inversión y e) Iniciativas ciudadanas e implementación de los siguientes componentes del módulo de instrumentos de planeación: a) Plan de Gobierno, b) POT, c) Temas transversales, d) Formulación, e) Estructura, f) Armonización, g) PPI, h) Plan de Desarrollo Distrital PDD e i) Planes de Desarrollo Local PDL. Ejecución de pruebas y aprobación de las funcionalidades por parte del usuario funcional sobre el ambiente de pruebas dispuesto por la SDP y concepto favorable por parte del interventor del contrato.	\$477.57 millones (diciembre 16 de 2020)	El certificado de cumplimiento verifica las acciones del contratista realizadas en el periodo que va de 01 de agosto de 2020 al 15 de diciembre de 2020.
4	20%		Implementación de los siguientes componentes del módulo de Plan de Acción: a) Programación, b) Reprogramación / Actualización, c) POAI, d) Gerencia Nivel 2, e) Avances PDD PDL, f) Seguimiento y g) Ubicación de la inversión. Implementación del componente de Planificación del módulo de Administración Funcional del Sistema, implementación del componente de actualización del módulo Banco de Proyectos. implementación del visor ciudadano e implementación de la auditoría de los LDAPs; ejecución de pruebas sobre el ambiente de pruebas dispuesto por la SDP y aprobación de las funcionalidades por parte del usuario funcional y concepto favorable por parte del interventor del contrato.		No se ha realizado el 4to pago.
5	25%		Entrega por parte del contratista y recibo a satisfacción por parte del interventor y por la SDP de la solución de software para el Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital implementada de acuerdo con las especificaciones técnicas aprobadas por a		No se ha realizado el 5to pago.

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No. de Pago	% de Pago	Requisitos para el Pago	Producto	Valor Pagado	Observaciones
			SDP y operando de manera integral cada uno de los módulos que la conforman en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de la SDP Migración de los datos, ejecución del total de las sesiones de transferencia de conocimiento, entrega de las versiones finales de los documentos y manuales técnicos y de usuario final.		

Fuente: Secop II

Los desembolsos estipulados en los pliegos de condiciones definitivos y los que se fueron agregando a partir de las adiciones y prórrogas, no tenían ninguna fecha en específico para su ejecución, estos dependían única y exclusivamente del desarrollo que le diera el operador al contrato y lo que este se demorara en entregar los productos requeridos para cada uno.

Como se puede ver en la anterior tabla, la forma de pago se dividiría en 5 partes, posteriormente, con las prórrogas realizadas y a partir de las justificaciones con las cuales cada una fue aprobada, la forma de pago quedo de la siguiente manera:

Tabla N. 44. Pagos después de las prórrogas contrato 332 de 2019
Cifras en millones de pesos

No. de Pago	% de Pago	Requisitos para el Pago	Producto	Valor Pagado	Observaciones
1	15%		Acta constitución del proyecto. Recibo Satisfacción por parte del Interventor.	\$358,18 (octubre 17 de 2019)	No se encuentra el recibo de satisfacción por parte del interventor. El certificado de cumplimiento verifica las acciones del contratista realizadas en el periodo que va de 30 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2019.
2	20%		Implementación de los siguientes componentes del módulo de Administración Funcional del Sistema: a) Parámetros, b) Entidades y Alcaldía Locales, c) Listas Simples, d) Auditoría, e) Listas Compuestas, f) Alertas y notificaciones, g) Usuarios y roles, h) Presupuesto e i) Carga de archivos planos y Servicios Web Ejecución de pruebas sobre el ambiente de pruebas dispuesto por la SDP y aprobación de las funcionalidades por parte del usuario funcional y concepto favorable por parte del interventor del contrato.	\$477,57 (agosto 5 de 2020 – septiembre 4 de 2020)	No se encuentra el concepto favorable por parte del interventor del contrato. El certificado de cumplimiento verifica las acciones del contratista realizadas en el periodo que va de 01 de octubre de 2019 al 31 de julio de 2020.
3	20%		Implementación de los siguientes componentes del módulo de banco de proyectos: a) Inscripción, b) Registro, c) Ficha EBI, d) Ubicación de la inversión y e) Iniciativas ciudadanas e implementación de los siguientes componentes del módulo de instrumentos de planeación: a) Plan de Gobierno, b) POT, c) Temas transversales, d) Formulación, e) Estructura, f) Armonización, g) PPI, h) Plan de Desarrollo	\$477,6 (16/12/20)	El certificado de cumplimiento verifica las acciones del contratista realizadas en el periodo que va de 01 de agosto de 2020 al 15 de diciembre de 2020.

No. de Pago	% de Pago	Requisitos para el Pago	Producto	Valor Pagado	Observaciones
			Distrital PDD e i) Planes de Desarrollo Local PDL. Ejecución de pruebas y aprobación de las funcionalidades por parte del usuario funcional sobre el ambiente de pruebas dispuesto por la SDP y concepto favorable por parte del interventor del contrato.		
4	9%	Factura. Certificado de Cumplimiento expedido por el Interventor. Certificado que garantice los pagos o los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales.	Prevía implementación de los siguientes componentes del módulo Plan de acción a) Programación b) Ubicación de la inversión; ejecución de pruebas sobre el ambiente de pruebas dispuesto por la SDP y aprobación de las funcionalidades por parte del usuario funcional y concepto favorable por parte del interventor del contrato.		El cuarto pago se realizó finales de 2021 y enero de 2022 respectivamente, tal como se puede constatar en SECOP II.
5	11%		Prevía implementación de los siguientes componentes del módulo Plan de acción a) Reprogramación / Actualización b) Gerencia nivel 2 c) Avances PDD PDL d) Seguimiento e) POAI y f), Implementación del componente de Planificación del módulo de Administración Funcional del Sistema, Implementación del componente de actualización del módulo Banco de Proyectos, Implementación del Visor ciudadano e implementación de las auditorias de los LDAPs ejecución de pruebas sobre el ambiente de pruebas dispuesto por la SDP y aprobación de las funcionalidades por parte del usuario funcional y concepto favorable por parte del interventor del contrato.		No se ha realizado el 5to pago.
6	10%		Prevía entrega por parte del contratista de a) Servicios Web implementado y b) Ejecución de las sesiones de transferencia de conocimiento de los módulos de AFS y BP.		El sexto pago se realizó finales de 2021 y enero de 2022 respectivamente, tal como se puede constatar en SECOP II.
7	15%		Prevía entrega por parte del contratista de: a) Recibo a satisfacción por parte del interventor y por la SDP de la solución de software para el Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital implementada de acuerdo con las especificaciones técnicas aprobadas por la SDP y operando de manera integral cada uno de los módulos que la conforman en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de la SDP, b) Migración total de datos de Banco de Proyectos y Plan de Acción, c) Ejecución del total de las sesiones de transferencia de conocimiento funcional tanto interno como externo de los módulos de Instrumentos de Planeación, Plan de Acción, Visor Ciudadano y Transferencia del conocimiento técnico al área de sistemas y d) Entrega total de las versiones finales de los documentos y manuales técnicos y de usuario final del total del sistema.		No se ha realizado el 7to pago.

Fuente: Secop II

Según lo observado por parte del equipo auditor en la plataforma Secop II, no hay documentación publicada que permita evidenciar el desarrollo y la ejecución del contrato a partir del último pago que se realizó en enero de 2021, es decir, a la fecha, y según la

documentación publicada, de los \$2.485,26 millones se han realizado 5 pagos, sin tener claridad de lo sucedido con el quinto pago, y por tanto de la ejecución presupuestal del contrato.

Modificaciones

Tabla N. 45. Modificaciones contractuales Contrato 332 de 2019

Cifras en millones de pesos

Modificación	Justificación
<p>Prórroga de tres (3) meses</p> <p>15 meses de ejecución del contrato</p>	<p>La viabilidad de modificación contractual obedece, a que actualmente existen actividades contractuales que requieren mayor tiempo para su ejecución del plazo inicialmente convenido por las partes. Aunado a lo anterior, y debido a las medidas de emergencia económica, social y sanitaria decretadas por el Gobierno Nacional, y posterior aislamiento obligatorio de personas en el territorio nacional adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital para mitigar y controlar la pandemia del coronavirus COVID-19 (desde el pasado 25 de marzo de 2020 hasta la fecha), hecho completamente imprevisible, irresistible y ajeno a las partes contratantes, ocasionó que el plan de mitigación, para las actividades contractuales indicadas por la UT y corroboradas por esta Interventoría, previamente acordado entre las partes no se cumpliera dentro del término propuesto, en atención a que dicha medida ocasionó la disminución del rendimiento de actividades contractuales ejecutadas por la UT.</p>
<p>Prórroga de un (1) mes y diecinueve (19) días</p> <p>Hasta el 29 de noviembre de 2020</p> <p>16 meses y 19 días de ejecución del contrato</p>	<p>La viabilidad de modificación contractual obedece, a que actualmente existen actividades contractuales que requieren mayor tiempo para obtener un mayor nivel de detalle como lo son: Servicios Georreferenciación Módulo Plan de Acción, Auditoría LDAP, migración.</p>
<p>Prórroga de cinco (5) meses y catorce (14) días</p> <p>Hasta el 31 de mayo de 2021</p> <p>22 meses y 02 días de ejecución del contrato</p>	<p>Basada en las circunstancias que nos impiden la debida ejecución del cronograma acordado entre las partes y que a continuación nos permitimos relacionar: Mayor complejidad y número de los casos de uso de Plan de Acción. Alta complejidad de los reportes de Instrumentos de Planeación Banco de Proyectos y Plan de Acción. Complejidad en la integración de los módulos Instrumentos de Planeación, Banco de Proyectos, Visor Ciudadano y Plan de Acción. Mayor complejidad en el análisis de los datos origen en el proceso de migración. Un alto número de validaciones de reglas de negocio. Estas actividades impactan el normal desarrollo en la ejecución del contrato y no dan el tiempo suficiente para que la Secretaría Distrital de Planeación y la UT realice los procesos de pruebas de los reportes de Banco de Proyecto y reportes de Instrumento de Planeación, los módulos de Plan de Acción, se realicen las pruebas de la data migrada de los módulos de Banco de Proyectos y Plan de Acción, las Pruebas No funcionales, las pruebas de aseguramiento de integración general, las capacitaciones y entrenamientos a los usuarios de la secretaría y usuarios externos a la entidad.</p>
<p>Prórroga de cuatro (4) meses y dos (2) días</p> <p>Hasta el 30 de septiembre de 2021</p> <p>26 meses y 04 días de ejecución del contrato</p>	<p>Se han presentado diferentes inconvenientes en la ejecución entre los que se encuentran: 1. Inconvenientes con la instalación del módulo de Visor Ciudadano en el ambiente de la SDP, instalación que ha requerido de un gran esfuerzo por parte de la SDP y la UT, y el apoyo de la empresa ESRI para lograr la correcta instalación, tema que debido a la gran cantidad de datos tomo más de 4 meses de trabajo conjunto. 2. Un mayor tiempo al establecido por cronograma en la entrega de los insumos y definición a nivel técnico del servicio WEB relacionado con la Secretaría Distrital de Hacienda. 3. Afectación en la implementación del servicio de base de datos UCM, software de la SDP el cual no cuenta con documentación técnica y se requirió de un mayor esfuerzo en la implementación para la comunicación entre UCM y los reportes del Banco de Proyectos. 4. Para el módulo de Plan de Acción se tuvieron inconvenientes en los datos de salida de acuerdo con la entidad y sector al igual que afectación en la ejecución del capítulo 3 debido a inconvenientes en la configuración del ambiente de la SDP para el despliegue de Visor Ciudadano. 5. Finalmente se indica que se informó a la SDP que también el grupo de trabajo de la UT se ha visto afectado por la emergencia sanitaria y teniendo personal con incapacidad por la pandemia del coronavirus Covid. 6. La UT ha tomado más tiempo del establecido para la ejecución de las actividades de desarrollo y pruebas de QA (Quality Assurance) o aseguramiento de calidad.</p>
<p>Prórroga de un (1) mes y veinticuatro (24) días</p> <p>Hasta el 26 de noviembre de 2021</p> <p>28 meses y 01 día de ejecución del contrato</p>	<p>El contratista mediante comunicación UT 247-14-247, radicada en la SDP con el número 1-2021-79440 de septiembre 8 del 2021, y alcance a la comunicación anterior UT 248-14-248, radicada en la SDP el día 16 de septiembre de 2021 bajo el número 1-2021-82992 solicita con base en las razones de desarrollo, técnicas y funcionales que se exponen a continuación, se avale y apruebe la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el próximo 26 de noviembre de 2021 con el fin de lograr la culminación del proyecto.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Modificación	Justificación
Prorroga de tres (3) meses Hasta el 26 de febrero de 2022 31 meses y 01 día de ejecución del contrato	El contratista mediante comunicación 263-14-263 de fecha 22 de noviembre de 2021 y radicada en la SDP con el número 1-2021-111824, bajo la referencia Solicitud de Prórroga y modificación contractual contrato 332-2019 solicita considerar la opción de prorrogar por el término de tres (3) meses al plazo de ejecución del contrato No. 332 de 2019, es decir; hasta el día 26 de febrero de 2022 para realizar el 100% de las actividades contractuales y modificar la forma de pago con el fin de que la Unión Temporal 04IT SoftManagement MC 005-2019 tenga liquidez para continuar el proceso y finalización del contrato de manera adecuada.
Suspensión de dos (2) meses. Desde el 4 de febrero de 2022 hasta el 3 de abril de 2022	Al ejecutar el flujo a nivel funcional de las pruebas de usuario del módulo de reprogramación del Plan de Acción, se detectó que se debe buscar de manera prioritaria la optimización de la funcionalidad de la copia de seguridad en el sistema de información Segplan, acción que es fundamental para la mejora en la verificación de los datos y reglas de negocio. En otras palabras, dentro del ambiente de pruebas y ya para pasar a producción, que es la etapa que continúa, la UT se percata que hay errores dentro de su propio desarrollo que no le permiten continuar con la ejecución contractual. Por lo tanto, y enfatizados en que este tema es propio del desarrollo en cabeza de la UT, es imposible continuar con la ejecución contractual, hasta tanto se supere el inconveniente que permita el cabal cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales.
Segunda suspensión de 60 días más del 04 de abril al 2 de junio de 2022	El 29 de marzo de 2022 el contratista SOFMANAGEMENT mediante comunicación 275-14-275 radicada a la firma de interventoría (INDUDATA SAS), y a la SDP bajo el número 1-2022-44528 y referencia: Solicitud Prórroga No. 1 a la Suspensión del Contrato 332-2019, solicitando estudiar y aprobar una prórroga a la suspensión que se encuentra vigente, extendiéndola por un término de 60 días calendario más, desde el 4 de abril de 2022 y finalizando el día 2 de junio de 2022. Por lo tanto, se hace necesario suspender por el mismo lapso el contrato 338 de 2019 por medio del cual se presta la interventoría.

Fuente: Secop II

Según la revisión que realizó el equipo auditor, las justificaciones con las cuales tanto el contratista como el interventor solicitaron las 6 prórrogas y dos suspensiones cuentan con las sustentaciones y motivaciones que avalan dichas modificaciones. Sin embargo, la Oficina de Control Interno evidencia falencias a la luz de los conceptos de planeación, ya que se recurrió de manera constante al uso de la facultad de prorrogar el contrato, no obstante, éstas deben ser utilizadas en forma excepcional.

Lo anterior nos advierte que la planeación “*es un principio básico de la administración y los contratos deben corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público.*” por tanto en lo que atañe este contrato y sus modificaciones, y por cuanto no existe una norma legal o regla jurisprudencial que limite su uso ya que si bien, no se desconoce que el proceso contractual debe ser flexible en cuanto a las eventuales contingencias que entorpezcan la consecución del objeto contractual; se ha permitido de esta manera, se adopten las prórrogas y suspensiones que a bien tengan que pactar con los contratistas, sin que se otorguen mayor explicación en los escritos de su motivación.

Igualmente, en materia de contratación estatal, se puede afirmar que la administración y especialmente el ordenador del gasto deben tener siempre presente que, según el principio de anualidad, el año fiscal comienza el primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, tal como lo dispone el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Presupuesto

Por tanto, es pertinente referir que dichas modificaciones han afectado no sólo el retraso de la parte técnica y operativa, lo que ha conllevado al aplazamiento de su normal ejecución, sino que lleva consigo también, un sin número de inconvenientes financieros y presupuestales que afectan el cumplimiento de las metas.

Este contrato estaba provisto de un contrato de interventoría así:

4.2.2.2 PROCESO: SDP-CM-012-2018

Contrato: 338 - 2019

Fecha de inicio: 25/06/2019

Fecha de finalización: 3/07/2021

Valor: 247,16 millones - \$598,74 millones

Duración: 13 meses

Contratista: Indudata S.A.S.

Modalidad: concurso de méritos abierto

Objeto: realizar la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica, al contrato suscrito por la secretaría distrital de planeación - SDP para "implementar y entregar operando de manera integral a la Secretaría Distrital de Planeación la solución de software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital

Etapas precontractual

Estudio de mercado

Dentro del documento "est previos interv.pdf" se puede constatar que la entidad realizó la solicitud de cotizaciones vía correo electrónico a 16 empresas del sector comercial dedicadas a la ejecución de actividades económicas enmarcadas en la implementación e instrumentación de todo lo referente a la tecnología, de esas 16 empresas solo 3 se manifestaron, las cuales fueron:

- Growdata
- Camilo Ferrans
- ITManagers

Según el mismo documento (est previos interv.pdf), con base en las cotizaciones presentadas, mediante la fórmula de "PROMEDIO" se estimó que el presupuesto oficial de este proceso de contratación sería de \$247,76 millones, no obstante, al indagar en la plataforma Secop II no se pudo encontrar el análisis de las tres cotizaciones, generando duda al equipo auditor sobre cuáles son los bienes y servicios requeridos por la entidad para dar ejecución al contrato y cuáles fueron los valores que las empresas cotizantes ofrecieron por los mismos; teniendo en cuenta que todo el proceso desde el principio hasta el final debe ser publicado, es recomendable que en dicho documento se discriminen los productos, bienes y servicios a cotizar con el valor ofrecido por cada uno de los cotizantes, y se denomine taxativamente el método que se utilizó para obtener el precio oficial del bien que se pretende contratar.

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)

Según la revisión del equipo auditor respecto a la documentos publicada en la plataforma Secop II, no se encontró el CDP, siendo éste requisito para la apertura del proceso de contratación y que las entidades estatales solo pueden iniciar los procesos de contratación cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales que respalden el gasto que implica la contratación, la publicación de este documento es pertinente, para efectuar la trazabilidad de los factores económicos que permiten el perfeccionamiento del contrato.

Publicación de la resolución por la cual quedó desierta el contrato principal

Según la Resolución de adjudicación 0998 del 13 de junio de 2019 del presente proceso, dicta lo siguiente:

“Mediante la Resolución No. 216 del 19 de febrero de 2019 se suspendió el presente proceso de contratación, identificado con la referencia SDP-CM-012-2018, por haberse declarado desierta la licitación pública SDP-LP-011-2018, cuyo objeto consiste en “IMPLEMENTAR Y ENTREGAR OPERANDO DE MANERA INTEGRAL A LA SDP LA SOLUCION DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMINETO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL”, toda vez que el concurso de méritos SDP-CM-012-2018 estaría condicionado a la existencia del contrato al cual se le debe realizar la interventoría integral y por ende al trámite y resultado de la Licitación Pública sdp-lp-011-2018”.

Teniendo en cuenta el ARTÍCULO 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual, es pertinente que dentro de la plataforma Secop II se publique la Resolución No. 216 del 19 de febrero del 2019 toda vez que este documento hace parte de la gestión contractual que se llevó a cabo para la adquisición de bienes y servicios que pretendía la entidad mediante el presente proceso.

Etapas contractuales

Modificaciones

Tabla N. 46. Modificaciones Contractuales Contrato 338 De 2019
Cifras en millones de pesos

Modificación	Justificación
Prorroga (3 meses y 6 días) y adición (\$55,61 millones)	Teniendo en cuenta que el 14 de julio del presente año la SDP aprobó la modificación N. 1 al contrato de prestación de servicios 332 de 2019, a través de la cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato en tres (3) meses, por lo que el plazo de ejecución que inicialmente era de doce meses y finalizaba el 29 de julio de 2020, con esta prórroga, el plazo de ejecución, será hasta el 29 de octubre de 2020; por lo anterior, se requiere continuar con los servicios que presta la interventoría a fin de controlar que las actividades se adelanten por la unión temporal 04IT-SOFTMANAGEMENT-MC-005-2019, se lleven a cabo en la calidad y oportunidad esperados y que se logre obtener la herramienta operando con las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
Prorroga (1 mes y 19 días) y adición (\$30,91 millones)	Con fecha 27 de octubre de 2020, la SDP aprobó una segunda prórroga por 49 días calendario para el contrato N°332 de 2019, de tal forma que su fecha de finalización será el 18 de diciembre de 2020. En ese sentido, se requiere contar con los servicios de INDUDATA con el fin de continuar con las actividades de interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica, al contrato N°332 de 2019.
Prorroga (5 meses y 15 días) y adición (\$103,53 millones)	En desarrollo de la ejecución del contrato N°332 de 2019, el 17 de diciembre de 2020, las partes (Contratista y SDP) suscribieron la modificación N°3 de prórroga del contrato en ciento sesenta y cuatro (164) días calendario más, ampliando el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2021. En tal sentido, la supervisión del contrato N°338 de 2019 establece que se requiere contar con los servicios del interventor INDUDATA SAS con el fin de continuar con las actividades de interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica, al contrato N°332 de 2019.
Prorroga (3 meses y 29 días) y adición (\$71.32 millones)	Por otra parte, en desarrollo de la ejecución del contrato N°332 de 2019, el 28 de mayo de 2021, la SDP aprobó una cuarta prórroga de ciento veintidós (122) días calendario más, ampliando el plazo de ejecución del contrato desde el 31 de mayo de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021. En ese sentido, se requiere contar con los servicios de INDUDATA con el fin de continuar con las actividades de interventoría integral al contrato N°332 de 2019.
Prorroga (1 mes y 26 días) y adición (\$34,6 millones)	Teniendo en cuenta que el 27 de septiembre de 2021, la SDP aprobó una quinta prórroga, para el contrato 332 de 2019, de cincuenta y siete (57) días calendario más, ampliando el plazo de ejecución del contrato hasta el 26 de noviembre de 2021, se requiere contar con los servicios de INDUDATA con el fin de continuar con las actividades de interventoría integral al contrato N°332 de 2019.
Prorroga (3 meses) y adición (\$55,61 millones)	El pasado 26 de noviembre de 2021 la SDP aprobó, previo concepto favorable por parte de la interventoría, una sexta prórroga al contrato 332 de 2019 por tres (3) meses más, ampliando el plazo de ejecución hasta el 26 de febrero de 2022. Por lo tanto, se requiere contar con los servicios de INDUDATA con el fin de continuar con las actividades de interventoría integral al contrato N°332 de 2019.
Suspensión por 2 meses (4 de febrero al 4 de abril)	Teniendo en cuenta que el contrato 332 de 2019 se suspende por solicitud del contratista UNIÓN TEMPORAL 04ITSOFTMANAGEMENT- MC-005- 2019 según comunicado 274-14-274 con número de radicación ante la SDP 1-2022- 11592, y aval de la interventoría INV-332-007-2022-207 con número de radicación ante la SDP 1-2022-12779, por dos (2) meses a partir del 4 de febrero y hasta el 3 de abril, reanudando la ejecución el día 4 de abril de 2022; se hace necesario suspender por el mismo lapso de tiempo el contrato 338 de 2019 de 2019 por medio del cual se presta la interventoría.

Fuente: Secop II

Según la revisión que realizó el equipo auditor, las justificaciones con las cuales tanto el contratista como el interventor solicitaron las 6 prórrogas y una suspensión son coherentes y cuentan con las razones suficientes que evidencian la afectación inherente a lo pactado inicialmente. No obstante, no es suficiente con que se presente el acto administrativo donde se hacen las descripciones de los componentes generales del contrato y la sustentación o justificación por la cual se pretende la modificación, sino que también se debe presentar el Formato A-FO-121 “Solicitud de Modificación Contractual” con el cual se genera la trazabilidad de esta.

Forma de pago

Tabla N. 47. Forma de pago contrato 338 de 2019
Cifras en millones de pesos

No. De pago	%	Valor	Requisitos generales	Requisitos específicos	Observaciones
1	10%	\$24,72		Una vez el interventor haya verificado y avalado que el contratista cumpla con las condiciones técnicas y operativas de iniciación del contrato tales como disposición de las áreas físicas, equipos, herramientas, materiales e insumos para el desarrollo del proyecto y conformación del equipo de trabajo de acuerdo con lo descrito en la propuesta del contratista objeto de la interventoría; entrega y recibo a satisfacción por parte de la SDP del Plan de Trabajo y cronograma del proyecto y de los informes quincenales de ejecución del proyecto.	N/A
2	15%	\$ 37,07			N/A
3	15%	\$ 37,07			N/A
4	15%	\$ 37,07			N/A
5	15%	\$ 37,07			N/A
6	15%	\$ 37,07			N/A
7	15%	\$ 37,07			N/A
8		\$18,54			N/A
9		\$ 37,07			N/A
10		\$30,91			N/A
11		\$25,88			N/A
12		\$37,88			N/A
13		\$39,77			N/A
14		\$36,10			N/A
15		\$35,22			N/A
16		\$34,60	1) Presentación de factura o documento equivalente, en pesos colombianos, a nombre del DISTRITO CAPITAL — SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto y el periodo de facturación. 2) Certificado de cumplimiento para pago expedido por el Supervisor del contrato; 3) Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.	Presentación de los Informes quincenales de ejecución del proyecto, entrega de los productos y presentación de los respectivos conceptos y actas relacionadas con la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte del contratista al que le hace la interventoría y previo recibo a satisfacción por parte de la SDP.	Según el acto administrativo de la Modificación No. 6, este pago estaría sujeto a las actividades realizadas entre 31 de octubre y el 25 de diciembre 2021.
17		\$38,93			Según el acto administrativo de la Modificación No. 6, este pago estaría sujeto a las actividades realizadas entre 26 de diciembre del 2021 y el 26 de febrero 2022. Dado que desde el 4 de febrero se suspendió el contrato es evidente que no hay documentos publicados referentes a este pago.

No. De pago	%	Valor	Requisitos generales	Requisitos específicos	Observaciones
18		\$16,68		presentación de las actividades realizadas entre el 27 de febrero y el 25 de marzo de 2022 y los informes parciales, previo aval de estos por parte del supervisor y entrega de productos acorde con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el interventor; así como la presentación de los respectivos conceptos y actas relacionadas con la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte del contratista al que le hace la interventoría.	Según el acto administrativo de la Modificación No. 6, este pago estaría sujeto a las actividades realizadas entre el 27 de febrero y el 25 de marzo de 2022. Dado que desde el 4 de febrero se suspendió el contrato es evidente que no hay documentos publicados referentes a este pago.

Fuente: Secop II

Según el anterior cuadro y de acuerdo con la documentación publicada por el contratista en la plataforma Secop II, se puede evidenciar que hasta el pago número 15 se presentaron los documentos requeridos desde los pliegos de condiciones y desde los actos administrativos que dieron lugar a las 5 primeras modificaciones. Según el acto administrativo referente a la 6ta modificación el pago décimo sexto estaba sujeto a las actividades realizadas entre el 31 de octubre y el 25 de diciembre del 2021, no obstante, no se encontraron informes, certificados de cumplimiento ni productos referentes a este periodo. En cuanto al décimo séptimo y décimo octavo pago, no se encontró documentación que permita ratificar los desembolsos toda vez que el contrato fue suspendido desde el 4 de febrero del año en curso.

El contrato inicio con un valor de \$247,16 millones, con las 6 adiciones realizadas el valor total del contrato quedo por un valor de \$598,74 millones, de los cuales se han ejecutado \$508,53 millones quedando un saldo por ejecuta de \$90,21 millones.

4.2.2.3 PROCESO: SDP-SA-MC-003-2021

Contrato: 548-2021

Fecha de inicio: 15/10/2021

Fecha de finalización: 14/04/2022

Valor: \$211 millones

Duración: 6 meses

Contratista: Corporación Académica y de Investigación para el desarrollo, la comunicación y la cultura – Cidecc

Modalidad: Selección abreviada menor cuantía

Objeto: Realizar las actividades requeridas que aporten a la ejecución de la estrategia de cambio cultural y que genere impacto en la implementación del proyecto regional latinoamericano en lo nacional e internacional

Etapa Precontractual

Según el Decreto 1082 de 2015 en el Art. 2.2.1.1.2.1.5, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

1. El objeto de la contratación a realizar.

2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

El Acto Administrativo el cual se compone de los elementos anteriormente nombrados, no se encuentra publicado dentro de la plataforma Secop II.

Estudio de mercado

Para el desarrollo del Estudio de Mercado, se reportaron tres cotizaciones de los bienes y servicios requeridos por la Entidad para la ejecución del presente contrato referidos por la siguiente empresa:

- Sotavento Group S.A.S
- Tandem Diseño y Estrategia de Eventos S.A.S
- Isara S.A.S

Respecto a la revisión que desarrollo el equipo auditor se puede evidenciar que de los 32 Ítems que se encuentran dentro del estudio de mercado en 20 de ellos, solo se tuvo en cuenta las cifras presentadas por Sotavento Group S.A.S y Isara S.A.S toda vez que la cotización presentada por Tandem Diseño y Estrategia de Eventos S.A.S está por un valor superior al 30% de las cotizaciones presentadas por las empresas anteriormente señaladas, situación que demuestra, que la Entidad descarto valores y precios que tenían variaciones significativas que podrían haber aumentado el valor del precio oficial, sin embargo la oficina de Control Interno recomienda, publicar el evento de cotización en Secop II, para que todos los proveedores en la plataforma inscritos puedan participar del evento de cotización de los distintos procesos adelantados por la Entidad.

Etapas contractuales

Modificaciones

Tabla N. 48. Modificaciones Contractuales Contrato 548 De 2021
Cifras en millones de pesos

Modificación	Justificación
ADENDA (\$18,92 millones) Diciembre 17 de 2021	Se requiere la adición del contrato 548 de 2021 suscrito con la Corporación Académica y de Investigación para el Desarrollo, la Comunicación y la Cultura - CIDECC-, por cuanto se debe realizar la Impresión del documento de investigación sobre violencias contra personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá y la realización de un evento de presentación de dicha investigación que no se tienen contemplados en el contrato 548 por cuanto es una necesidad que surgió posterior a la firma del mismo. Para lo anterior se aplicó el procedimiento establecido en el anexo técnico para ítems no previstos solicitando 3 cotizaciones con el fin de establecer el valor del servicio solicitado, arrojando un valor promedio de \$ 18.919.514, las cuales se anexaron a la presente solicitud. Por tanto, el supervisor considera pertinente la adición del contrato 548 de 2021.

Fuente: Secop II

El equipo auditor encontró que en efecto esta adición, fue sustentada y motivada en debida forma por el supervisor, sin embargo la Oficina de Control Interno recomienda que antes de

iniciar cualquier trámite encaminado a la suscripción de un contrato o al adelantamiento de un proceso de selección contractual se debe verificar que la satisfacción de la necesidad se encuentre incluida o se incluya en el Plan de Compras Institucional y que, por tanto, se cuente o se efectúen los trámites de ley para contar con el presupuesto que ampare la contratación.

Por lo anterior, aunque la norma permite el ajuste del contenido de los estudios previos con posterioridad a la apertura del proceso de selección, atendiendo los principios de la contratación estatal y de la administración pública, no es aconsejable que una entidad estatal, sea cual sea su régimen contractual o la función legal que cumpla, disponga la apertura de un proceso de contratación o contrate sin haber analizado de forma detallada todas las exigencias legales, técnicas, económicas y financieras del caso

Forma de pago

Tabla N. 49. Forma de pago contrato 548 de 2021
Cifras en millones de pesos

No. De pago	Valor	Periodo	Requisitos
1	\$91,52	15 al 31 de octubre	Factura o documento equivalente, en pesos colombianos, a nombre del Distrito Capital - Secretaría Distrital de Planeación. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto y el periodo de facturación.
2	\$4,57	1 al 30 de noviembre.	
3	\$ 14,42	1 al 31 de diciembre	
4	\$12,79	1 al 31 de enero de 2022	
5	\$13,08	1 al 28 de febrero de 2022	Informe de actividades presentado por el contratista. Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, que garantice los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. Certificación de cumplimiento para pago expedido por el supervisor del contrato.
TOTAL	\$ 136,39		

Fuente: Secop II

El equipo auditor verificó que al 28 de febrero de 2022 se han ejecutado un total de \$136,39 millones de los \$230,92 millones dispuestos para el desarrollo del presente contrato, sumando lo referente a la adición realizada el 17 de diciembre del 2021. Los 5 pagos realizados hasta el momento cumplen con los requisitos dispuestos en la **CLÁUSULA OCTAVA – FORMA DE PAGO**.

Comité técnico de seguimiento

El Comité Técnico de Seguimiento fue integrado por las siguientes personas:

- El supervisor del contrato, director de la Dirección de Diversidad Sexual
- Un profesional de la Dirección de Diversidad Sexual
- El representante legal de la firma contratada
- El facilitador de la implementación de la Estrategia de Cambio Cultural

Según lo observado en los informes presentados por el contratista, se puede evidenciar que el ejercicio de seguimiento con el cual tenía que cumplir el Comité se ha desarrollado de una manera óptima y efectiva. Se pueden evidenciar las actas de reunión que se han

realizado durante los 5 meses donde se ve el cumplimiento de las funciones a las cuales el Comité debía responder.

Ofrecimientos adicionales

Según el resultado de la evaluación de factores habilitantes y ponderables, el proponente adjudicado se comprometió a brindar como factores adicionales los siguientes elementos y servicios:

Tabla N. 50. Factores adicionales ponderables contrato 548 de 2021
Cifras en millones de pesos

Elemento	Observaciones
Imanes	Cantidad: 1000 Fecha de entrega: 31-ene-2022 Lugar de entrega: secretaria de Planeación
Impresión del Documento del Plan de acción de la política pública LGTI	N/A
Tapabocas bandero arcoíris	Cantidad: 1000 Fecha de entrega: 09-dic-2021 Lugar de entrega: Secretaría de Planeación
Tapabocas bandera Trans	Cantidad: 1036 Fecha de entrega: 09-dic-2021 Lugar de entrega: Secretaría de Planeación
Actividades de difusión de la política pública LGBTI	
Ofrecimiento de un mayor tamaño de la actividad de apropiación del espacio público por medio de la pintura de un mural a full color previsto en el anexo técnico, a partir de las medidas mínimas solicitadas.	N/A
Eventos de visibilización de la política pública LGBTI	
Ofrecimiento de una tarima adicional a la mínima requerida cumpliendo con lo especificado en el anexo técnico.	Cantidad: 1 Fecha de entrega: 31/10/21 Lugar de entrega: Parque de Los Hippies – Calle 60 # 7 – 49

Fuente: Secop II

Dentro del ejercicio de verificación de los informes publicados en la plataforma Secop II por parte del contratista, a la fecha, de los 6 ofrecimientos adicionales que el contratista se comprometió a brindar y por los cuales se le adjudicó el presente contrato, solo se han ejecutado 4, haciendo falta por su ejecución la *Impresión del Documento del Plan de acción de la política pública LGTI* y *Ofrecimiento de un mayor tamaño de la actividad de apropiación del espacio público por medio de la pintura de un mural a full color previsto en el anexo técnico, a partir de las medidas mínimas solicitadas*.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución y que está a portas de terminar su plazo pactado, se recomienda por parte de esta oficina hacer un seguimiento detallado al cumplimiento total de estos factores de calidad adicionales por los cuales el contratista gana y se le adjudico dicho proceso.

Actividades a desarrollar el contratista adjudicado

Para el desarrollo de la Estrategia de Cambio Cultural se programó la realización de actividades de difusión de la política pública LGBTI en algunas localidades de la ciudad, como son: presentaciones culturales, Evento de Rebeldías Lésbicas, Parches Diversos. Por anterior y luego de revisar los informes que reposan en la plataforma Secop II, se puede

concluir que a la fecha se ha cumplido con 22 de las 31 actividades programadas entendiéndose que el contrato finaliza el 14 de abril del 2022.

Por tanto, es necesario seguimiento detallado a cada una de dichas actividades para cerciorarse del cumplimiento de las mismas y por tanto de la ejecución total por parte del contratista y adicionalmente se cumpla con la debida diligencia de ingresos y egresos del almacén de los elementos que tengan que cumplir con este procedimiento interno.

Adición

El 17 de diciembre el contratista y el supervisor del contrato hacen solicitud de una adición por un valor de \$18,92 millones justificada en el siguiente argumento:

“Se requiere la adición del contrato 548 de 2021 suscrito con la Corporación Académica y de Investigación para el Desarrollo, la Comunicación y la Cultura - CIDECC-, por cuanto se debe realizar la Impresión del documento de investigación sobre violencias contra personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá y la realización de un evento de presentación de dicha investigación que no se tienen contemplados en el contrato 548 por cuanto es una necesidad que surgió posterior a la firma del mismo. Para lo anterior se aplicó el procedimiento establecido en el anexo técnico para ítems no previstos solicitando 3 cotizaciones con el fin de establecer el valor del servicio solicitado, arrojando un valor promedio de \$ 18.919.514, las cuales se anexan a la presente solicitud. Por tanto, el supervisor considera pertinente la adición del contrato 548 de 2021”.

Teniendo en cuenta que queda menos de un mes para finalizar el contrato, serie pertinente encontrar en la plataforma Secop II información sobre el desarrollo o el avance respecto al documento de investigación sobre violencias contra personas de los sectores LGBTI residentes de la ciudad capitalina y de la realización del evento de presentación de dicha actividad, sin embargo, no es posible establecerse la realización de la misma, generando incertidumbre sobre el cumplimiento de dicha adición.

4.2.2.4 Proceso: SDP-CM-004-2021

Contrato: 460-2021

Fecha de inicio: 24/08/2021

Fecha de finalización: 24/01/2022

Valor: \$298,9 millones

Duración: 5 meses

Contratista: Beta Group Services S.A.S.

Modalidad: Concurso de méritos

Objeto: Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la riqueza generada por el POT, sus apuestas sectoriales específicas y la estrategia de reactivación económica, que permita obtener información para la toma de decisiones en términos de instrumentos de financiación territorial en todo el distrito capital.

Etapas Precontractual

Estudio De Mercado

Según el Formato A-FO-120- Solicitud para Contratar Bienes y Servicios, se envió solicitud de cotización a las siguientes empresas: Consultora Economía Urbana, Econometría Consultores S.A., Fedesarrollo, Urbanpro, Inclusión SAS, Universidad Del Rosario y Universidad Sergio Arboleda. De las cuales solo respondieron Fedesarrollo y Universidad

Sergio Arboleda, se promediaron los 8 Ítems definidos dentro del estudio de mercado de las 2 empresas y se determinó la cuantía del contrato la cual sería de \$298,9 millones.

Etapa contractual

Teniendo en cuenta que la metodología de esta auditoría estaba basada primordialmente en la documentación publicada en la plataforma transaccional de contratación Secop I y II, el equipo auditor en su ejercicio de verificación de la publicación de documentación referente a la etapa contractual no logró constatar su ejecución y debido cumplimiento, dado que corresponde a un contrato publicado en la plataforma Secop I.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución venció en enero de la presente vigencia no se encuentran los productos que el contratista se comprometió a entregar y con los cuales se evidenciaría el cumplimiento del objeto y de su alcance, dichos productos son los siguientes:

- Producto 1: Plan de trabajo
- Producto 2. Documentos del estado del arte conceptual y teórico a nivel nacional e internacional.
- Producto 3. Documento de revisión de las apuestas sectoriales planteadas en el POT y caracterización del tipo de riqueza generada.
- Producto 4. Documento de definición de los indicadores y vehículos de cálculo de la riqueza y direccionamiento de las acciones para concretarlo en fuentes de financiación POT.
- Producto 5. Recomendaciones de Política.

Forma de pago

Tabla N. 51. Forma De Pago Contrato 460 de 2021
Cifras en millones de pesos

No. de pago	Porcentaje o valor	Requisitos para pago
1	30%	Se cancelará el 30% del valor del contrato, previa entrega del producto número 1 recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, para lo cual el consultor debe presentar: a.) Factura en pesos colombianos; b.) Recibo de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales c.) Certificado de cumplimiento para pago expedido por el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la programación previa en el programa anual mensualizado de caja.
2	30%	Se cancelará el 30% del valor del contrato, previa entrega de los productos número 2 y 3 recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, para lo cual el consultor debe presentar: a.) Factura en pesos colombianos; b.) Recibo de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales; c.) Certificado de cumplimiento para pago expedido por el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la programación previa en el programa anual mensualizado de caja.
3	25%	Se cancelará el 25% del valor del contrato, previa entrega de los productos números 4 y 5, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, para lo cual el consultor debe presentar: a.) Factura en pesos colombianos; b.) Recibo de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales; c.) Certificado de cumplimiento para pago expedido por el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la programación previa en el programa anual mensualizado de caja.
4	15%	Se cancelará el 15% del valor del contrato contra acta de liquidación, para lo cual el consultor debe presentar: a.) Factura en pesos colombianos; b.) Recibo de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales; c.) Certificado de cumplimiento para pago expedido por el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la programación previa en el programa anual mensualizado de caja.

Fuente: Secop II

Una vez el equipo auditor revisó la plataforma Secop I, no se encontraron documentos referentes a los desembolsos que la entidad debía hacerle al contratista, como se dijo anteriormente, no hay evidencias de la entrega de productos, ni de las facturas, certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor ni de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales, los cuales eran requisitos para efectuar los pagos. De acuerdo con lo anterior, el equipo auditor no pudo definir la ejecución presupuestal y financiera que ha tenido el presente contrato.

Equipo de trabajo

Como se determinó en los pliegos de condiciones, para una óptima ejecución del contrato el operario debía contar con un equipo de trabajo conformado de la siguiente manera:

- Gerente del Proyecto
- Investigador Máster
- Investigador Junior

Las personas que desempeñarían los roles nombrados anteriormente para poder ser parte del presente contrato debían cumplir con una serie de exigencias referentes a su formación academia y profesional y a su experiencia como profesionales. El cumplimiento de dichas exigencias se puede rectificar en el resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera que se les hace a los proponentes, no obstante, y como se mencionó anteriormente no se logró evidenciar el cumplimiento del recurso humano que era necesario para el desarrollo de dicho contrato, ya que no hay prueba del desarrollo de este servicio operativo.

4.2.2.5 PROCESO: SDP-MC-005-2021

Contrato: 589-2021

Fecha de inicio: 30/11/2021

Fecha de finalización: 26/02/2022

Valor: \$145,66 millones

Duración: 4 meses

Contratista: consorcio Depin 004 - 2021

Modalidad: concurso de méritos abiertos

Objeto: Identificar las violencias hacia las personas trans con capacidad gestante, en el marco de su salud sexual y reproductiva, para restablecer los protocolos de atención en la *"Ruta institucional de casos de atención a vulneración de derechos de los sectores sociales LGBTI."*

Etapas precontractual

Estudio de Mercado

En el documento "estudios previos" publicado el 21 de septiembre de 2021 a las 2:23 pm indica en el punto 4.3 Análisis, que se realizó una invitación a presentar cotizaciones a empresas y organizaciones sociales con el fin de realizar el estudio de mercado, de dichas invitaciones solo respondieron las siguientes empresas:

- Fundación GATT,
- Fundación Ayllu Familias Transmasculinas,
- Isegoria S.A.S

- Fundación procrear

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

Según la revisión del equipo auditor respecto a la documentos publicada en la plataforma Secop I, no se encontró el CDP, siendo éste requisito para la apertura del proceso de contratación y que las entidades estatales solo pueden iniciar los procesos de contratación cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales que respalden el gasto que implica la contratación, la publicación de este documento es pertinente, para efectuar la trazabilidad de los factores económicos que permiten el perfeccionamiento del contrato.

Registro Presupuestal (RP)

Según la revisión del equipo auditor respecto a los documentos publicada en la plataforma Secop I, no se encontró el RP. A pesar de que la no publicación de este documento no genera afectación a la existencia o la validez del contrato es necesario entender que es un instrumento con el cual se perfecciona el contrato ya que este previene que los recursos destinados a la financiación del presente contrato se desvíen a una finalidad distinta.

Único Oferente

El día 8 de octubre de 2021 se llevó a cabo el cierre del proceso de selección al cual solo se presentó Consorcio Depin 004-2021. El 14 de octubre de 2021 se realiza la primera evaluación de factores habilitantes donde el oferente solo cumple con los requisitos de capacidad financiera y organizacional y por lo cual debe subsanar los factores técnicos y jurídicos. El día 22 de octubre se realiza la segunda evaluación de factores habitantes, el oferente subsana los documentos de la primera evaluación, de tal manera que se le evalúa los factores ponderables donde obtiene un puntaje de 89/100, por lo cual se le adjudica el contrato el día 27 de octubre de 2021.

Etapas contractuales

Forma de pago

Según lo estipulado en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la minuta del contrato, la forma de pago se realizaría de la siguiente manera:

- 1 40% Previa entrega de los productos números 1 y 2 recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, para lo cual el consultor debe presentar: a.) Factura en pesos colombianos; b.) Recibo de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales c.) Certificado de cumplimiento para pago expedido por el o la Supervisora.
- 2 30% Previa entrega de los productos número 3 y 4 recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, para lo cual el consultor debe presentar: a.) Factura en pesos colombianos; b.) Recibo de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales; c.) Certificado de cumplimiento para pago expedido por el o la Supervisora.
- 3 30% Previa entrega de los productos números 5, y 6, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y contra acta de liquidación, para lo cual el consultor debe presentar: a.) Factura en pesos colombianos; b.) Recibo de pago de los aportes a los

sistemas de seguridad social y parafiscales; c.) Certificado de cumplimiento para pago expedido por el o la Supervisora.

Una vez el equipo auditor revisa los documentos que reposan en la plataforma Secop I se puede evidenciar que no hay informes, ni certificados de cumplimiento, órdenes de pago, factura ni tampoco los 6 productos que el contratista se comprometió a entregar. Lo anterior genera incertidumbre sobre el desarrollo financiero y presupuestal del contrato, sobre la ejecución por parte del contratista y adicionalmente, sobre la supervisión que se ha llevado a cabo por parte de la entidad.

Productos

Según lo estipulado en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la minuta del contrato, los productos a entregar por parte del contratista eran los siguientes:

- 1 Documento guía de la Investigación y plan de trabajo. El cual debe entregarse al primer (1) mes de ejecución del contrato.
- 2 Documento de análisis y resultados de la información obtenida en grupos focales. El cual debe entregarse al tercer (3) mes de ejecución del contrato.
- 3 Documento de análisis y resultados de la información obtenida mediante entrevistas semiestructuradas. El cual debe entregarse al tercer (3) mes de ejecución del contrato.
- 4 Documento del informe final publicable. El cual debe entregarse al cuarto (4) mes de ejecución del contrato.
- 5 Herramientas de comunicación para la prevención de la discriminación y la violencia hacia personas trans con capacidad gestante en el marco de la salud sexual y reproductiva. Debe entregar al cuarto (4) mes de ejecución del contrato, el diseño de una campaña comunicativa para la prevención de violencias.
- 6 Presentación de los resultados de la investigación. Debe realizar al cuarto (4) mes de ejecución del contrato, un Webinar donde presente los hallazgos de la investigación.

Luego de hacer la revisión en la plataforma Secop I no se logra evidenciar los productos que debía entregar el contratista, lo cual no permite determinar si el mismo ha cumplido con dichas entregas y si el desarrollo del contrato ha sido el óptimo para cumplir con el objeto y el alcance objeto que se estipula en el contrato.

Modificaciones

Prórroga: 22 días “El contratista Consorcio Depin 004-2021 mediante comunicación allegada por correo electrónico a la supervisión del contrato el 22/03/2022, solicitó prórroga del contrato 589 de 2021 por un periodo de 22 días calendario a partir del 30 de marzo y hasta el 20 de abril de 2022 aduciendo que requiere de mayor tiempo para terminar los productos 2, 3 y 4 pendientes. (...)Teniendo en cuenta lo informado por parte del consultor con relación a la dificultad que se ha presentado en la consecución de la información que se requiere de la población transgénero, para la elaboración de los productos contratados y que esta situación ha generado retraso en la entrega de los mismos, la supervisión del contrato considera pertinente conceder la prórroga del contrato 589 de 2021 por el periodo solicitado, con el fin de que el consultor cuente con el tiempo necesario para terminar todas las actividades requeridas en el contrato y cumpla a satisfacción con la entrega de los productos pactados”.

Dentro del formato de modificación, en la cláusula segunda – aviso a la aseguradora se indica lo siguiente:

“Por el presente documento el CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única pactada en la cláusula decima-tercera del contrato inicial, en las mismas condiciones establecidas en dicha cláusula. PARÁGRAFO: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el CONTRATISTA se obliga a constituir el correspondiente Anexo de Modificación de la Garantía Única, el cual, dentro del plazo antes señalado, deberá remitir junto con el correspondiente recibo de pago de la prima”.

El equipo auditor no pudo evidenciar la póliza de garantía única de cumplimiento con la modificación realizada respecto a la prórroga solicita por el contratista, tal y como lo describe en el *Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015* “Entidad Estatal debe solicitar la modificación de la garantía única de cumplimiento cuando: i) efectúa reclamaciones y el valor de la garantía se reduce; ii) el valor del contrato es incrementado; iii) el plazo de ejecución del contrato es prorrogado o se suspende la ejecución del contrato.(subrayado fuera de texto)

4.2.2.6 Proceso: SDP-CD-154-2021

Contrato: 125 de 2021

Fecha de inicio: 17/03/2021

Fecha de finalización: 01/01/2022

Valor: \$156,75 millones

Duración: 9.5 mes(es)

Modalidad: prestación de servicios

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a la dirección de integración regional, nacional e internacional en la coordinación del observatorio de dinámicas urbanas y regionales, construcción de documentos técnicos de caracterización regional y organización de información sobre la situación socioeconómica regional y la visión regional del ordenamiento territorial.

Etapa precontractual:

Se logró verificar que en la plataforma transaccional Secop II, están publicados los Anexos requeridos para la contratación directa propia de los contratos de prestación de servicios tales como:

- Idoneidad.
- Inexistencia de personal.
- Conflicto de Intereses.
- Experiencia.
- Relación de Contratación de Prestación de Servicios.
- Estudios previos.
- CDP

Frente a la imposibilidad de constatar la experiencia debido a la protección de datos sensibles, se realiza el anexo de experiencia donde se certifica dicha idoneidad y experiencia de esta persona natural y que cumple con lo requerido.

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

El proponente acredita los requisitos establecidos en rango (profesional IX) de la Tabla de Honorarios de la SDP - vigencia 2021, y (iii) que la propuesta económica presentada por el profesional corresponde a un valor mensual de \$16.5 millones incluido IVA y un plazo de

ejecución de nueve meses y medio, valor que se enmarca en la tabla de honorarios de la SDP.

Garantías:

Dentro de los estudios previos y la minuta contractual se solicitó la constitución de la garantía única que cubriera los amparos de cumplimiento y calidad del servicio, con un porcentaje del diez (10%) sobre el valor del contrato, constituida desde la suscripción del contrato, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Frente a lo anterior se pudo comprobar que la póliza 17-44-101189799, de SEGUROS DEL ESTADO cumple con lo anteriormente descrito, ya que los amparos de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO cubren las fechas del 12/03/2021 al 28/06/2022 y de CALIDAD DEL SERVICIO del 12/03/2021 al 28/06/2022 por un valor de \$15,68 millones cada uno, y por un valor total asegurado de \$31,36 millones.

Adicionalmente se pudo constatar en la página oficial de la Aseguradora su debida existencia, la cual se encuentra en estado vigente hasta el martes, 28 de junio de 2022.

Etapas contractuales:

Dentro del ejercicio auditor se pudo verificar, que existe la publicación de la información financiera, donde se observan:

- 9 pagos por valor de \$16.5 millones.
- 1 pago por valor de \$7.7 millones
- 1 pago por valor de \$550.000

Así mismo a esta información financiera la acompañan informes de actividades mensuales con cada uno de los documentos adicionales exigidos para el pago de los honorarios,

Para un total ejecutado de \$156,75 millones, es decir por la totalidad del valor del contrato lo que nos indica que no hubo ningún saldo a favor para la Entidad, y que además la supervisora del contrato avaló el cabal cumplimiento por parte del contratista.

Liquidación del contrato:

Según la cláusula novena del contrato, presente contrato no requiere de liquidación, de conformidad con lo establecido en el inciso final del Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo aquí establecido, en caso de terminación anticipada o anormal se procederá a la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes.

4.2.2.7 Proceso: SDP-CD-296-2020

Contrato: 323-2020

Fecha de inicio: 15/09/2020

Fecha de finalización: 14/01/2021

Valor: \$20 millones

Duración: 4 meses

Modalidad: contratación directa – prestación de servicios

Objeto: prestar servicios profesionales a la dirección de diversidad sexual para apoyar la coordinación y desarrollo de contenidos de la estrategia de cambio cultural *"En Bogotá se puede ser"*, con relación al acceso de derechos y reactivación económica de las personas de los sectores lgbti, en el marco de los efectos de la pandemia Covid 19.

Etapa Precontractual

El presente contrato se desarrolla bajo la modalidad de Contratación Directa por Urgencia Manifiesta y en paralelo a lo que establece el Artículo 42 de la ley 80 de 1993 el cual dicta que existe Urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro, cuando se presenten situaciones relacionadas con los Estados de Excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concursos públicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se especifica en la siguiente tabla el cumplimiento por parte del proceso contractual en lo que refiera a la contratación bajo la Urgencia manifiesta.

Tabla N. 52. Cumplimiento Urgencia Manifiesta

ÍTEM - Requerimiento (*)	323 - 2020
1. Necesidad pública que busca ser satisfecha con la contratación.	SI
2. Fuente de los recursos disponibles para la contratación.	SI
3. Descripción clara de los bienes, servicios u obras con especificaciones técnicas, cantidad y calidad requerida.	S
4. La palabra "COVID-19" de manera explícita en el objeto del contrato.	SI
5. Modalidad de contratación utilizada con su justificación técnica, jurídica y económica.	SI
6. Precio unitario y valor total de los bienes o servicios contratados.	SI
7. Garantías del contrato y / o Convenio	SI
8. Identificación y descripción de la(s) persona(s) natural(s) o jurídica(s) con la(s) cual(es) se suscribe el contrato (ubicación, contacto, información financiera, entre otros).	SI
9. Tiempos y lugares de entrega, distribución, prestación del servicio o puesta en funcionamiento.	SI
10. Esquema de supervisión o interventoría para el contrato.	SI
11. Identificación de la Entidad Estatal y el servidor público responsable de la contratación con datos de contacto.	SI
12. Actas de comité con el personal designado donde se aprueban o desaprueban las actividades a desarrollas durante dicho contrato.	SI
13. Aprobación de modificaciones, con su respectiva ampliación de pólizas	N/A
14.comprobante de pagos y facturas	SI

Fuente: Secop II

El equipo auditor pudo observar que durante esta etapa se desarrollaron los documentos que permitieron de manera óptima adjudicar el contrato teniendo en cuenta el formato A-PD-134 – Desarrollo precontractual bajo la modalidad de contratación directa, versión 12 del 26 de junio de 2018, proceso A-CA-006, no obstante, el único documento que no se ve publicado es el Acto Administrativo donde se justifique la contratación.

Documentos del contratista

En la plataforma Secop II no se evidencian los documentos que respaldan la experiencia y la formación academia de la persona contratada haciendo referencia a actas de grado, diplomas y certificados que acredite sus labores en otras empresas o entidades. El hecho de que estos documentos no estén dispuestos para su revisión por parte del equipo auditor

genera incertidumbre sobre si la persona cumplía con la idoneidad para dar cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones que se inscribe en el mismo.

Etapa contractual

Forma de pago

Tabla N. 53. Forma de pago

No. De pago	Descripción	Requisitos
Primer pago	Corresponde al pago de los servicios prestados entre la fecha de acta de inicio y el último día del mes que se firmó dicha acta.	1) Informe de actividades realizadas durante dicho periodo; 2) Recibo de pago de los aportes al Sistema Integrado de seguridad social y ARL; 3) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
Contados iguales	Se cancela mes vencido, entendiéndose estos como los servicios prestados del 1 al 30 de cada mes, dentro del plazo de ejecución contratado.	Adicional a los documentos nombrados en el primer pago se debía presentar: 1) Constancia de diligenciamiento y actualización del Formato Único de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP; 2) Certificado del examen pre ocupacional establecido en el Decreto 723 de 2013.
Último contado	Se hará contra el acta de recibo final del contrato y corresponderá al pago de los servicios prestados entre el primer día del último mes de ejecución y la fecha en que finalice la ejecución del contrato.	1) Informe de actividades realizadas durante dicho periodo; 2) Recibo de pago de los aportes al Sistema Integrado de seguridad social y ARL; 3) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

Fuente: Secop 2

En la documentación que reposa en la plataforma Secop II, se evidencia el desembolso de 4 pagos, cada uno por \$5 millones, adicionalmente se pudo observar que la contratista cumple con la entrega de documentos que son requisito para el desembolso de los pagos lo cual permite soportar la buena ejecución presupuestal y financiera del presente contrato y el cumplimiento a los lineamientos de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente sobre el principio de publicidad, donde el contratista tiene la obligación de realizar el cargue de informes y/o productos, sea el caso, y el supervisor de aprobarlos, en la plataforma transaccional Secop II.

Etapa Postcontractual

El equipo auditor pudo evidenciar el Acta de recibo final del contrato la cual está suscrita por las partes, en esta se puede observar la verificación de la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista, adicionalmente se observa el Acta de cierre del expediente la cual cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

4.3 Seguimiento a las observaciones del Informe de Auditoría Interna 2020

- SSM 1: En cuanto a riesgos, los responsables de la acción informaron que se encuentran a la espera de lineamientos por parte de la Dirección de Planeación con el fin de actualizar los riesgos del proceso en el cual se atenderán las observaciones de la auditoría.
- SSM 2 y SSM 3: De las evidencias de POA cargadas, se verificó y evidenció según lo informado por el proceso, que dada la observación Planteada por la OCI y en concordancia con la solicitud ya que evidentemente no se podía establecer el avance de cada estudio que se realizaba en el Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias, la Dirección de Equidad propuso que en el avance cualitativo se indicará el porcentaje de ejecución de cada uno de ellos. Igualmente, se resumió el número de

evidencias que se suben al SIIP dejando sólo las relevantes en los periodos siguientes. Por ejemplo, para la meta 1 del proyecto 7633 relacionada con la elaboración de documentos técnicos, se colgaron como evidencias de cumplimiento en diciembre solo los documentos y bases de datos (evidencia 9777), pero no las evidencias de reuniones que permitieron el desarrollo de esos documentos. En tal sentido se ha adelantado una revisión juiciosa por parte del proceso en el cargue de evidencias para evitar inconsistencias como las descritas. De igual forma, el proceso informó que las acciones adelantadas por la DIRNI, respecto de la implementación de acciones que permitan llevar un mejor control de la Gestión. Respecto de las recomendaciones para el Seguimiento POA, informaron que adicional a al email mencionado atrás, el proceso realizará reuniones periódicas de enlaces para hacer seguimiento a la ejecución contractual, financiera y del POA. Se realizará una verificación previa a los reportes de POA, previo al envío de manera formal.

- SSM 4: Metas o actividades que no se describen en POA, para atender esta situación de mejora, el proceso informó que, que las acciones adelantadas por la DIRNI, en atención a las recomendaciones de la OCI, respecto de la implementación de acciones que permitan llevar un mejor control de la Gestión, son las mismas que se describen en el numeral 2, así como para la relacionada con el seguimiento del POA.
- SSM 5: Información reportada en SIPA y SIPG, se informó que desde la Dirección de Economía Urbana se construyó un archivo para el monitoreo de las actividades a su cargo, con lo que se dio cumplimiento al 100% de la actividad. De igual forma, la Dirección de Operaciones Estratégicas estableció el envío de un reporte periódico de radicados próximos a vencer, a fin de que se dé respuesta oportuna, con la calidad requerida y la jefatura revisar y avalar la respuesta antes de su envío y se realizará una verificación previa a los reportes de POA, previo al envío de manera formal. Con respecto a la situación observada en la meta *“Implementar 100 % la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI”*, de reporte de magnitud incorrecta, se informó que fue corregida como se evidenció en el reporte de POA cuarto trimestre de 2021. Por su parte, la DIRNI informó las acciones adelantadas respecto de la implementación de acciones que permitan llevar un mejor control de la Gestión, son las mismas que se describen en el numeral 2, así como para la relacionada con el seguimiento del POA.
- SSM 10: En cuanto a la diferencia de información entre Segplan y SIPG, indicó la gerencia del proyecto 7759 que se estableció un formato por parte de la SPS para hacer seguimiento mensual a los giros de los contratos de los proyectos. La DIRNI implementó Tablero de control de Obligaciones Contractuales, recomendaciones para el Seguimiento POA.
- SSM 11: En cuanto a la gestión contractual del proyecto 7604, de acuerdo con lo informado por la DPDFL, los recursos de los procesos contractuales se comprometieron bajo los números de contrato: Proceso 202: CPS 567-2021; Proceso 203: CPS 555-2021; Proceso 512: CPS 579-2021.
- SSM 12: De la ejecución física del proyecto 7623, según lo reportado por la DDS, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se superaron los inconvenientes de la contratación y se cumplió con el objetivo de la meta que consistía en la elaboración del documento de la estrategia de cambio cultural. Se realizará una verificación previa a los reportes de POA, previo al envío de manera formal.

- Se realizaron los ajustes en la programación de las actividades de las metas para corresponder con su ejecución en el proyecto de inversión. Situación que se evidenció en el reporte “*Nivel de ejecución de las metas del proyecto al mes de diciembre*”, donde las actividades de las metas 1 y 10 quedaron programadas a partir de agosto de 2021.
- Se realizó el respectivo ajuste en el indicador 306 para corresponder con su ejecución real. Se realizará una verificación previa a los reportes de POA, previo al envío de manera formal. Revisada la HV del indicador 306, se constató el ajuste reportado por el área, quedando vigente solo el periodo de 2021, fecha de la medicación 17 de marzo de 2022.

En cuanto a la gestión contractual, se suscribieron los siguientes contratos para los procesos contractuales mencionados:

- -Proceso 37 contrato 548 de 2021, suscrito el 14/10/2021.
 - -Proceso 40 Convenio 507 de 2021, suscrito el 16/09/2021.
 - -Proceso 44 Contrato 464 de 2021, suscrito el 24/08/2021.
 - -Proceso 47 Convenio 550 de 2021, suscrito el 20/10/2021.
 - -Proceso 493 declarado desierto.
 - -Proceso 658 contrato 573 de 2021, suscrito el 09/11/2021.
 - -Proceso 662 contrato 589 de 2021, suscrito el 22/11/2021.
- SSM 13: Proyecto 7633:
 - En la meta 4 del proyecto (Plan de acción aeroportuario), señala el proceso que el plan de acción se está revisando y actualizando con periodicidad y oportunidad, acorde a externalidades que puedan afectar su ejecución, lo cual se evidenció en el análisis efectuado a esta meta.
 - En cuanto a la meta 5 (documentos de investigación) no se evidenciaron acciones de mejora respecto a los planes de trabajo que sustentaron la elaboración de los documentos de investigación.
 - Referente a las inconsistencias en las hojas de vida de los indicadores 268 y 269 referentes a las metas 2 y 3 del proyecto, informa el proceso que se encuentra en consulta y trámite. Se ha realizado reuniones y solicitudes vía correo electrónico. La situación a la fecha se sigue presentando.
 - SSM 14: Respecto de las debilidades en las evidencias cargadas en SIIP y su descripción en SIPG, así como la definición de indicadores, señala la DPS que adelantó acciones para el correcto reporte de cada uno de los indicadores que dan cuenta del avance en las metas, se solicitó a cada profesional del área los informes según participación en cada una de las metas, se constituyeron evidencias más sólidas en cada uno de los avances cualitativos y cuantitativos reportados. Sin embargo, dentro de este informe se detectaron algunas oportunidades de mejora en este aspecto.
 - SSM 15: De la ejecución física del proyecto 7635, la DPSI informó que para la meta 1, la Dirección ha reportado de forma correcta los seguimientos cualitativos y cuantitativos de las metas, indicadores y actividades a su cargo. En la evaluación adelantada al proyecto 7635, no se evidenciaron inconsistencias en el reporte de seguimiento de las actividades registradas en el POA del proceso. Respecto a la meta 5 del proyecto 7635, se ha venido gestionando el avance de la meta con cargo a los informes entregados por la interventoría del contrato 332 de 2019. En la sección

4.2.1.5 del presente informe, se detalla con precisión el estado del contrato 332 de 2019 y de la meta 5 -avance físico, contractual y presupuestal. Respecto a los procesos contractuales 513 y 612 de 2021, se evidenció la eliminación del proceso 513 y la suscripción del contrato 612 de 2021 el 9 de diciembre de 2021 para el proceso 612, plazo de ejecución 1 mes y valor de \$13,56 millones.

- SSM 16: De la gestión contractual del proyecto 7504 se verificó el cargue del documento de cierre del expediente contractual para los contratos 337 de 2019 y 64 y 170 de 2020, evidenciando el cargue respectivo en la plataforma Secop II. No se observó el cargue de este documento en Secop II para los contratos 29, 30 y 44 de 2020.
- SSM 17: Referente a la oportunidad en la liberación de recursos, la DGF indicó que el proceso se realizó el 2 de agosto de 2021, una vez se tuvo el Acta de Liquidación correcta, formalizada y publicada en Secop. El proceso indicó la realización de la liberación de recursos; igualmente señaló que la DGF comenzó a exigir que para realizar el último pago de un contrato es necesario realizar previamente la liberación de recursos a que haya lugar. Sin embargo, esta situación se volvió a presentar en el contrato 354 de 2021.
- SSM 18: Frente a la publicación en Secop 2, supervisión y liquidación de contratos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el área, se observan acciones encaminadas a subsanar las debilidades al respecto encontradas, las pruebas apuntan a la mitigación de la ausencia de la totalidad de los documentos contractuales de todas las etapas, y por tanto se aportó un tablero donde se lleva un control de Contratos DIRNI, en el cual se observa un seguimiento mensual de la ejecución contractual y financiera, haciendo referencia a las metas trazadas y así mismo las fechas de su verificación en la plataforma transaccional Secop . Adicionalmente a esta acción se observó trazabilidad por parte de Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional (DIRNI) en correo electrónico en el cual piden seguimiento a metas Plan Operativo Anual (POA) y otros seguimientos.

En otras de las evidencias aportadas por el auditado, se observa cuadro de "Revisión Documentos Pago de junio Tramitados en julio - SECOP", donde se evidencia que el área encargada está realizando actividades importantes frente a la observación ante la falta de publicación en la plataforma Secop 2 de la totalidad de pagos y por ende de la trazabilidad completa de la ejecución financiera de los contratos. Así mismo, se observa correo electrónico en el cual se deja la anotación que se deben adelantar varias aprobaciones de pagos anteriores ya que es importante para no tener la misma falencia en ejercicios auditores posteriores. Ante la observación de fortalecer el ejercicio de supervisión y seguimiento al personal que ejerce esta función, no se ve ninguna acción encaminada a subsanar la debilidad por el equipo auditor encontrada, por tanto, es recomendable trabajar y robustecer el ejercicio de supervisión a todo el ejercicio contractual.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Fortalezas

1. De acuerdo con la revisión de alineación entre los elementos de planeación estratégica, se observó, en los documentos de formulación y las fichas de estadísticas básicas de inversión – EBI que reposan en el Sistema de Información para la Planeación y la

Gestión (SIPG), que para el periodo 2020 – 2024 se formularon los proyectos de inversión requeridos para el cumplimiento de los compromisos del proceso 7604, 7633, 7634 y 7635.

2. Como se observa en el cuerpo del informe y atendiendo lo dispuesto en la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Institucional Distrital, se concluye que la formulación de la planeación estratégica del proceso se adelantó siguiendo una secuencia articulada atendiendo el modelo de cascada propuesto, con lo que se garantiza alineación y coherencia entre los elementos revisados al interior de la Secretaría Distrital de Planeación y que éstos a su vez guardan relación entre sí y con el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, permitiendo al proceso orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación en el Distrito y contribuir a la construcción Bogotá Región, entre otros temas.))
3. Se observó que el proceso, mediante memorando radicado con en el número 3-2021-29914 del 30 de noviembre de 2021, la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica remite y socializa el Plan estratégico 2020-2024 de la Secretaría de Planeación, para que sea revisado y puesto en conocimiento al interior de cada una de las direcciones que conforman el proceso, con el fin de adoptar la misión, visión, ejes temáticos y objetivos estratégicos de éste, con lo que se da cumplimiento al artículo 4º de la Resolución 1666 de 2021, el cual consigna que “Los elementos del Direccionamiento Estratégico que se definen a través de la presente resolución deberán ser divulgados a todos los servidores públicos como mecanismo para garantizar el entendimiento de la razón de ser de la entidad, contribuyendo a la mejora continua de la misma”.
4. Se observó que, en cuanto a estructura el Plan Operativo Anual (POA) del proceso se formuló de manera ordenada y priorizando sus metas y actividades en aras de contribuir al cumplimiento de los objetivos del proceso, la entidad y por ende a la misión institucional, al plan estratégico y al PDD 2020 – 2024 y que éste se articuló con el Plan Estratégico 2020 - 2024, asociando los objetivos estratégicos a las metas, permitiendo precisar cómo cada área responsable que conforma el proceso, contribuirá a su implementación y logro.
5. Es importante mencionar que, dado que la entidad estableció como plazo para subir las evidencias y reportar el avance del POA para el primer trimestre del 2022 para el 7 de abril de 2022, el proceso hizo un gran esfuerzo para suministrar tal información al equipo auditor al finalizar marzo del 2022, lo que denota alto sentido de pertenencia del proceso con la entidad y buena disposición de éste, para atender los requerimientos de la Oficina de Control Interno.
6. De las 29 metas de inversión revisadas, 25 dieron cumplimiento a las metas físicas establecidas, las 4 metas restantes registraron avances superiores al 80% con justificaciones analizadas por el equipo auditor. Lo anterior, impactó positivamente en el cumplimiento de los compromisos de la Secretaría Distrital de Planeación en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020 - 2024.
7. El conocimiento técnico y la experticia de los funcionarios y contratistas que integran el proceso es notorio por cuanto se evidencia en el quehacer institucional para el cumplimiento de los compromisos estratégicos en el marco del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá, debido al alto número de objetivos y actividades que tiene a su cargo para el cuatrienio 2020 - 2024, las complejidades propias de las funciones que ejerce dentro y fuera de la entidad.

8. Se exalta entre otros, la consecución de la ley que reglamenta la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y que permitirá al Distrito Capital, los municipios de Cundinamarca y la Gobernación trabajar de manera conjunta en las dinámicas que comparten. Igualmente, del Decreto 555 de 2021 *"Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."*, que robustece la labor de la SDP y le incluye mayores retos en su misionalidad.
9. En desarrollo de la presente auditoria, se pudo observar que pese a los diferentes compromisos que atiende el proceso, debido a su naturaleza misional, este imprime los esfuerzos técnicos y administrativos necesarios para cumplir con los compromisos asignados por el PDD.
10. Se observó buena disposición por parte de la Alta Dirección del proceso y gestión eficiente en la atención al cuestionario de auditoría y en las gestiones realizadas para la ejecución de este proceso auditor.

5.2 Debilidades

5.2.1 Situaciones susceptibles de mejora

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1	Para la revisión del mapa de riesgos <i>"La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas"</i> , emitida por la Dirección de Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el paso 2 de la aplicación de la metodología para la administración del riesgo, establece unas fases para la identificación de riesgo y la primera es "2.1 Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos: este paso es muy importante, dado que todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso" , y como ya se tiene claridad por parte del proceso, de los objetivos estratégicos a los cuales le apunta, la Oficina de Control Interno recomienda, en lo posible ir iniciando el desarrollo de esta etapa, en tanto la Dirección de Planeación emite los lineamientos para el desarrollo de esta tarea.	4.1.3	Subsecretarías de: Planeación Socioeconómica Planeación de la Inversión
2	Proyecto 7604 Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana Ejecución Física: La meta 2 <i>Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local</i> , alcanzó un cumplimiento promedio de actividades del 98,33% y del 96% de la meta física en 2021. En la hoja de vida del indicador 385 se observó el reporte de un retraso asociado con la elaboración del informe consolidado de los ejercicios de presupuestos participativos, el cual se esperaba finalizar en enero de 2022. De acuerdo con lo informado por la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, a febrero de 2022 se elaboraron y publicaron los informes de seguimiento al proceso de presupuestos participativos vigencias 2021 y 2022 por localidades, quedando pendiente el informe de la localidad de Sumapaz por sus características de ruralidad. Por lo anterior, se recomienda evaluar e implementar las acciones requeridas para dar celeridad al informe pendiente, que permita culminar los compromisos de la meta 2021 reprogramados en 2022.	4.2.1.1	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
3	<p>Proyecto 7623 Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá</p> <p>Programación Física y Presupuestal:</p> <p>Al verificar la concordancia de la información sobre metas físicas y recursos asignados al proyecto 7623, entre el reporte de formulación del proyecto en SIPG, la información presupuestal de BogData y la información registrada en el sistema de seguimiento Segplan, se observaron diferencias en las metas 2, 6 y 10. Por lo anterior, se recomienda revisar los documentos de formulación del proyecto, Segplan y la programación de recursos presupuestales para identificar y realizar los ajustes correspondientes, de tal forma que la información del proyecto de inversión se encuentre actualizada en todas las fuentes de información y mecanismos de seguimiento.</p> <p>Ejecución Física:</p> <p>En la gestión física de las metas 2, 4, 6 y 7 y de actividades del proyecto se observaron inconsistencias de información observadas en los reportes de seguimiento a metas y actividades del proyecto de inversión 7623 y el Plan Operativo Anual (POA) del proceso descritas en el cuerpo del informe, donde se consolidan adicional a las metas estratégicas y de gestión, las metas de los proyectos de inversión que aportan a su cumplimiento, se recomienda al área responsable evaluar y mejorar los procesos de planeación y seguimiento de las actividades y el registro de avances físicos de las metas de inversión, para que la información sea consistente en los diferentes instrumentos de control y seguimiento -POA, seguimiento metas de inversión e indicadores-.</p> <p>Asimismo, se recomienda fortalecer las acciones de verificación y seguimiento de la meta, de tal forma que los avances registrados y las evidencias aportadas en los instrumentos de evaluación, provean información precisa y completa sobre las acciones ejecutadas en cumplimiento de las actividades y metas programadas, a su vez, que los soportes cargados en SIIP sean suficientes y acordes con el producto esperado de la meta, para evitar toda incertidumbre sobre su cumplimiento.</p> <p>Ejecución Presupuestal:</p> <p>En la meta 2 se observó la programación del proceso 493 de 2021, por valor de \$191 millones, con fecha prevista de inicio de trámite el 30 de abril de 2021, objeto contractual "<i>Realizar el diseño e implementación de dos módulos virtuales, uno para el seguimiento de resultados de la política pública LGBTI y otro para la capacitación de servidoras y servidores públicos en la implementación de la estrategia de cambio cultural de la política pública LGBTI en el distrito capital.</i>", para el cual no se comprometieron los recursos asignados. Al respecto, la DDS informó que "<i>El proceso contractual sufrió retrasos en la elaboración de los estudios previos, por lo complejo del tema y la consecución del estudio de mercado, lo que llevó a que su publicación para el proceso de adjudicación fuese hasta el mes de diciembre, el cual fue declarado desierto y no daba tiempo para volver a publicar en la vigencia 2021, razón por lo cual se debieron liberar los recursos.</i>"</p>	4.2.1.2	Dirección de Diversidad Sexual

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>El impacto del proceso 493 de 2021 en la ejecución total del proyecto 7623 es del 13,27%, siendo la meta 2 la de mayor asignación de recursos durante la vigencia 2021 con el 36,76%. La previsión de requerimientos y necesidades técnicas para la gestión oportuna del proceso contractual impidió alcanzar una ejecución general del proyecto del 99,52%, por lo que se recomienda a los responsables de la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión, fortalecer las acciones de la etapa precontractual y gestionar en oportunidad las dificultades que conlleva la contratación de componentes tecnológicos, para un aprovechamiento óptimo de los recursos asignados.</p> <p>Gestión contractual:</p> <p>En la ejecución de las metas 9 y 10 se observó un cruce entre el objetivo de la meta y el objeto contractual suscrito para su cumplimiento. La meta 9 tiene como objeto "<u>Diseñar</u> 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos..." y el contrato 28-2021 suscrito bajo esta meta tiene por objeto "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Diversidad Sexual para apoyar la coordinación de la <u>implementación</u> de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en el sector privado y en temas estratégicos de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica." Por otra parte, la meta 10 está orientada a "<u>Implementar</u> 100% la estrategia de ambientes laborales inclusivos..." y el convenio 550-2021 suscrito para su ejecución tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar en la <u>elaboración</u> de la estrategia de inclusión laboral dirigida a personas transgénero para reactivación económica desde un ejercicio como plan piloto." (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Al evaluar las causas del cruce en el alcance de estas metas y los objetos contractuales que la gestionan, la DDS manifestó que "El contrato 28-2021 si bien es cierto se encuentra en la meta de "Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado", su objetivo aparte del diseño de la estrategia de cambio cultural también es la de coordinar la implementación de la estrategia diseñada. De otra parte, el convenio 550 de 2021 tiene como objetivo elaborar acciones de inclusión laboral dirigidas hacia personas transgénero, las cuales harían parte de la estrategia de ambientes laborales inclusivos y el plan piloto para la reactivación económica de este sector social se constituye en la implementación de la misma."</p> <p>En 2022 se observó que la situación persiste en el contrato suscrito bajo la meta 9, contrato 314-2022 con objeto "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Diversidad Sexual para apoyar la implementación de la estrategia de ambientes laborales inclusivos en el sector privado."</p> <p>La sustentación del área responsable no permite determinar con claridad la diferenciación entre las metas y los objetos contractuales que le aportan a su cumplimiento, por lo que persiste la incertidumbre en la adecuada asociación de los procesos contractuales, que en una reclasificación afectaría la distribución de los recursos asignados a cada meta, por lo que se recomienda a los responsables del proyecto mejorar los procesos de planeación contractual y presupuestal, de tal forma que los objetos contractuales propuestos para cada meta sean precisos y concretos dentro del alcance u objetivo de la misma, asegurando la articulación que debe existir en la gestión estratégica, operativa y de inversión del proceso, atendiendo los lineamientos del Manual de</p>		

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos Versión 5.0 M-IN-025, Metodología del Marco Lógico, en aras de generar los productos esperados de acuerdo a la meta planteada.		
4	<p>Metas Físicas</p> <p>Proyecto 7634: La meta 1 (Sistema Políticas Públicas) se mide a través del indicador 340 <i>“Actualizar el 100% de las funcionalidades del sistema de seguimiento y valuación de políticas públicas”</i> definiendo sus variables como fases programadas y ejecutadas. En la auditoría interna realizada en la vigencia 2021, el área señaló que tanto el diagnóstico de necesidades de la plataforma, como la oficialización de la evaluación y la construcción de la agenda de evaluaciones son aspectos que se desarrollan y finalizan en 2021 y que permitirán establecer la hoja de ruta hasta 2024. Sin embargo, de los soportes suministrados en la presente evaluación, no se identificó documento que reflejara las fases que se programan para ser ejecutadas y que permitirán el seguimiento a nivel de todas las líneas de defensa de lo que se requiere con el cumplimiento de esta meta. Dada esta situación, la OCI sugiere que, para facilitar el seguimiento al indicador en mención, se definan claramente las variables con las que se va a medir su cumplimiento. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el documento del SG E-IN-011 <i>“LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SDP”</i> que señala sobre las variables: <i>“Describe breve y claramente cada una de las variables de la fórmula del indicador. La descripción de las variables permite precisar y delimitar los datos a utilizar para la medición del indicador.”</i>, y sobre la meta final <i>“Es el valor que se espera alcance el indicador en el horizonte total de medición (fecha límite). La meta final es el referente con el que se comparará los resultados obtenidos en cada periodo de medición.”</i></p> <p>Al respecto, el área en respuesta al informe preliminar indicó entre otras cosas, que el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (SSEPP) está compuesto de seis (6) módulos que requieren actualizaciones, proponiendo un nuevo indicador.</p> <p>De la meta 2 (Informes de seguimiento políticas públicas), medida con el indicador 341 <i>“Número de informes de seguimiento de políticas públicas elaborados y publicados”</i>, aunque cumple la meta cuantitativa a febrero de 2022, registra en la hoja de vida del indicador, retrasos en el envío del insumo de la información por parte de los sectores. Al respecto, indica el proceso que, con el objetivo de contar con la información necesaria para la construcción de los documentos, se han enviado oficios a los sectores y se realiza un seguimiento permanente a través de matrices al interior de la dependencia.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere mantener monitoreo a fin de garantizar bajo una seguridad razonable, cumplir con la meta establecida, lo que redundará en el cumplimiento de las metas de inversión y consecuentemente las metas producto del PDD a cargo de la SDP.</p>	4.2.1.4	Dirección de Políticas Sectoriales
5	<p>Retrasos procesos contractuales</p> <p>Proyecto 7633: Para la meta 6 (Apuestas Territoriales), se observó que a diciembre de 2021 no se logró cumplir en su totalidad lo programado, alcanzando el 70% de su avance, debido según la hoja de vida del indicador, al retraso en el inicio de ejecución del contrato 460 de 2021,</p>	4.2.1.3	Dirección de Economía Urbana

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>con el objeto de <i>“Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la riqueza generada por el POT, sus apuestas sectoriales específicas y la estrategia de reactivación económica, que permita obtener información para la toma de decisiones en términos de instrumentos de financiación territorial en todo el distrito capital.”</i>. Indica el proceso, que ante la solicitud de ajuste del objeto contractual del concurso de méritos por parte de la SPS, se generó un reproceso en la expedición de los documentos requeridos para la elaboración de los estudios previos y su radicación en la DGC, debido a que se tuvo que llevar a comité de contratación del mes de mayo de 2021. Esto causó un retraso en el cronograma para la publicación del proceso en SECOP y la posterior suscripción del contrato realizada el 19 de agosto de 2021, con fecha de inicio el 24 de agosto de 2021 y fecha de finalización el 23 de enero de 2022. Esta situación afectó el cumplimiento de la meta PDD 440, en la cual a diciembre de 2021 se registra cumplimiento parcial del 81.25%.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda fortalecer la planeación en la ejecución de recursos de inversión, de tal forma que se ejecuten oportunamente sustentando el cumplimiento de las metas que los generaron, en concordancia con lo establecido en el documento <i>E-IN-011 LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SDP: “El presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Planeación en cada vigencia nos obliga a garantizar, no solo la eficacia, sino la eficiencia en su manejo, por tanto, cada necesidad deberá ser cuidadosamente planeada, y sobre todo, muy especialmente ejecutada, lo cual hace que cada Gerente de proyecto deba realizar un control minucioso y permanente de los gastos específicos de cada uno de los componentes de su proyecto, las acciones y actividades detalladas en el mismo.”</i></p>		
6	<p>Evidencias cargadas en SIIP</p> <p>La OCI evidenció oportunidades de mejora referentes al cargue de evidencias en SIIP, por cuanto para el cierre de diciembre de 2021, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>Proyecto 7634: De la meta 4 el indicador 339 <i>“Estudios realizados por el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias para determinar las necesidades de la población como insumo para la formulación de las políticas públicas y que permitan la construcción de herramientas para la toma de decisiones de política.”</i>, registra como meta a 2021 la realización de 5 estudios que dieron cumplimiento con la meta 2021. Sin embargo, en la hoja de vida del indicador se menciona un sexto estudio <i>“6. Diseño de la evaluación de impacto de Bogotá Solidaria”</i> el cual no se encontró cargado en SIIP. Como respuesta al informe preliminar la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales (DEPP) anexa el documento y hace el cargue en Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP) bajo la evidencia 11038.</p> <p>Del indicador 230 <i>“Número de documentos que dan cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborados y publicados”</i>, base de la medición de la meta sectorial PDD 492 se indagó sobre los tres documentos que dieron cumplimiento en 2021, atendiendo a que, en la hoja de vida del indicador respectivo, no se hace referencia al número de evidencia pertinente ni al sitio en la sede electrónica donde se publicaron.</p>	4.2.1.4	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>La observación se mantiene con el fin de recomendar, que se incluya dentro de las evidencias el soporte de lo que se indica como avance en los reportes de seguimiento, lo que permitirá la verificación pertinente de los soportes del cumplimiento de las metas establecidas, atendiendo lo establecido en el E-IN-011 <i>LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SDP</i>, que de las evidencias señala: “Los reportes deben reflejar el impacto de su cumplimiento e incluir cuales son los soportes o evidencias de cada una (entregables). Los reportes deben ser claros para cualquier ciudadano o ciudadana.”. De esta manera, garantizar que se carguen las evidencias que reflejen el cumplimiento de los compromisos adquiridos.</p>		
7	<p>Proyecto 7635 Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD</p> <p>Programación Física y Presupuestal:</p> <p>Al verificar la concordancia de la información sobre metas físicas y recursos asignados al proyecto 7635, entre el reporte de formulación del proyecto en SIPG, la información presupuestal de BogData y la información registrada en el sistema de seguimiento Segplan, se observaron diferencias en las metas 1 y 5.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda revisar los documentos de formulación del proyecto, Segplan y la programación de recursos presupuestales para identificar y realizar los ajustes correspondientes, de tal forma que la información del proyecto de inversión se encuentre actualizada en todas las fuentes de información y mecanismos de seguimiento.</p> <p>Ejecución física, presupuestal y contractual Meta 5</p> <p>Al evaluar el avance de la meta 5, asociada al desarrollo e implementación de una herramienta para el seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), que inició ejecución en el cuatrienio anterior, se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La finalización de la meta se prorrogó de septiembre de 2021 a junio de 2022. La meta física se redujo de 0,32 a 0,3 para 2021, trasladando 0,02 de la meta para junio de 2022. El avance físico de la meta reporta un ejecutado de la herramienta del 0,98 a diciembre de 2021 -vía seguimiento indicador 246-. • Para el contrato 332 de 2019, suscrito el 14 de junio de 2019, con el objeto “<i>Implementar y entregar operando de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital</i>”, por valor de \$ 2.387,84 millones, acta de inicio del 30 de julio de 2019 y plazo de ejecución de 12 meses, se observó que el plazo inicial fue modificado en 6 oportunidades, prorrogando su ejecución de 12 meses a 31 meses aproximadamente, con nueva fecha de finalización el 26 de febrero de 2022. • Con la supervisión del contrato de interventoría 338 de 2019, se pudo constatar el avance en el desarrollo de la nueva herramienta de seguimiento del PDD, la cual consta de 4 módulos y 1 herramienta de consulta: Avance módulos Banco de Proyectos e Instrumentos de Planeación 99%, avance módulo Plan de Acción y Visor Geográfico 92%, para el módulo Administración Funcional del Sistema no se 	4.2.1.5	<p align="center">Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión</p> <p align="center">Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión</p> <p align="center">Dirección de Sistemas</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>obtuvo un avance cuantitativo, debido a que depende del desarrollo de los otros módulos. El cronograma de actividades del desarrollo de la herramienta presentó un avance del 90% al finalizar la vigencia 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A finales de 2021 se presentó una incidencia de alto impacto que afectó los módulos de Plan de Acción y Visor Geográfico, por lo que en 2022 se han gestionado y aprobado 2 solicitudes de suspensión de los contratos de desarrollo de la herramienta tecnológica y de inventoría, desde el 4 de febrero al 2 de junio de 2022. • Las dificultades y retrasos presentados en la gestión del contrato 332 de 2019, han afectado la adecuada gestión presupuestal de los recursos del proyecto, observando la constitución de pasivos exigibles por valor de \$1.074,53 millones, de los cuales se autorizaron pagos en 2021 por \$453,69 millones, quedando pendiente el pago de \$620,84 millones al no lograrse la culminación del contrato y la entrega de los productos pactados. Por otra parte, se observaron \$672,22 millones de recursos disponibles para la meta 5 sin ejecución en la vigencia 2021. • Al evaluar el avance del cronograma de actividades de la herramienta -90%- con el avance físico reportado en la hoja de vida del indicador 246 a diciembre de 2021 -98%-, se observó una diferencia de 8 puntos, que, de acuerdo con lo informado por el área responsable, se debe a que el avance físico de la meta vía indicador 246 incluye la valoración de las etapas de preinversión e inversión de la meta, y no solo el avance del contrato para su diseño y desarrollo. <p>Por lo anterior, se reitera a los responsables del proceso la necesidad de fortalecer las etapas de planeación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y la gestión contractual, que permitan prever, de forma más acertada, la complejidad, el término y los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de la meta, evitando la necesidad de prorrogar y adicionar los contratos que soportan la meta, así como de fenecer los saldos de reservas presupuestales y de requerir el mecanismo de pasivos exigibles para el pago de las obligaciones pendientes del contrato.</p>		
8	<p>Liberación de Recursos</p> <p>De las reservas constituidas en 2020 en el proyecto 7759, se registraron \$20,4 millones referentes al contrato 354 para "<i>Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional en la elaboración de insumos en materia de infraestructura y servicios públicos del observatorio de dinámica urbano regional (ODUR)</i>", contrato que finalizó 31 de octubre de 2021. Sin embargo, estos recursos no corresponden realmente a recursos por ejecutar sino por liberar, según consta en el Acta de Liquidación A-FO-122 del contrato del 17 de diciembre de 2021.</p> <p>Es necesario indicar, que esta observación se identificó en la vigencia 2021, en el contrato 268 de 2020, por lo que se reitera la recomendación de fortalecer los controles para que las liberaciones presupuestales a que haya lugar en los contratos suscritos se realicen en menores tiempos, lo que permitirá reflejar la realidad de la ejecución de los recursos en la SDP.</p>	4.1.1.5.	<p>Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional</p> <p>Dirección de Gestión Financiera</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
9	<p>Cumplimiento de Factores Adicionales:</p> <p>La Ley 1474 de 2011, artículo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 estipula que: <i>“La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.”</i></p> <p>Teniendo en cuenta la necesidad de la Entidad de optimizar los recursos con que se cuenta para la contratación, se consideraron factores técnicos adicionales para el proceso SDP-SA-MC-003-2021.</p> <p>Contrato 548-2021 de cuyo cumplimiento por parte de los contratistas, no fue posible su verificación, dada la ausencia de evidencias que den cuenta de su obligatoria ejecución.</p> <p>Por lo anterior, y dado que el contrato en mención se encuentra en ejecución, la Oficina de Control Interno recomienda, hacer exigente y completa la ejecución de las actividades ofrecidas por los adjudicatarios y de cuyas acciones se comprometieron a elaborar y así mismo la vigilancia y monitoreo continuo por parte de la Entidad dando la observancia y obediencia de los ofrecimientos complementarios que optimizarían el servicio.</p> <p>Cumplimiento total al principio de Publicación:</p> <p>En el ejercicio de verificación de publicación de la etapa contractual del proceso SDP-CM-004-2021 Contrato 460-2021, se observó carencia de documentación total que no se pudo constatar en la plataforma transaccional Secop, exactamente de las actividades asociadas a la ejecución contractual como son: informes de ejecución y certificaciones de supervisión que permitan evidenciar el avance de los procesos contractuales, como se puede evidenciar en el cuerpo del presente informe. Por tal razón es recomendable cumplir con la totalidad de la publicación de todas las etapas contractuales en tiempo real.</p> <p>Vigilancia y seguimiento continuo por parte de los supervisores de los contratos:</p> <p>Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.</p> <p>Respecto a los contratos de la muestra se observó que se debe fortalecer dicho seguimiento, ya que no se pudo verificar en su totalidad la presentación de informes de actividades de los contratistas, los cuales deben ser exigidos por el mismo supervisor para avalar y dar certificación de su cumplimiento, por tanto, es obligación de este dar</p>	4.2.2	<p>Dirección de Diversidad Sexual</p> <p>Dirección de Economía Urbana</p> <p>Dirección de Sistemas</p> <p>Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión</p>

N.	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>cuenta de la ejecución completa, tanto de las obligaciones a ejecutar por el contratista como de quien ejerce la vigilancia de dicho contrato.</p> <p>Tal es el caso del contrato 332 de 2019, donde según lo observado por parte del equipo auditor en la plataforma Secop II, no hay documentación publicada que permita evidenciar el desarrollo y la ejecución del contrato a partir del último pago que se realizó en enero de 2021, es decir, a la fecha, y según la documentación publicada, de los \$2.485,26 millones se han realizado 5 pagos, sin tener claridad de lo sucedido con el quinto pago, y por tanto de la ejecución presupuestal del contrato.</p> <p>Según la revisión que realizó el equipo auditor, las justificaciones con las cuales tanto el contratista como el interventor solicitaron las 6 prórrogas y dos suspensiones cuentan con las sustentaciones y motivaciones que avalan dichas modificaciones. Sin embargo, la Oficina de Control Interno evidencia falencias a la luz de los conceptos de planeación, ya que se recurrió de manera constante al uso de la facultad de prorrogar el contrato, no obstante, éstas deben ser utilizadas en forma excepcional.</p> <p>Lo anterior nos advierte que la planeación <i>“es un principio básico de la administración y los contratos deben corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público.”</i> por tanto en lo que atañe este contrato y sus modificaciones, y por cuanto no existe una norma legal o regla jurisprudencial que limite su uso ya que si bien, no se desconoce que el proceso contractual debe ser flexible en cuanto a las eventuales contingencias que entorpezcan la consecución del objeto contractual; se ha permitido de esta manera, se adopten las prórrogas y suspensiones que a bien tengan que pactar con los contratistas, sin que se otorguen mayor explicación en los escritos de su motivación.</p> <p>Igualmente, en materia de contratación estatal, se puede afirmar que la administración y especialmente el ordenador del gasto deben tener siempre presente que, según el principio de anualidad, el año fiscal comienza el 1.º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, tal como lo dispone el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Presupuesto</p> <p>Por tanto, es pertinente referir que dichas modificaciones han afectado no sólo el retraso de la parte técnica y operativa que ha conllevado el aplazamiento de su normal ejecución, sino que lleva consigo también, un sin número de inconvenientes financieros, y presupuestales que afectan el cumplimiento de las metas.</p>		

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.



5.2.2 Situaciones críticas

N	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
---	-----------	----------	-------	--------	---------	-------------	---------------------	--------------------

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- Condición: Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).
- Criterio: Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).
- Causa: Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.
- Efecto: Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	JOHANA MILENA PULIDO MONTAÑEZ	02/02/2022	28/04/2022
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	CAROL BERNATE BELTRÁN		
	LUZ MARINA BOHORQUEZ VARGAS		
	MARTHA MIREYA SANCHEZ FIGUEROA		

DENIS PARRA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno

1. Luz Dary Arévalo Salamanca
2. Dagoberto Rada Collazos

Directora de Gestión Financiera
Director de Sistemas